

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 8

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 23 de septiembre de 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Orden del día. 3.- Declaración del Quórum. 4.- Votación del Orden del día. 5.- Acta 7. 6.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 7.- Presentación de Dictámenes. 8. Toma de Protesta Presidenta. 9.- Mensaje de la Diputada Presidenta. 10. Continúa Presentación de dictámenes. 11.-Presentación de iniciativas. 12.- Asuntos Generales. 13.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) ocupa la Presidencia, hasta que toma protesta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).]

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:**[Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [11:20Hrs.]

En este momento da inicio el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, desahogamos los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del primer año del ejercicio constitucional.

2.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:**A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

Número uno, lectura de...

[I.-]Lista de asistense... de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del año

en curso.

III.- Correspondencia.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en sucaso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien presentará 2 iniciativas.
2. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORE-

NA.

Ses...

6. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
7. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
8. Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
9. Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, diputada... integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
10. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellante... Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
11. Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
12. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Asuntos Generales.

En donde el Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, participará.

3.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar el quórum existente, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputados y diputadas, les informo que hay que registrar

asistencia. Existen algunos diputados que no lo han hecho. Favor de confirmar, por favor.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 28 diputados de las 33 diputadas y diputados que integran la Legislatura.

Informo que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, ha enviado justificación por escrito; así como también la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia de quórum legal para la sexta reunión ordinaria del día 23 de septiembre del año 2021.

Por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan a la sesión las y los Legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT) y Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por la inasistencia del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

4.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema electrónico de voto, incorporado en cada una de sus curules, de lo contrario el voto no quedará registrado.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia del resultado de la misma.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por orden de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

A quienes por la afirmativa, a quienes por la negativa y a quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 [30]votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del orden del día para la sesión.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José

Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las Diputadas: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Tiene... por favor, registrar el voto de la Diputada Itsel [Ilse] América.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** De acuerdo, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** El de la Diputada Georgina Bujanda.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se han manifestado, según el sistema de voto electrónico, 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se anexa el di... los votos de la Diputada Georgina Bujanday de la Diputada Ilse América García, así como también del Diputado Adrián Sánchez, por lo cual informo a la Presidencia que son 31 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el orden del día.

5.
ACTA 7

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el 21 de septiembre del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y los compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la ac... del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguna de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, les pregunto, diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quiénes se abstengan.

Se sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, en contra... -perdón- del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las Diputadas: Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 del mes de septiembre del año 2021.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 7

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 21 de septiembre del año 2021.

Presidente: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las doce horas con doce minutos del día 21 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da

inicio a la sesión.

Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 15 de diciembre del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política, respecto a la aprobación de los nombramientos del Fiscal General del Estado y la Secretaría Responsable del Control Interno del Ejecutivo (Secretaría de la Función Pública) y protesta, en su caso.

2. La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Presentará cuatro iniciativas, todas las solicitará de urgente resolución).

4. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del Partido de la Revolución Democrática. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales:

1. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente, informa que se encuentran presentes en la sesión 26 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente

comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las Diputadas: Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente informa que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 15 de septiembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente informa que se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones realizadas los días 14 y 15 de septiembre del año en curso.

En seguida, a solicitud del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien en representación de la Junta de Coordinación Política, presenta dictamen en torno a los nombramientos de Fiscal General del Estado y Secretaria Responsable del Control Interno del Ejecutivo (Secretaria de la Función Pública del Estado), enviados por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, para su aprobación por parte del Honorable Congreso del Estado y protesta, en su caso; para tal efecto se proponen: Para ocupar la Fiscalía

General del Estado, al Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte y para ocupar la Secretaría de la Función Pública, a la Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado.

Acto seguido, el Presidente agradece la presencia y da la bienvenida a la sesión a las y los ciudadanos: Licenciado Luis Gerardo Serrato Castell, Secretario de Gabinete del Gobierno del Estado, Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, y Licenciado Luis Pavel Aguilar Raynal, Subsecretario de la Coordinación General de Gabinete.

Antes de proceder a la votación del dictamen presentado, se les concede el uso de la palabra a los Diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un posicionamiento mediante el cual explica que la procuración de justicia en el Estado es un tema urgente, es una asignatura que dados los elementos multifactoriales que la componen hace más fácil apostarle al fracaso que al éxito; sin embargo, menciona que el nombramiento de la persona que ocupará la Fiscalía General del Estado es una medida trascendental y reconoce la legitimación de la Gobernadora para designar en este puesto a una persona de su confianza.

Por tanto, informa emitirán su voto a favor, en virtud de que dan su voto de confianza a la propuesta de la Gobernadora Constitucional del Estado, porque están convencidos que un adecuado trabajo en la mencionada Fiscalía puede atenuar una serie de agravios en cuanto al a lucha por la justicia.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para informar que su voto será en contra de la propuesta y emite sus razones para tal decisión. Comenta que durante la comparecencia de la persona propuesta se le realizaron algunos cuestionamientos, sobre todo respecto a la forma en la cual se llevará a cabo la imparcialidad en la persecución de los delitos, lo cual no quedó muy claro; así mismo, menciona que no fue escuchada la opinión de la sociedad civil y los organismos como Barras y Colegios de Abogados, así como del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, FICOSEC.

Reconoce la legitimidad de la Gobernadora Constitucional del Estado, ya que así lo determinaron los Tribunales y son respetuosos de la ley de las decisiones de los tribunales.

Informa el Presidente que, en primer término, se procederá con

el nombramiento de quien ocupará la titularidad de la Fiscalía General del Estado, para lo cual se propuso al ciudadano Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte.

Así mismo, comunica que este Honorable Congreso del Estado se constituye en Colegio electoral, de conformidad a lo dispuesto por el inciso b) de la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación.

Del mismo modo, informa que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada una de las y los diputados. Por lo cual instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora transparente ubicada en el lugar de la Segunda Secretaria. Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, la Segunda Secretaria informa que se obtuvieron, para el ciudadano Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, para ocupar la Fiscalía General del Estado: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

El Presidente informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se nombra al ciudadano Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, como Fiscal General del Estado de Chihuahua.

A continuación, el Presidente informa que se procederá con el nombramiento de quien ocupará la titularidad de Secretaria Responsable del Control Interno del Ejecutivo, para lo cual se propuso a la ciudadana Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado.

Para lo cual, nuevamente solicita al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud del Presidente, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en el ánfora

transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario. Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Enseguida, el Primer Secretario informa que se obtuvieron, para la ciudadana Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, para ocupar la Secretaría Responsable del Control Interno del Ejecutivo: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

El Presidente informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se nombra a la ciudadana Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado, como Secretaria Responsable del Control Interno del Ejecutivo.

En virtud de lo anterior, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de decreto correspondiente y las envíe de inmediato para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como para que informe el resultado obtenido a los funcionarios nombrados a fin de que en su oportunidad rindan la protesta de ley correspondiente.

Asimismo, dice que ha sido informado por la Secretaría que se encuentran presentes los ciudadanos designados para ocupar la Fiscalía General del Estado y la Secretaría Responsable del Control Interno del Ejecutivo. Para ello, propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los funcionarios mencionados, la cual estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las trece horas con dieciocho minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las trece horas con veinte minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente informa a la ciudadana Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado y al ciudadano Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, que han sido designados para ocupar la titularidad de la Secretaría Responsable del Control Interno del Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado, respectivamente,

para lo cual les toma la protesta de ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, el Presidente les da la bienvenida y les desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, el Presidente declara un breve receso, siendo las trece horas con veintidós minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a los funcionarios a la salida del Recinto Oficial.

Al ser visible el quórum y siendo las trece horas con veintitrés minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, el Presidente da la bienvenida a la sesión a las y los ciudadanos: Jesús Emiliano García, Justina Zamarripa de Silva, Martha Holguín de Valles y Estela Márquez; así como al ciudadano Licenciado César Peña Valles, Presidente del Municipio de Hidalgo del Parral.

Para continuar con el punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien solicita que el dictamen que tenía preparado la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, se retire del orden del día y se pueda presentar posteriormente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, el Presidente concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien, a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, respecto a las licencias de conducir.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con las Cámaras Empresariales que laboran en el Estado, los Sindicatos de trabajadores, y las instituciones con alguna injerencia en el tema, se busque replicar el "Programa de Vacunación Transfronterizo" en contra de la pandemia de COVID 19, el cual fue puesto en marcha en los Estados de Coahuila y Nuevo León, esto con el fin de acelerar la vacunación de la población, incluyendo a los menores de edad entre 12 y 17 años, dado al riesgo latente de contagio en la convivencia familiar y la negativa de

programación de este rango de edad en el programa nacional de vacunación, actuando en coadyuvancia con el Gobierno de los Estados Unidos de América, específicamente con nuestro vecino Estado de Texas. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan en este punto las y los Legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, así como que se conforme un grupo de trabajo en la Comisión de Asuntos Fronterizos junto con la Comisión de Salud para avanzar en este sentido; Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien felicita a la iniciadora y celebra que se atiendan estas necesidades tan sentidas de la sociedad; Ilse América García Soto (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD).

La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), nuevamente hace uso de la palabra para aclarar que este es un tema que afecta a todos los mexicanos y que el mismo no se debe politizar; informa que es momento de unir esfuerzos en la lucha en contra de la pandemia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias convenientes.

6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar cuatro iniciativas, con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar a la Fiscalía General de la República y al Poder Judicial de la Federación, por medio de sus titulares, con el fin de que se garantice el debido proceso penal al ciudadano Andrés Valles Valles, evitando dilaciones injustificadas y

aplazamientos innecesarios, respetando expresamente su presunción de inocencia como lo establecen los derechos Consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede el uso de la palabra, para adherirse a la iniciativa presentada, a: Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien agrega que se encuentran aún presos 3 jóvenes agricultores injustamente por esta causa y propone que amplíe el exhorto a los órganos de control y evaluación de la dependencia, al Consejo de la Judicatura Federal, para que se evalúe la función del Juez de Distrito y del Tribunal de Circuito que conoce del asunto, así como que se active el recurso de Fondo Nacional de Víctimas, para indemnizar a la familia de Yessica Silva Zamarripa, además de que se les brinde atención jurídica y psicológica; y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD).

El Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

7 abstenciones, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

8 abstenciones, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias convenientes.

B) A efecto de exhortar al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y a la

Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de que intervengan en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en el Estado de Chihuahua y se cree un protocolo de actuación en coordinación con las autoridades locales para la atención de personas migrantes y con necesidad de protección internacional. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presenta, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien agrega que, efectivamente, nos encontramos en una crisis humanitaria, son los derechos humanos los que están en riesgo; así como que el problema de la migración ha obligado a tomar acciones a los Gobiernos federal, Estado y Municipal.

La Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias convenientes.

C) A efecto de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como "Personas Non Gratas" para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), informa que emitirá su voto en contra de la iniciativa presentada, y hace hincapié en algunas cuestiones como el respeto a la soberanía de los países y a la libre autodeterminación de los pueblos.

Realiza algunos comentarios respecto a la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el cual el Presidente de la República actuó como anfitrión y

como un esfuerzo de retomar el liderazgo para ser una nación que marque la pauta para el resto de los países. Agrega que la figura de "persona non grata" es una figura que se utiliza en el marco del derecho internacional, sin embargo, no existe ninguna legislación que habilite a las autoridades locales, como es el caso, de manera expresa para poderlo realizar.

Invita a las y los Legisladores para que se vote en contra de la moción de urgente resolución de la iniciativa en mención.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien comenta que, efectivamente, la presencia de Nicolás Maduro Moros y de Miguel Díaz-Canel no es grata en nuestro país y que esta obedece únicamente a la convocatoria a la reunión de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Sin embargo, lo que a su juicio resulta inaudito e inexplicable con las deferencias y consideraciones, más allá de lo que implica la cortesía diplomática hacia estos dos jefes de Estado, que tienen oprimidos a los ciudadanos de sus países. Agrega algunos datos respecto de las condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales viven las personas en esos países, así como la represión y la violación a sus derechos humanos. Considera, por último, que estos hechos van en detrimento de nuestro prestigio como nación, de nuestra democracia, de nuestra libertad y de nuestras instituciones.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien manifiesta su respeto por los pueblos de Cuba y Venezuela; no obstante, al margen de esto, señala que este Congreso del Estado está impedido legalmente para realizar una declaratoria de esta naturaleza y da lectura al artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se señala las facultades del Presidente de la República para, entre otras cosas, dirigir la política exterior.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para manifestar que, en su opinión, el Presidente de la República ha demostrado su liderazgo en Latinoamérica en la reconfiguración que se está generando en el mundo existe la geopolítica y es muy importante seguir avanzando en este liderazgo.

Del mismo modo, hace diversos comentarios respecto a las formas de gobierno de Cuba y -dice- el Presidente de la República demostró ser un gran anfitrión en la celebración de la reunión de la Cumbre de la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños en nuestro país.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien expresa que respeta las posiciones ideológicas de las y los diputados; sin embargo, comenta que el tema no tiene que ver con política exterior, sino que toma relieve por tratarse de la falta de respeto a los derechos humanos que se vive tanto en Cuba como en Venezuela.

Comenta, así mismo, que el papel que está realizando el Presidente de la República en cuanto a política exterior es, en su opinión, vergonzoso y que no se puede olvidar que también hay una gran cantidad de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Señala, también, a la fiesta de aniversario celebrada por el Gobierno Federal, se hizo únicamente para quienes piensan como él y no para conmemorar la independencia y libertad de todas y todos los mexicanos.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien manifiesta su apoyo a la libertad que tiene este Honorable Congreso del Estado como representante del pueblo de Chihuahua, el cual es libre y soberano y como tal puede declarar a una persona "non grata".

Difiere en la forma como el Presidente de la República ha llevado a cabo la política exterior y subraya que existen muchos temas de interés que requieren atención inmediata como la seguridad, la economía, la pandemia.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para expresar diversos comentarios respecto a la política pública en Cuba, en relación con nuestro país. Coincide en que este Congreso del Estado está limitado por un principio jurídico fundamental, ya que las autoridades estatales solo pueden hacer aquello que no está conferido por la Constitución a las autoridades federales.

Y por último, invita a los integrantes de Movimiento Ciudadano a dejar de lado las peores causas de la historia y que se mantenga el principio de no intervención y de libre determinación de los pueblos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien realiza diversos comentarios respecto a las relaciones comerciales de Cuba con Estados Unidos y con otros países; así como del bloqueo económico que existe sobre la isla.

Concuerda en que no se tienen la facultad en esta Representación Popular para realizar la declaratoria de

"personas non gratas", pero sí tienen el derecho de expresar libremente sus opiniones y emitir sus posturas, en este caso, respecto a las acciones de cubanos y venezolanos que tuvieron que abandonar sus países para buscar una mejor calidad de vida.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para aclarar que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA no está de acuerdo en una cuestión de rencores y odios hacia ningún país.

Hace algunas aclaraciones respecto al tema de los derechos humanos en los países mencionados e insiste en que el tema de política exterior es facultad única y exclusiva de la federación y que se tiene que ser más cuidadosos en los datos que se proporcionan que dan sustento al exhorto que se presenta.

- Óscar Daniel Avitia Armendáriz (MORENA), para únicamente informar, como hecho histórico, que la única persona declarada "non grata" en nuestro Estado, en 2010, fue el ex presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, por la madre de uno de los jóvenes asesinados en Villa de Salvacar.

El Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual no se aprueba, ya que se registra el siguiente resultado:

14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones, de las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

5 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

El Presidente informa que no se aprueba la solicitud para que se considere el asunto de urgente resolución; en virtud de presentarse la mitad de los votos de las y los legisladores presentes en la sesión a favor, por lo que no existe mayoría; lo anterior, de conformidad a la normatividad correspondiente.

Por tanto, informa que la iniciativa será turnada a la o las comisiones correspondientes.

D) A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, por medio de su titular, con el fin de que se dispongan los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, para concluir la construcción e iniciar las funciones del hospital de Gineco-Obstetricia en Hidalgo del Parral, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a los Legisladores:

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien se suma a la iniciativa presentada, ya que considera el tema fundamental, no solo para el Municipio de Hidalgo del Parral, sino para toda la región sur del Estado.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para sugerir que se retire la petición de urgente resolución de la iniciativa presentada, ya que este tema es delicado el cual requiere de un mayor análisis y que se turne a la comisión correspondiente, a efecto de que sea en la misma donde se pueda destinar recursos para este tipo de temas.

Al cuestionar el Presidente al iniciador si acepta la petición de eliminar la solicitud de urgente resolución, este responde de forma afirmativa, por lo que el Presidente informa que la iniciativa se turnará a la comisión correspondiente.

4.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a

una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Turismo, y de Hacienda y Crédito Público; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de las Secretarías de Economía, de Hacienda, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para que se concrete el proyecto del Teleférico en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

5.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien a nombre propio y de las y los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Presidente Municipal y al Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, tenga a bien considerar en su próximo Plan Municipal de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos municipal del próximo año 2022, acciones determinantes a efecto de mejorar efectiva y progresivamente las condiciones de las vialidades de Ciudad Juárez, dado las deficientes condiciones en las que se encuentran. La solicita de urgente resolución.

- Óscar Daniel Avitia Armendáriz (MORENA), para comentar que está de acuerdo con el contenido de su exhorto porque entiende la problemática que se vive en Ciudad Juárez; sin embargo, menciona que esto ya se encuentra contemplado en el Plan Municipal, en el cual se establece que se crearán programas de inversión para la rehabilitación de la infraestructura vial, calles, avenidas, banquetas, entre otros; incluso -dice- ya se iniciaron las obras de bacheo en la ciudad.

Solicita que se amplíe el exhorto al Gobierno Federal, para que coordinen esfuerzos y se lleven a cabo estas acciones, no solo en las vialidades más transitadas, sino hacia las colonias más vulnerables.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien acepta los comentarios expresados por quien le antecedió en el uso de la voz, sin embargo, resalta que más allá de tapar baches, se requiere una nueva pavimentación en la ciudad. Insiste en su petición de que su iniciativa se someta a votación como de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente

resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth

Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya al Instituto Nacional de Antropología e Historia, implemente acciones de reparación del techo del Museo de las Culturas del Norte, ubicado en la Zona Arqueológica de Paquimé, en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, dando cumplimiento a su obligación de conservación, reparación y mantenimiento de zonas arqueológicas y museos que están bajo su resguardo. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores: Ilse América García Soto (MC), quien informa que se reunió con el Delegado Estatal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, donde se informó que fueron eliminados los apoyos para el mantenimiento y restauración de dichas áreas arqueológicas, desde el año 2018 por parte del Gobierno Federal; comunica, además, que se están organizando diversos grupos sociales para apoyar a estas causas y pide a las y los legisladores para que apoyen este proyecto.

Rosa Isela Martínez Rivas (PAN), quien felicita a la iniciadora por el exhorto presentado y expresa que considera lamentable que se estén recortando recursos y dejando los temas de cultura en un segundo plano por parte del gobierno federal; Óscar Daniel Avitia Armendáriz (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y Edgar José Piñón Domínguez (PRI). Propone que se agregue que al darse las referidas actividades, ello permitirá un aumento en la economía de la región.

El Primer Secretario, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta

Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención, de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Informa el Presidente que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias convenientes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la palabra:

1.- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a la iniciativa presentada ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a fin de inscribir en letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la leyenda: "2 de octubre no se olvida", para que la misma sea dictaminada a la brevedad; lo anterior, en vísperas de la conmemoración de los 50 años de estos hechos.

El Presidente informa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 23 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

6.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique que las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputado.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

23 de septiembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1866/21, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite Tarjeta con el Código QR que contiene el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como el Tercer Informe de Labores de las 19 Secretarías de Estado, en el formato que se indica en la tabla que se inserta en el oficio en mención.

B) Otros Estados

2. Oficio No. C/134/LIX, que envía el H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite el Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere un aumento razonable de recursos al Ramo de "Agricultura y Desarrollo Rural", para que se tenga una mayor inversión y se pueda contar con crecimiento económico y progreso en las comunidades y se establezca una estrategia nacional para el fortalecimiento de dicho sector; lo anterior, para nuestro conocimiento y adhesión, en su caso.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 28/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/CELEC/0009/2021 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para llevar a cabo la aprobación en su caso, de los nombramientos de las personas propuestas por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, para ocupar los cargos de Fiscal General del Estado y de Secretaria responsable del Control Interno del Ejecutivo (Secretaria de la Función Pública).

2. Oficio No. 29/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0010/2021 I P.O., por el que se aprueba el nombramiento del Lic. Roberto Javier Fierro Duarte, como Fiscal General del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 30/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 21 de septiembre de 2021, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVII/NOMBR/0011/2021 I P.O., por el que se aprueba el nombramiento de la Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, como Secretaria responsable del Control Interno del Ejecutivo (Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua)].

[TURNOS A COMISIONES:

23 de septiembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, respecto a las licencias de conducir.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como "Personas Non Gratas" para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, por medio de su titular, con el fin de que se dispongan los recursos necesarios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, del Ejercicio Fiscal 2022, para concluir la construcción e iniciar las funciones del hospital de Gineco-Obstetricia en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Turismo, y de Hacienda y Crédito Público; y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de las Secretarías de Economía, de Hacienda, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las medidas necesarias para que se concrete el proyecto del Teleférico en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativas con carácter de decreto, que envía el H.

Ayuntamiento del Municipio de Aldama, mediante las cuales solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que se incremente el monto presupuestado.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Antes de continuar con el orden del día, quiero hacer notoria la presencia y dar la bienvenida, por supuesto, al señor Óscar Bujanda, padre de nuestra Diputada Georgia Bujanda... Georgina Bujanda; a la señora Hortensia Ríos, su señora madre.

También destaco la presencia del Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN, al Licenciado Francisco Navarro Pastrana; del Licenciado Arturo García Portillo, quien viene en representación del Presidente Municipal, Licenciado Marco Antonio Bonilla; de los regidores Issac Díaz, Sergio Sifuentes, Félix Martínez, Joceline Vega.

También destacó la presencia de Rafael Loera, Subsecretario del H. Ayuntamiento; de Mónica Herrera, Directora de Desarrollo Social; de Joceline Vega, Regidora también del Ayuntamiento y la presencia de Gabriel Díaz Negrete.

Damos un aplauso.

[Aplausos].

Gracias.

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al primer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Lo tiene concedido, Diputado. Adelante.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 52, 56, fracción XXII; 67, 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 1o de septiembre del 2021, mediante Decreto Número 2, 2021, se instaló la Sexagésima Séptima Legislatura, quedando integrada la Mesa Directiva correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, ocupando la Presidencia el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Así mismo, mediante Decreto 3, del 2021, se constituyeron los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De igual manera, mediante Decreto 4, del 2021, se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Con fecha 21 de septiembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado, oficio signado por la Ingeniero Rocío Reza Gallegos, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el que notifica la designación del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido en mención, a partir del 22 de septiembre del 2021.

Con esa misma fecha 21 de septiembre de 2021, el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, comunica a esta Junta de Coordinación Política

la referida designación, señalando que dicha circunstancia es incompatible con el cargo que ocupa como Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, según lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que cada grupo parlamentario contará con una coordinación y una subcoordinación y que dicha designación o remoción, en su caso, se hará de conformidad con los estatutos y lineamientos de los repe... de los respectivos partidos políticos.

Que como ha quedado descrito en antecedentes, la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, ha comunicado a este Honorable Congreso la designación del Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del partido en mención, quien asume el referido cargo a partir del 22 de septiembre del 2021.

Que el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles hizo del conocimiento a esta Junta de Coordinación Política el oficio en comento, señalando que dicha designación contiene una incompatibilidad para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, en los términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que en efecto, la Constitución Política del Estado, en su artículo 61, párrafo quinto; así como en el numeral 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señalan que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios no podrán presidir la Mesa Directiva, lo cual, ante la designación del Diputado referido en el párrafo anterior, como Coordinador de Grupo Parlamentario, se hace presente ante el Pleno la reforma al Decreto mediante el cual quedó integrado el citado órgano de dirección.

Que es preciso destacar que la reforma al Decreto en mención, implica únicamente un cambio en la persona que ocupa la Presidencia de la Mesa Directiva, pues en los términos del acuerdo de la Junta Previa, celebrada el día 31 de agosto del 2021, esta Sexagésima Séptima Legislatura, convino que la Presidencia sería ocupada por una o un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, circunstancia que queda firme.

Que debe puntualizarse que al ya no estar vigente el órgano denominado, como instaladora, en una interpretación sistemática y armónica de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Junta de Coordinación Política, dado su carácter de órgano plural donde se alcanzan acuerdos y se toman decisiones, presentar al Pleno de la nueva composición de la Mesa Directiva, únicamente con quien la Presida.

Que en consecuencia, el citado Grupo Parlamentario, hizo saber a esta Junta de Coordinación Política su decisión de que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos ocupé la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Que por lo que se refiere a la integración de los grupos parlamentarios, al ser una prerrogativa de los partidos políticos, designar a quienes ejercerán la Coordinación y Subcoordinación, este Honorable Congreso, tiene por recibido el oficio remitido por su Comité Directivo, por lo que procede reformar el Decreto de integración de los Grupos Parlamentarios y, como consecuencia, el de la integración de esta Junta de Coordinación Política, con el propósito de incorporar al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las prerrogativas que le confiere la normatividad que regula a este Poder Legislativo.

Que en mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Primero.- Se reforma el Decreto Número 3, 2021, para quedar de la siguiente forma:

Artículo Uno.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador; Diputada María Isela [Marisela] Terrazas Muñoz, integrante.

Artículo Segundo.- Se reforma el Decreto Número 2, del 2021, para quedar de la siguiente forma:

Artículo Uno.- Presidenta, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Artículo Tercero.- Se reforma el Decreto 4, 2021, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Uno.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta de la Mesa Directiva del... del Honorable Congreso del Estado.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de septiembre del 2021.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 22 de septiembre del año 2021.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 61 y 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 52, 66, fracciones XXII; 67, 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 1 de septiembre de 2021, mediante Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O. se instaló la Sexagésima Séptima Legislatura, quedando integrada la Mesa Directiva correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, ocupando la Presidencia el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

II. Asimismo, mediante Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., se constituyeron los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Séptima Legislatura.

III. De igual manera, mediante Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

IV. Con fecha 21 de septiembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este H. Congreso del Estado, oficio signado por la Ing. Rocío Reza Gallegos, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el que notifica la designación del Dip. Mario Humberto Vázquez Robles como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido en mención, a partir del 22 de septiembre de 2021.

V. Con esa misma fecha 21 de septiembre de 2021, el Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, comunica a esta Junta de Coordinación Política la referida designación, señalando que dicha circunstancia es incompatible con el cargo que ocupa como Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, según lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dispone que cada grupo parlamentario contará con una

coordinación y una subcoordinación, y que dicha designación o remoción, en su caso, se hará de conformidad con los estatutos y lineamientos de los respectivos partidos políticos.

Que como ha quedado descrito en antecedentes, la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, ha comunicado a este H. Congreso la designación del Diputado Humberto Vázquez Robles como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido en mención, quien asume el referido cargo a partir del 22 de septiembre de 2021.

Que el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, hizo del conocimiento a esta Junta de Coordinación Política el oficio en comento, señalando que dicha designación contiene una incompatibilidad para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso, en los términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que en efecto, la Constitución Política del Estado, en su artículo 61, párrafo quinto, así como el numeral 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señalan que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios no podrán presidir la Mesa Directiva, lo cual, ante la designación del Diputado referido en el párrafo anterior, como Coordinador de Grupo Parlamentario, se hace necesario presentar ante el Pleno la reforma al Decreto mediante el cual quedó integrado el citado órgano de dirección.

Que es preciso destacar, que la reforma al Decreto en mención, implica únicamente un cambio en la persona que ocupa la Presidencia de la Mesa Directiva, pues en los términos del acuerdo de la Junta Previa, celebrada el día 31 de agosto de 2021, esta Sexagésima Séptima Legislatura convino que la Presidencia sería ocupada por una o un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, circunstancia que queda firme.

Que debe puntualizarse que al ya no estar vigente el Órgano denominado Comisión Instaladora, en una interpretación sistemática y armónica de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Junta de Coordinación Política, dado su carácter de órgano plural donde se alcanzan acuerdos y se toman decisiones, presentar al Pleno la nueva composición de la Mesa Directiva, únicamente con quien la Presida.

Que en consecuencia, el citado Grupo Parlamentario, hizo saber a esta Junta de Coordinación Política, su decisión de

que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos ocupe la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Que por lo que se refiere a la integración de los Grupos Parlamentarios, al ser una prerrogativa de los Partidos Políticos, designar a quienes ejercerán la Coordinación y Subcoordinación, este H. Congreso tiene por recibido el oficio remitido por su Comité Directivo, por lo que procede reformar el Decreto de integración de los Grupos Parlamentarios y, como consecuencia, el de integración de esta Junta de Coordinación Política, con el propósito de incorporar al Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las prerrogativas que le confiere la normatividad que regula a este Poder Legislativo.

Que en mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto No. LXVIII/ITGGP/0003/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador; Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Integrante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXVIII/ITMDT/0002/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

PRESIDENTA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Decreto No. LXVIII/ITJCP/0004/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

Diputado (a)

Cargo Derechos

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En tanto, se aprueba el dictamen tanto en lo par... en lo general, como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 12/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFDEC/0012/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador; Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Integrante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

PRESIDENTA.- DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles	Coordinador del Grupo	...
	Parlamentario del Partido Acción Nacional	
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos	Presidenta de la Mesa	...
	Directiva del H. Congreso del Estado	

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

8.

TOMA DE PROTESTA

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Presidente.- P.A.N.: En virtud de lo anterior, se hace necesaria... necesario que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos rinda la protesta de ley correspondiente para que asuma el cargo de Presidenta de este Honorable Congreso del Estado, para ello le solicito pase al frente con el propósito antes referido.

Muchas felicidades, Diputada, y le deseamos éxito en su encomienda.

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: *¿PROTESTO GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE ME HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?*

[Aplausos].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

9.

MENSAJE DIPUTADA PRESIDENTA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Si me permiten, me gustaría dirigir unas breves palabras con motivo de esta encomienda.

Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores, autoridades, medios de comunicación; sobre todo, saludo y agradezco la presencia de cada una de las personas que nos acompañan el día de hoy en este Recinto Parlamentario.

A Dios, a mi amada familia, que siempre es mi columna vertebral, y también agradezco especialmente, la presencia el día de hoy de funcionarios y funcionarias de otros Poderes y de otras instituciones, que más que colegas son entrañables amigos. Me enorgullezco de contar con su invaluable cariño y amistad y de compartir causas.

Es un honor poder hacer uso de esta Tribuna, teniendo la representación de este Poder, de este Honorable Congreso del Estado, pero sobre todo, tengo muy claro que es una enorme responsabilidad.

Dirigir los trabajos de esta Honorable Asamblea, implica administrar las tareas que las legisladores y las legisladoras llevaremos a cabo durante este año, buscando siempre el bien común de la ciudadanía chihuahuense, sobre la base y el respeto y de la honestidad, teniendo claro el carácter de que esta es la casa del pueblo y este es el Recinto por excelencia del debate en nuestra Entidad.

Priorizaremos el dialogo y el debate respetuoso que es capaz de contrastar ideas, ya que como dijo Winston Churchill: *De lo que estoy absolutamente seguro es que, si comenzamos una discusión sobre el pasado y el presente, descubriremos que hemos perdido el futuro.*

Agradezco la confianza de mi partido, así como las diversas fuerzas políticas, para ocupar la Presidencia durante este primer año Constitucional. Gracias de todo corazón a todos ustedes.

Agradezco especialmente a mi Coordinador, al Ingeniero Mario Vázquez por su confianza y a mis compañeras y compañeros del partido Acción Nacional.

Tengo certeza que trabajando en equipo, juntos, porque hemos sido honrados con la representación del pueblo de Chihuahua, en un Cuerpo Colegiado que tiene que trabajar juntos para dar resultados; así como con... con el apoyo y con la coordinación y el respeto siempre del cuerpo técnico de esta Asamblea, nuestra encomienda se realizará siempre con excelencia, con eficacia, con eficiencia, respeto a los Derechos Humanos y cercanía con las y los chihuahuenses, este debe de ser un Congreso de y para la ciudadanía.

Estamos para lograr consensos y resultados a favor de los chihuahuenses. En palabras de la Ministra Alemana, Angela Merkel: *Todo se reduce a la capacidad de convencer a otros.* Constantemente tenemos que convencer a los ciudadanos, a nuestro propio partido y a los miembros incluso, de nuestra coalición.

Velaremos por la autonomía de este Poder Legislativo y por la buena relación y comunicación, también con los otros Poderes del Estado y con la sociedad, los retos que enfrenta nuestra Entidad implican también la unión de esfuerzos.

El día de hoy asumo el compromiso de respetar el cargo que hoy se me confiere con el firme compromiso que mi actuar, como siempre lo he hecho, será con respeto y con responsabilidad, con el enorme ejemplo de trabajo de mis padres y mis abuelos, que son orgullosos, salidos de la cultura del esfuerzo.

En todo momento seré acorde a lo establecido en la Constitución y en nuestro marco normativo, garantizando la legalidad la certeza de los trabajos legislativos de este Congreso, sin detrimento del debate parlamentario y del disenso, del respeto a la pluralidad, a la tolerancia, la inclusión y la representación dentro del marco jurídico, pero priorizando siempre los acuerdos.

Muchas gracias, de corazón, equipo de trabajo y equipo político. Esto es solo producto de un trabajo, de un esfuerzo y de ideales compartidos.

Muchas gracias, a su... por su confianza.

Quedo a sus órdenes.

[Aplausos].

10. CONTINÚA PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno y para continuar con la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, para en representación de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales dé lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Presidenta.

Para que las leyes sean respetadas, debemos tener leyes respetables.

La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales somete a la consideración de este Pleno el presente dictamen a través del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado, con la finalidad de clarificar el proceso de elección de autoridades municipales auxiliares.

Solicito se dispense la lectura del presente dictamen, sin que lo anterior sea impedimento para que obre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Como ustedes saben, diputadas y diputados, los gobiernos municipales tienen una complejidad en cuanto a su administración, por ser el primer ente de Gobierno en cercanía con la ciudadanía.

De conformidad con nuestro Código Municipal, la autoridad municipal se auxilia precisamente de otras autoridades municipales para el ejercicio de su función y se dispone que, además del ente centralizado, se cuente con juntas municipales y con comisarías de policías. 51 de los 67 ayuntamientos de este Estado cuentan precisamente con juntas municipales, algunas de ellas extraordinariamente vigorosas y otras absolutamente en desuso práctico.

Las juntas municipales son precisamente estos órganos que, por cuestiones de carácter territorial, fungen como un elemento auxiliar a la administración centralizada y han jugado en lo largo de la historia distintos roles y distintas facetas de acuerdo a la complejidad de la administración municipal.

En atención a esta situación, la Sexagésima Sexta Legislatura realizó una reforma en la cual se estableció que la organización de los procesos electivos de las comisarías de policía y de las juntas municipales, correspondería a la autoridad electoral estatal, es decir, al Instituto Estatal Electoral.

Sin embargo, la misma reforma condicionó a que este supuesto se actualizaría solamente cumpliéndose una condición, es decir, un acto futuro de realización incierta. La condición a la que sometió esta reforma la participación del instituto es, precisamente, a que los ayuntamientos solicitaran la participación de la autoridad electoral en la organización de estas elecciones.

En este sentido, a fin de clarificar el proceso de elección de las autoridades municipales auxiliares, es que la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, una vez instalada, dio trámite a esta iniciativa que formulamos con la finalidad de clarificar esto, que en los hechos presentaban una serie de complicaciones prácticas, aparentemente insalvables.

En primer término, debo decir que la reforma contempla la posibilidad de que, efectivamente, los ayuntamientos soliciten al Instituto Estatal Electoral, la organización de las autoridades

municipales auxiliares, esto es, se faculta para que el ayuntamiento decida si la autoridad estatal electoral, debe realizar la organización de estos procesos y consecuentemente se clarifica que debe establecerse la suficiencia presupuestal para que esto se realice efectivamente por el Instituto Estatal Electoral.

Ustedes saben, se ha dado cuenta recientemente por medios de comunicación que la estimación para la organización de estos procesos por parte de la autoridad estatal electoral, alcanzaría la cifra de los 36 millones de pesos, en este sentido, el ayuntamiento podrá, en ejercicio de su propia autonomía resolver sobre la participación del Instituto Estatal Electoral.

Ahora, la reforma de la Sexagésima Sexta Legislatura no clarificaba qué sucedía en el supuesto en que los ayuntamientos no solicitaran la participación del Instituto Estatal Electoral, se dejaba en un escenario de incertidumbre ante el supuesto de que los ayuntamientos no solicitaran la intervención del órgano electoral, en este sentido, la reforma igualmente establece el proceso que habrán de seguir los ayuntamientos que resuelvan seguir el proceso como se había venido desarrollando anteriormente y de acuerdo a los usos y costumbres de las propias comunidades, sin que eso traiga como consecuencia la nulidad de los principios que rigen los procesos electivos de estas autoridades municipales auxiliares.

En conclusión, esta... este dictamen presenta la posibilidad de este ahorro importante en materia presupuestal y adicionalmente garantiza la claridad de los procesos de elecciones de autoridades municipales auxiliarles, igualmente establece un transitorio... un segundo transitorio para ampliar el proceso, el lapso a través del cual los ayuntamientos pueden solicitar al Instituto Estatal Electoral su participación, es decir, hasta el día último de este mes. Si nos quedáramos solamente con el que... con el contenido de la reforma anterior, este plazo ya fenecería y solamente 4 de los 51 ayuntamientos han solicitado la participación

del Instituto Estatal Electoral, es decir, tendríamos 47 ayuntamientos en un escenario de absoluta incertidumbre de no tener un proceso regulado sobre cómo elegir a las autoridades municipales auxiliares.

En este sentido, me permito también establecer la importancia que tiene para la revisión de este Congreso, las autoridades municipales auxiliares, las secciones municipales, algunas que por su propia envergadura requerirán un tratamiento especial y algunas que eventualmente deban revisarse si efectivamente corresponden a la vigencia actual.

En este sentido, se propone reformar el inciso... [artículo] 13, inciso 4), primer párrafo y el 48, inciso k), adicionando un artículo 405 BIS, todos de la Ley Electoral del Estado.

Lo anterior con la finalidad insisto de dar claridad al proceso de elección de autoridades municipales auxiliares, garantizando certeza en el proceso de su elección y sobre todo que tanto los ayuntamientos como la autoridad electoral, tengan claridad de cómo desarrollar este proceso y quién tiene las responsabilidades, tanto presupuestales como organizativas del mismo.

Está a su consideración este dictamen.

Presidenta, es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de septiembre del dos mil veintiuno, fue

presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a fin de clarificar las reglas para la elección de las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día quince de septiembre de dos mil veintiuno tuvo a bien turnar de manera simplificada a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

¡ La participación democrática en los puestos de elección popular, es sinónimo de desarrollo en las culturas modernas, el cual no siempre ha sido de manera natural ni espontáneo, sino que ha sido por medio de la lucha de diversos actores políticos, ya sean hombres o mujeres que han propugnado por una participación libre de las personas que tienen el interés legítimo en ocupar un puesto de elección popular, para con su labor obtener beneficios para la población de su país, Estado, Municipio o región.

Derivado de lo anterior, es que cada vez tenemos más y mejores reglas de participación, con la finalidad de garantizar que los procesos de elección cumplan con los principios básicos de democracia y participación de la ciudadanía, en los que esta se siente que su voto y opinión son tomados en cuenta.

Ahora bien el derecho como la sociedad es dinámico, está en constante movimiento motivado por los cambios que una población o sociedad tienen a lo largo de su desarrollo, por lo que las normas que rigen las relaciones personales, sociales, contractuales, laborales, electorales, penales, etcétera deben de irse adecuando a dichos cambios.

Es por lo anterior, que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expidió el Decreto Número LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral

del Estado de Chihuahua y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de adecuar la Legislación Electoral y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a las necesidades que el quehacer democrático de nuestra Entidad requería, dentro de las cuales se encontraba que las elecciones para designar a las personas que habrían de integrar a las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía, como autoridades municipales auxiliares de los Ayuntamientos, fueran preparadas, organizadas, desarrolladas y calificadas por el Instituto Estatal Electoral, a fin de dar certeza y legalidad a las elecciones para elegir a dichas autoridades auxiliares municipales.

Toda vez que la legislación municipal carecen de procedimientos claros en relación a las elecciones de las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía, es que se realizó la modificación a dichos instrumentos normativos a efecto de que se incluyan normas que apliquen de manera general a las elecciones de las juntas municipales con la finalidad de que se garantice el cumplimiento de los principios rectores de toda elección, basados en garantizar la certeza, objetividad, imparcialidad, legalidad y profesionalismo de las referidas elecciones de tales autoridades auxiliares.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el Instituto Estatal Electoral es el organismo público constitucionalmente encargado de la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, es por lo que se vio viable que fuera autoridad encargada de organizar, desarrollar y calificar los procesos electivos de las juntas municipales de los Ayuntamientos, así como que sea el Tribunal Estatal Electoral, la autoridad que conozca de los medios de impugnación promovidos por las elecciones de integrantes de las juntas municipales, ya que anteriormente no existía alguna instancia a favor de las personas ciudadanas interesadas en participar en las elecciones de los referidos órganos.

Si bien es cierto que con la reforma comentada se dio un gran paso hacia una verdadera participación democrática en cuanto a las elecciones de las personas integrantes de las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, lo cierto también es que se en la redacción de los artículos que rigen lo relativos a estas autoridades auxiliares municipales se preceptuaron dos supuestos contrarios, pues por una parte se estableció en dos artículos como una obligación del Instituto Estatal Electoral,

preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como que las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales serán elegidas en los términos del Libro Décimo de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Y por otra parte, se estableció en el numeral 405, de la multicitada Ley, que los ayuntamientos que requieran la celebración de la elección de las Juntas Municipales, deberán solicitar por escrito al Instituto Estatal Electoral la organización de las elecciones referidas, a más tardar diez días después de haberse instalado en los términos del artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Además de que el aviso deberá contener el número y nombre de las Juntas Municipales que serán objeto de elección.

De lo anterior, se desprende que la citada obligación que se pretendió otorgar al Instituto Estatal Electoral, está supeditada a que el Ayuntamiento en cuestión le solicite por escrito la organización de las elecciones correspondientes, lo que deja en estado de incertidumbre a tanto a la autoridad electoral Estatal, como a las personas interesadas en participar en las elecciones aludidas, pues se desconocen bajo que reglas habrán de realizarse, si será el Instituto Estatal Electoral, quien organizaría o el propio Ayuntamiento.

Aunado a ello, tenemos que el Instituto Estatal Electoral, no necesariamente cuenta con el recurso económico para la organización de las elecciones que se requieren en 51 Ayuntamientos de la Entidad, pues al ser un hecho de realización incierta, dado que la reforma a la Ley Electoral del Estado, dejó claramente estipulado el requisito sine qua non de que se requiere que el Ayuntamiento en cuestión presente su solicitud por escrito al Instituto dentro de los diez días posteriores a la instalación del Ayuntamiento, es que no se podría prever en el presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral, la partida correspondiente, que al día de hoy tomando en cuenta la inflación que ha presentado este año, se requerirían cerca de 36 millones de pesos adicionales para llevar a cabo las elecciones de tales autoridades auxiliares.

Además de que si tomamos en cuenta que el presente ejercicio fiscal, ha situaciones atípicas en el ingreso como en el gasto del erario público, originado en su mayoría de la

pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo que complica que el Instituto Estatal Electoral, cuente con el recurso económico necesario para realizar las elecciones.

Por otra parte, se omitió en la reforma el procedimiento a seguir en caso de que el Ayuntamiento en cuestión, no solicitara por escrito al Instituto Estatal Electoral, la organización de las elecciones de las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía correspondientes, lo cual no puede suceder ya que como claramente lo señala el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en los Ayuntamientos que cuenten con secciones municipales, estas serán administradas por las personas que integren las Juntas Municipales como autoridades municipales auxiliares, por lo que la omisión de tal procedimiento no puede detener el quehacer de una sección municipal.

Es por todo lo anterior, que estimo oportuno realizar reformas a diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de aclarar las situaciones comentadas, con el propósito de garantizar la certeza, objetividad, imparcialidad, legalidad y profesionalismo de las referidas elecciones de tales autoridades auxiliares, como se pretendió con la reforma comentada, es por ello que se propone reformar los artículos 13, inciso 4), primer párrafo, y 48, inciso K, a efecto de establecer que la realización de las elecciones de las autoridades municipales auxiliares podrán ser de conformidad a lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, así como que la obligación del Instituto Estatal Electoral, de preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, será en el caso de que le sean solicitados en los términos de las disposiciones aplicables.

Así mismo, resulta conveniente adicionar un artículo 405 BIS, a fin de preceptuar que para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables del presente Decreto, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario deberá justificar la existencia del recurso presupuestal relativo, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes, lo anterior derivado de lo señalado en el artículo 408, inciso c) de la Ley de finanzas, el cual determina que el respectivo convenio de colaboración y coordinación,

para la realización de la elecciones de las Juntas Municipales, debe contener el costo de las mismas, de lo cual se coaliga que es del Ayuntamiento quien pone el recurso económico para su verificación.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 48

Además de que en caso dado, de que los Ayuntamientos decidan llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

1). ...

a) a j). ...

I. La convocatoria será publicada con 15 días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el último domingo del mes de octubre del año en que se instale el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

l). ...

II. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

Propuesta de Reforma

Artículo 13

III. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

1) a 3). ...

IV. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

V. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electos en plebiscitos por mayoría de votos.

I. y II. ...

5) y 6). ...

VI. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito correspondiente y, en su caso, entregaran las constancias de mayoría correspondientes.

Artículo 48

1). ...

VII. Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se instalarán el día quince de diciembre de los años correspondientes a su renovación.

a) a j). ...

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua que, en su caso, le sean solicitados en los términos de las disposiciones aplicables.

De igual manera se anexa un cuadro comparativo de cómo están actualmente los artículos que se pretende reformar.

l). ...

Ley Electoral del Estado de Chihuahua

Artículo 13

Artículo 405 BIS.- Para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables del presente Decreto, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales serán elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

deberá justificar la existencia del recurso presupuestal relativo, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes.

En caso dado, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

I. La convocatoria será publicada con 15 días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el último domingo del mes de octubre del año en que se instale el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

II. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

III. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

IV. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

V. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electos en plebiscitos por mayoría de votos.

VI. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito correspondiente y, en su caso, entregaran las constancias de mayoría correspondientes.

Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se instalarán el día quince de diciembre de los años correspondientes a su renovación.

Es por lo todo lo anterior, que con la aprobación de la presente iniciativa, se establecerán las bases democráticas para que los Ayuntamientos que decidan realizar ellos mismos las elecciones para la integración de las autoridades municipales auxiliares, lo puedan llevar a cabo bajos los principios para garantizar la certeza, objetividad, imparcialidad, legalidad y profesionalismo de las referidas elecciones.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 13, inciso 4), primer párrafo, y 48, inciso K; y ADICIONA un artículo 405 BIS, todos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 13

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 48

1). ...

a) a j). ...

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua que, en su caso, le sean solicitados en los términos de las disposiciones aplicables.

l). ...

Artículo 405 BIS.- Para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables del presente Decreto, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario deberá justificar la existencia del recurso presupuestal relativo, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes.

En caso dado, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

I. La convocatoria será publicada con 15 días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el último domingo del mes de octubre del año en que se instale

el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

II. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

III. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

IV. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

V. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electos en plebiscitos por mayoría de votos.

VI. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito correspondiente y, en su caso, entregaran las constancias de mayoría correspondientes.

VII. Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se instalarán el día quince de diciembre de los años correspondientes a su renovación.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.¿ (SIC)

La Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, después de entrar al estudio y análisis de las Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer de la presente iniciativa, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que la intención del iniciador es que esta Legislatura, reforme y adicione varios artículos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad de clarificar las reglas para la celebración de los comicios para elegir a las personas que habrán de integrar las Juntas Municipales y las Comisarías de

Policía como autoridades auxiliares municipales.

III.- La participación ciudadana es la primordial expresión de democracia que tiene una sociedad para darse su propio gobierno, así como elegir a que personas quieren darles el mandato para en su representación realicen las funciones de gobierno que son requeridas en dicha sociedad, pero además les brinda la posibilidad de mandar un mensaje a las personas que han hecho de la política su quehacer diario de su vida, respecto a su percepción sobre cómo se han desenvuelto en el encargo que vienen detentando, o sobre quienes tienen la esperanza para que se cumplan sus expectativas sobre determinadas personas o propuesta de gobierno, con las que se sienten cómodos, por lo que emiten su sufragio en razón de estos supuestos.

Es por lo anterior, que como representantes populares emanados de una elección libre, democrática, pacífica y con una gran participación social, es nuestro deber seguir fomentando e impulsando este tipo de participaciones, en las que se garanticen además de los principios democráticos que los resultados serán apegados a la ley y que serán reconocidos por todos.

IV.- Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales auxiliares de los Ayuntamientos, según se desprende de lo preceptuado en el artículo 37 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el cual nos permitimos transcribir:

"ARTÍCULO 37. Son autoridades municipales auxiliares:

I. Las Juntas Municipales, que se integran por la persona titular de la Presidencia Seccional y dos Regidurías. En las secciones municipales con más de cuatro mil habitantes existirá un regidor más, que será el primero de la lista de la planilla que hubiere alcanzado el segundo lugar, siempre que su porcentaje sea por lo menos el cincuenta por ciento de la votación alcanzada por la planilla ganadora.

II. Las Comisarías de Policía."

Válidamente podemos considerar a este tipo de autoridades municipales auxiliares, como pertenecientes a la administración desconcentrada de los Ayuntamientos, ya que en virtud a los aspectos geográficos, políticos o administrativos de los distintos Ayuntamientos de la Entidad, los cuales hacen

necesario que estos cuenten con dependencias encargadas de la prestación de los servicios públicos y la realización de las funciones municipales básicas de manera eficiente en favor de la población de determinadas regiones o territorios de cada Ayuntamiento.

Además con este tipo de autoridades municipales auxiliares, se fomenta la participación ciudadana en la elección de estas autoridades, ya que con ello se satisface la condición de que las personas ciudadanas los elijan libre y periódicamente, de entre sus mismos vecinos quienes serán los encargados de la prestación de los servicios públicos y la realización de las funciones municipales básicas que se requieren.

V.- Aunado a todo lo anterior, nuestra Entidad está conformada por 67 Ayuntamientos de los cuales 51 cuentan con al menos una Sección Municipal, y algunos de ellos con más de diez y hasta veintidós secciones municipales, lo que nos permite ver la importancia de que dichos Ayuntamientos dada su situación geográfica tengan las representaciones municipales en sus diversas regiones o territorios y que son los Municipios de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiachi, Chihuahua, Chínipas, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Guerrero, Hidalgo Del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Jiménez, Juárez, Madera, Macachí, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Ocampo, Ojinaga, Práxedes G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco De Borja, San Francisco de Conchos, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi, Valle de Zaragoza; siendo los Ayuntamientos ubicados en la Sierra Tarahumara los que cuentan con un mayor número de Secciones Municipales, teniendo mención especial el Municipio de Guereño que tienen 21 Secciones dado lo complicado para los habitantes de las mismas poder trasladarse a la Capital del Ayuntamiento para realizar alguna gestión municipal.

VI.- Ahora bien, por lo que respecta a las propuestas de reforma y adición en sí, se puede comentar que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, coincidimos con el iniciador en la necesidad de clarificar las disposiciones que existen actualmente en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, ya que por una parte establece como obligación

del Instituto Estatal Electoral la preparación, organización, desarrollo y calificación de las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y por otra que los Ayuntamientos que requieran la celebración de la elección de las Juntas Municipales, deberán solicitar por escrito al Instituto Estatal Electoral la organización de las elecciones referidas, a más tardar diez días después de haberse instalado, así como la solicitud deberá contener el número y nombre de las Juntas Municipales que serán objeto de elección.

Como puede apreciarse, la obligación del Instituto Estatal Electoral está supeditada a la potestad que tienen los Ayuntamientos de solicitar o no, la preparación, organización, desarrollo y calificación de las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las Secciones Municipales, lo cual genera una incertidumbre jurídica al existir la indefinición desde la propia Ley Electoral, si se habrán de celebrar las elecciones de las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía por parte del Instituto Estatal Electoral o por parte de los propios Ayuntamientos, por lo que con la presente reforma a los artículos 13, inciso 4), primer párrafo, y 48, inciso K, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se pretende dejar en claro que la participación del Instituto Estatal Electoral será siempre a petición de la Autoridad Municipal, con lo que se clarifica la obligación del Instituto, la cual está sujeta a la condición de que el Ayuntamiento en cuestión quiera, por lo que resulta necesaria la reforma en comento.

Así mismo, se adiciona un artículo 405 Bis, con la finalidad de establecer de manera clara que en el caso de que los Ayuntamientos decida que sea el Instituto Estatal Electoral la autoridad que habrá de realizar las elecciones de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía que corresponda, el Ayuntamiento en su carácter de peticionario deberá justificar la existencia del recurso presupuestal relativo, es decir, que cuente con la suficiencia presupuestaria, por lo que estimamos prudente plasmarlo de esta manera, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes, ya que por tratarse de una obligación de los Ayuntamientos y la participación del Instituto Estatal Electoral es derivada de un convenio de colaboración y de coordinación, según se desprende del Libro Décimo de esta Ley.

Ahora bien, como lo señala el Iniciador en su exposición

de motivos, qué sucede si el Ayuntamiento en cuestión no le solicita al Instituto Estatal Electoral, la preparación, organización, desarrollo y calificación de las elecciones de las Juntas Municipales, bajo qué regulación y procedimiento va el Ayuntamiento a realizar tales elecciones, ya que la reforma aprobada mediante el Decreto Número LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E., no establece como se debe proceder, ni bajo qué regulación, por lo que con la iniciativa en estudio, se intenta dar una solución a tal problemática, ya que en ella se preceptúa con la inclusión de un segundo párrafo al artículo 405 BIS que se pretende adicionar, al establecer el procedimiento que deben seguir los Ayuntamientos que deseen realizar por ellos mismos las elecciones de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía, toda vez que de no existe legislación que les permita llevar a cabo las elecciones seccionales en comento.

Por último los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno adicionar un artículo segundo transitorio, para establecer una salvedad respecto a la emisión de la convocatoria correspondiente por parte del Instituto Estatal Electoral para las elecciones de integrantes de las Juntas Municipales para el año en curso, esto en razón de que los tiempos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Chihuahua están muy justos, lo que impediría que se cumpliera con ellos, por lo que se pretende establecer que por esta vez la convocatoria para la elección de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía, se emitirá a más tardar el día 30 de septiembre del año 2021 y no con cuarenta días de anticipación a la jornada comicial, como está actualmente señalado en la Ley de marras, toda vez que son varios los plazos y situaciones que deben actualizarse antes de que se emita la convocatoria correspondiente por parte del Instituto Estatal Electoral, en caso de que los Ayuntamientos le soliciten la realización de las elecciones en comento.

Para mayor entendimiento y clarificación de las reformas y adición comentadas nos permitimos realizar el siguiente cuadro:

INICIATIVA

Artículo 13

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son

autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 13

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 48

1). ...

a) a j). ...

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua que, en su caso, le sean solicitados en los términos de las disposiciones aplicables.

l). ...

Artículo 405 BIS

Para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables del presente Decreto, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario deberá justificar la existencia del recurso presupuestal relativo, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes.

En caso dado, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

I. La convocatoria será publicada con 15 días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el

último domingo del mes de octubre del año en que se instale el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

I. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

II. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

III. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

IV. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electos en plebiscitos por mayoría de votos.

V. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito correspondiente y, en su caso, entregaran las constancias de mayoría correspondientes.

VI. Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se instalarán el día quince de diciembre de los años correspondientes a su renovación.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin propuesta.

APROBADO POR LA COMISIÓN

Artículo 13

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 48

1). ...

a) a j). ...

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua que, en su caso, le sean solicitadas en los términos de las disposiciones aplicables.

l). ...

Artículo 405 BIS

Para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables de la presente Ley, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario deberá justificar la suficiencia presupuestaria para tal fin, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes.

En caso dado, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

I. La convocatoria será publicada con quince días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el último domingo del mes de octubre del año en que se instale el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

II. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

III. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

IV. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

V. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electas en plebiscitos por mayoría de votos.

VI. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito que corresponda y, en su caso, entregarán las constancias de mayoría correspondientes.

VII. Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se instalarán el día quince de diciembre del año correspondiente a su renovación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La convocatoria para las elecciones de integrantes de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía que tendrán verificativo el 31 de octubre del año 2021, deberá ser expedida y publicada por el Instituto Estatal Electoral, por esta vez, a más tardar el día 30 de septiembre del año 2021.

VI.- Por todo lo anterior, los integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, después de los argumentos vertidos en los párrafos anteriores, estimamos oportuno aprobar en Comisión la iniciativa de marras, con la finalidad de reformar y adicionar diversos artículos a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 13, inciso 4), primer párrafo, y 48, inciso K; y se ADICIONA un artículo 405 BIS, todos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 13

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 48

1). ...

a) a j). ...

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua que, en su caso, le sean solicitadas en los términos de las disposiciones aplicables.

l). ...

Artículo 405 BIS

Para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables de la presente Ley, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario deberá justificar la suficiencia presupuestaria para tal fin, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes.

En caso dado, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

I. La convocatoria será publicada con quince días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el último domingo del mes de octubre del año en que se instale el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

II. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

III. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

IV. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

V. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electas en plebiscitos por mayoría de votos.

VI. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito que corresponda y, en su caso, entregarán las constancias de mayoría correspondientes.

VII. Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se

instalarán el día quince de diciembre del año correspondiente a su renovación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La convocatoria para las elecciones de integrantes de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía que tendrán verificativo el 31 de octubre del año 2021, deberá ser expedida y publicada por el Instituto Estatal Electoral, por esta vez, a más tardar el día 30 de septiembre del año 2021.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, en reunión de fecha veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

INTEGRANTES . DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, PRESIDENTE; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, SECRETARIA; DIP. OMAR BAZÁN FLORES, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, VOCAL].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

El dictamen se somete a votación...

Dígame, adelante -perdón- Diputado, no lo vi.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Felicito primero a la Comisión de Participación

Ciudadana y Asuntos Electorales por la agilidad con la que dictaminaron el asunto que nos ocupa. No estoy de acuerdo con el resultado de lo dictaminado, pero sí con lo expedito de su actuar.

En la reforma planteada en el presente dictamen considero es regresiva. Contrario a ello, la democracia, los derechos políticos y los procesos que garantizan ambos, deben ser progresivos, los argumentos o justificación que se expresa para llevar a cabo la reforma son insuficientes, no soportan siquiera un análisis comparativo sobre cuestiones análogas, mucho menos un razonamiento sobre la progresividad de los procesos democráticos.

El hecho de que una institución, autoridad o ente haya organizado y sancionado procesos electorales por mucho tiempo, ello no hace que necesariamente deba seguir haciendo pues parte del perfe... perfeccionamiento del proceso democrático es la evolución de los órganos electorales.

Ante ello, el que los ayuntamientos hayan organizado los procesos de elección de sus secciones por mucho tiempo, no implica que sea razón suficiente, para que les regresemos esa facultad.

¿Recuerdan ustedes, la Comisión Federal Electoral? Se encargaba de organizar las elecciones, previa a la existencia del IFE. Dependía directamente de la Secretaría de Gobernación. Funcionó desde 1951 a 1990 y creo que la mayoría de las fuerzas políticas en este Recinto, difícilmente podríamos pedir que de nuevo se conformara para que ahora organizara la elección, por ejemplo, de diputados federales, o de una consulta popular, o de la revocación de mandato, bajo el argumento de que, haciéndolo el actual INE es más costoso el proceso.

El pretendido argumento de que la reforma se hace necesaria porque el IEE no cuenta con el presupuesto necesario para llevar a cabo la organización de los procesos seccionales y comisi... y comisarias, es insuficiente por dos

razones.

La primera, si el IEE no los organiza, en su lugar lo hacen las juntas municipales. ¿A caso el recurso económico que utilizará para ello no es recurso público? Es decir, de todos modos hay un gasto público en la elección.

Segunda, porque es más sano para todos, para las instituciones, para los electores, para los aspirantes, para la democracia, para esta Asamblea Legislativa, buscar una solución de suficiencia presupuestal para el instituto que retroceder en lo fundamental. Recordemos que la construcción de organismos especializados como el IEE o el INE nos ha costado muchísimo.

Cierto es que se requieren reformas para que su actuar sea aún más eficiente y democrático, pero no reconocer que en la actualidad son quienes más certeza pueden dar a un proceso electivo sería un gran error.

Comenzaríamos a dejar un precedente no deseado por las fuerzas política, que estamos a favor de la democracia y que en ese bando de defensa de los derechos políticos y su eficacia, necesariamente Acción Nacional debe estar.

Si hoy decidimos que el IEE no organice las elecciones seccionales, porque es costoso y por eso dejamos que los ayuntamientos lo hagan bajo el mando de las presidencias municipales y sus titulares, que nos impide después determinar, que una dependencia de Gobierno del Estado se encargue de la elección, por ejemplo, de los diputados locales, porque sería menos costoso, o la desaparición del IEE, dada la existencia del INE y su capacidad de este último para organizar también los procesos locales, o el resurgimiento famoso de la Comisión Federal Electoral para la organización de algunos temas electorales en el país, ejemplos, si ustedes quieren hasta burdos, pero a eso estaríamos dando pie cuando desdeñamos la importante labor de los organismos electorales existentes, su función, los principios que los rigen y la titularidad para su ejercicio.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, les hago un llamado a la reflexión, les pido no votemos por bloque o por consigna, más aún, tomemos un mayor tiempo para el análisis de este dictamen, estudiemos su trascendencia y el precedente que puede marcar. Sé que tenemos encima los tiempos para la elección de las presidencias seccionales, pero ello no debe de ser motivo para forzarnos a tomar una decisión equivocada.

Este llamado lo hago a todos y cada uno de ustedes y en especial a la Bancada de Acción Nacional, porque el texto actual de la ley, sobre el tema que nos ocupa, es de su auto... de su autoría y porque sería su fracción la que, en todo caso, podría convalida un retroceso democrático y dejar un precedente de esta naturaleza.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

No sé si exista otra participación.

Diputado Saúl Mireles, adelante, por favor.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

Yo quisiera hacer algunos comentarios, sobre lo que comenta el Diputado Estrada.

Desde luego que tenemos que fortalecer el Instituto Estatal Electoral, este tipo de organizaciones, y desde luego que estamos muy de acuerdo con la función y con los principios que rigen y desde luego, en un sentido democrático, yo creo que estos... estos organismos tienen que... que entrar al tema de la organización de las elecciones.

Sin embargo, estamos ante una realidad y yo los invitaría a que discutamos este tema y busquemos el esquema mediante el cual el propio instituto pueda participar en la organización de las elecciones.

Sin embargo, ahorita hay una realidad en los municipios y cito el caso, por ejemplo, del Municipio de Cuauhtémoc, la ley como está en este momento

obliga, pues, a los municipios a que sean ellos los que le otorguen el presupuesto al Instituto Electoral y el Instituto Electoral en el Municipio de Cuauhtémoc, ha otorgado un presupuesto... ha solicitado un presupuesto de aproximadamente un millón, 200 mil pesos, cuando tenemos datos, por ejemplo, en las juntas seccionales del 2018, que tuvo un costo para el ayuntamiento de 200 mil pesos, o en la elección del 2016, que tuvo un costo de 160 mil pesos, aproximadamente.

Es decir, hay un incremento por todos los procedimientos previos que se hacen de concientización, y también hay una realidad ¿verdad? Quien... quien ha participado en la administración municipal, desde una presidencia, desde una regiduría, y ha... ha vivido estos procesos, sabemos, por ejemplo, que el tema de los comisarios y policía, pues, la verdad es que a veces se batalla en las comunidades, para encontrar quién quiera asumir ese cargo y sería lamentable, pues que... que se dispense el de... el recurso y... y que no haya una atención a las convocatorias que... que el propio instituto lleve a cabo.

Yo creo que esto tenemos que revisarlo a fondo ¿sí? Para un momento posterior, nosotros estamos de acuerdo con el... con el dictamen que se ha presentado. Estamos contra reloj y yo creo que, eso lo que llevó a acelerar un poquito la... la discusión y el... el trabajo de la comisión, porque tienen hasta el día 30 de septiembre de emitir una... una convocatoria para integrar las juntas seccionales.

Entonces, yo los invitaría a que... a que en este momento lo dejemos como lo comenta el Diputado, y como ya fue aprobado en la Junta de Coordinación, para que quede optativo, ahí para los... para los ayuntamientos, quien tenga el recurso, adelante que sea el Instituto Electoral el que lo organice y quién no, pues que... que por esta ocasión pueda seguirse haciendo de la manera que se... que se ha venido haciendo toda la vida y que la verdad es que es la gran mayoría de los casos ha dado resultados favorables, recordando que el ayuntamiento es un órgano colegiado de gobierno,

de integración plural y con representación de las diferentes fuerzas políticas representadas en los municipios.

Así es que, creo que... que podemos, ahora sí que conceder ese... esa posibilidad a los... a los municipios, hay municipios que no tienen presupuestos en este momento para... para este tema y pues sería irresponsable obligarlos a algo que... que nosotros desde el Congreso, la Legislatura que aprobó estas modificaciones en la ley, pues no previó que es el tema del... del presupuesto.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Sánchez, veo que quiere hacer uso de la voz.

Adelante por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Solo para rectificar algunos de los puntos aquí esbozados, por el Coordinador de la Fracción de MORENA.

En principio, me da mucho gusto, Diputado, que discrepe del Presidente de la República... que discrepe del Presidente, Andrés López Obrador, eso es muy raro en un militante de MORENA, es extraordinariamente excepcional.

Y me da mucho gusto que usted esté en contra de la regresión a las reformas de los institutos electorales, como la ha esbozado el Presidente López Obrador en múltiples ocasiones, incluso, proponiendo que la Secretaría de Gobernación recobre la facultad de organización de estos procesos electorales. Qué bueno que sea así.

Lo segundo, desde el Congreso del Estado puede ser muy sencillo, muy cómodo hablar de la vida municipal; sin embargo, aquí afortunadamente hay varios ex presidentes municipales que podrán dar

cuenta de lo complejo que son las secciones municipales, está nuestro compañero Noel Chávez, quien podrá expresarlo particularmente en Guadalupe y Calvo, en donde muchas se encuentran a horas de distancia de la cabecera municipal y que representan una complejidad absoluta.

Yo no sé si ustedes han hablado con sus presidentes municipales, entiendo que hay diferencias con algunos de ellos, pero los invitaría a que escucharan a sus alcaldes y alcaldesas, para ver efectivamente su postura y su posición.

Creo que es muy ingrato por parte de la Bancada de MORENA no atender una realidad que efectivamente está ahí. Es una situación que lamentablemente no fue suficientemente clarificada en esta reforma que estoy abordando.

¿Cuál sería el escenario? Solamente para tenerlo claro ¿Cuál sería el escenario si no hacemos esta reforma?

Que solamente en 4 ayuntamientos que lo solicitaron, solamente en 4, participara el Instituto Estatal Electoral, ese... esa es la realidad, Diputado Estrada, esa es la realidad al día de hoy.

Y debo decirlo, esta reforma no plantea que el Instituto Estatal Electoral no participe, se le habilita, como lo hizo en la reforma anterior, solamente se clarifica exactamente la fuente presupuestal para la organización de estos procesos, es decir, se da claridad sobre este tema y adicionalmente se clarifica qué va a pasar con los ayuntamientos que en este momento son 47, que no solicitaron la participación del Instituto Estatal Electoral. ¿O qué hacemos? ¿No elegimos autoridades municipales seccionales? Porque eso... ese sería el escenario en el que nos encontraríamos inmersos.

En este sentido, no hay una regresión, esto es importante decirlo, se clarifica el camino en una bifurcación de 2 alternativas, o la organización para el Instituto Estatal Electoral habilitada bajo la posibilidad de que el ayuntamiento lo solicite, como ya lo dice la reforma, y en el supuesto de que no, se

da una alternativa en términos claros, normativos.

Ahora, efectivamente, se requiere una participación de mucha mayor envergadura para atender la compleja vida municipal y la Comisión de Participación Ciudadana, en donde participa el Diputado Carrera, ahí expusimos una serie de compromisos, particularmente para profundizar en una reforma de mayor calado con miras al proceso electivo del 2024, porque, efectivamente, son muchas las complejidades que se presentan y me parece que argumentar desde una Tribuna sin tener verdaderamente verificado lo que sucede en la realidad de los municipios de Chihuahua, no corresponde a un representante popular.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Veo en orden de participación al Diputado Carrera, al Diputado Noel Chávez.

Diputado Castrejón, me queda la duda. ¿Levantó usted la mano? ¿No?

Ah, okey.

Entonces Diputado Cuauhtémoc también. Entonces empezaríamos con el Diputado Carrera, el Diputado Noel Chávez y con el Diputado Cuauhtémoc, por favor.

Gracias.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Efectivamente, un servidor está en la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales. Yo hice una propuesta en esa Comisión que podía salvar un poco, según nuestra óptica, ese tema de que se plantea con el cual se quiere espantar, en mi rancho, que es el mismo, por cierto, paisano el... el del muerto. Yo decía: a ver, vamos a poner un transitorio en donde ampliamos ese plazo para que los municipios tengan la posibilidad de avisarle al Instituto Estatal Electoral de...

Yo sé que fue culpa de todos no haber dado la difusión suficiente para que los municipios supieran lo que se tenía que dar y también fue problema con el tema del presupuesto, en donde yo recuerdo que aquí en este espacio, en diciembre, mediante una plancha, Acción Nacional aprobó un presupuesto con todo lo que ustedes ya saben que ocurrió, en donde nosotros decíamos: *Hey, necesitamos darle más dinero al tema de participación ciudadana.* Y no quisieron. Aquí hay algunos diputados que votaron a favor de ese presupuesto. Yo afortunadamente voté en contra de ese presupuesto, por varias razones que no tiene caso, que seguramente ya discutiremos en unos meses, ¿no?

Bueno, yo hacia esa propuesta, vamos hacer nada más un transitorio para dar oportunidad a los municipios que puedan ver la manera en cómo organizarnos con el IEE. Vamos con el IEE, platiquemos, veamos la posibilidad.

Pero si se fijan se hizo la... se hicieron las cosas de manera tramposa. ¿Por qué? Este dictamen estaba listo el martes... el martes pasado lo votamos a las 9 de la mañana, me parece, y decidieron subirlo y luego bajarlo, y luego... porque con... desde... de esa manera querían argumentar: *¡Ay! es que se nos acabó el tiempo y por eso tenemos que votarlo ya urgentemente, porque los municipios, nada más 4 municipios avisaron y ya no hay tiempo.*

Si se hubiera atendido, haber hecho ese transitorio de dar oportunidad a que los municipios pudieran tener un diálogo con el IEE y con el mismo Congreso, entonces, incluso yo decía, bueno, vamos viendo la manera de cómo poder conseguir recurso para que se evite esta... esta regresión que se argumentó hace rato por el... por el Diputado Cuauhtémoc.

Y termino, me parece que el argumento que maneja el Diputado de que como no hemos sido funcionarios municipales y no hemos estado en las presidencias municipales, no sabemos, a mí sí me parece, Diputado, que ese es, cuando menos, una

falta de respeto, pero eso ya es problema que usted tendrá que asumir con los demás compañeros.

¿Porque sí sabe usted que nos eligió el pueblo de Chihuahua verdad?

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, adelante Diputado Noel.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo nada más para puntualizar algunas cosas.

Creo que la Comisión de Participación Ciudadana, su actuar era en premura del tiempo por lo... los tiempos que ya se vienen. Los municipios tienen que hacer por ley, la parte de elección de sus presidentes seccionales, pero ojo, hay que tomar en cuenta que la elección de presidentes seccionales no es por partidocracia. No hay partidos políticos en la elección de los presidentes seccionales y la adaptabilidad de las presidencias municipales, sin trastocar la Ley Electoral es por sección.

Ejemplifico, hay secciones en donde se tiene que poner la fotografía de los que van a participar como presidentes seccionales, porque muchos no tienen todavía el tema de... de la lectura para ser más esquemáticos.

Una boleta que va a emitir el Instituto Electoral, cuesta alrededor de 7 pesos. En los municipios se hace en una simple hoja de máquina y en... en una impresora, para obviar. Trasladar el personal, imagínense en Guerrero con 20 secciones municipales, Guadalupe con 12. Hay una sección municipal, por ejemplificar ahí, que se hacen 17 horas, la sección de Calabacillas, hay que bajar a lomo de mula.

Entonces, creo que sí está bien tener la certeza de nuestro Instituto Electoral, lo vale y lo ha hecho, pero creo que ahorita el tiempo, todavía no nos da

para eso, aparte que hay algo grave, no se socializó con las presidencias municipales este tema, no se expusieron motivos, no hubo argumentos para que se tomara una decisión y se tomó sin tomarlos en cuenta ni a la ciudadanía ni a nadie.

Entonces, creo que la Comisión de Participación Ciudadana, más que ir e imponer una cosa, actuó conforme al tiempo y con los recursos que teníamos disponibles.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Cuauhtémoc Estrada había levantado la mano.

¿Ahí hay algún otro orador, oradora?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Diputado Sánchez, me extraña su comentario. Yo puedo diferir del Presidente de la República porque ese es mi derecho. Lo puede hacer cualquier miembro del movimiento, del partido, de hecho lo hace. Pero además le digo, concuerdo en una gran parte de lo que ha propuesto el Presidente y afirmo que es el mejor Presidente que ha habido en las últimas décadas. Puede estar usted o no de acuerdo, pero en un sistema democrático, como en el que vivimos, se vale. Es nuestro derecho.

Lo que sí, pues le falta al respeto a muchísimos compañeros del partido, pero ese es su estilo, no el mío. Usted decide polemizar porque piensa que así gana adeptos. Suerte. Suerte, Diputado.

Respecto al tema que nos ocupa, por cierto, no he tenido la oportunidad de ser secretario de un ayuntamiento, como usted, pero vengo de una sesión mun... municipal. Soy originario de Nicolás Bravo, participé en las juntas municipales de elección del Municipio de Madera, las conozco perfectamente, Diputado, de ahí soy originario y mucho tiempo estuve participando allá, por eso conozco el funcionamiento, por... por eso conozco los vicios, que normalmente se dan cuando los municipios a través de las juntas organizan las

elecciones.

Yo puedo entender que algunos de los diputados, por el área geográfica que se han desarrollado, no tengan conocimiento de ello. No es mi caso. Nomás para su conocimiento.

Yo creo que el tiempo no debe ser un elemento para llevarnos a tomar otra decisión equivocada, no debe ser, que sí estamos presionados por el tiempo, sí, sí estamos, pero por qué vamos a cometer un error por ello.

El artículo, si ustedes me lo permiten, 404, si no mal recuerdo, de la actual ley, es muy claro en su tercer párrafo, el Instituto Estatal Electoral estará a cargo de la organización, preparación, desarrollo y calificación de las elecciones de las juntas municipales, eso dice, eso dice. Clarísimo. Si ahorita hay problema presupuestal, pues a resolverlo.

Nosotros tenemos planteado para la próxima sesión una iniciativa de reducción de financiamiento de los partidos políticos que puede tener un ahorro de arriba de los 100 millones de pesos y el Diputado Sánchez nos dice que la problemática presupuestal para llevar a cabo a través del IEE, elecciones en seccionales es de 38 millones de pesos, es decir, hay forma de actuar, podemos tener un ahorro. Si a los partidos políticos les damos un financiamiento menor, podemos tener elecciones seccionales organizadas por el IEE e incluso, podemos ir a abordar ese problema de consulta en las comunidades de los pueblos originarios, que ahorita está detenida también por un problema presupuestal.

Entonces yo los vuelvo a invitar, me parece que es mejor que optemos por los institutos electorales profesionales para que esto se lleve a cabo. Yo insisto que el Partido Acción Nacional difícilmente puede ir en contra de ello, porque esos institutos, y eso si se los reconozco en mucho, tienen la profesionalización porque ha dado Acción Nacional, junto con la izquierda mexicana, una lucha para que en este momento tengan ese tipo de atribuciones.

No se las restemos.

Lo otro, puede ser solucionado de... de una forma distinta, podemos buscar alternativas, como lo dice el Diputado Mireles, y creo que el tiempo lo da.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Sec... Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del dictamen antes leído, favor expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa o quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que, según el sistema de voto electrónico, se han manifestado 24 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones.

Por detalles técnicos, informa la Diputada María Antonieta Pérez Reyes que su voto es en contra.

Por lo cual, informo a la Presidencia que son 24 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos

Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Decreto No. 13/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVII/RFLEY/0013/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 13, inciso 4), primer párrafo, y 48, inciso K; y se ADICIONA un artículo 405 BIS, todos de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 13

1) a 3). ...

4) Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía son autoridades municipales, las cuales podrán ser elegidas en los términos del Libro Décimo de esta Ley.

I. y II. ...

5) y 6). ...

Artículo 48

1). ...

a) a j). ...

k) Preparar, organizar, desarrollar y calificar las elecciones de las Juntas Municipales correspondientes a las secciones establecidas en el artículo 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua que, en su caso, le sean solicitadas en los términos de las disposiciones aplicables.

l). ...

Artículo 405 BIS

Para los efectos de que, en su caso, le fuera solicitado al Instituto Estatal Electoral la celebración de elecciones previstas en los artículos 405 y 438, y demás disposiciones aplicables de la presente Ley, relativas a las Juntas Municipales y Comisarías de Policía, el peticionario deberá justificar la suficiencia presupuestaria para tal fin, y encontrarse además, dentro de los tiempos previstos en las normas conducentes.

En caso dado, los Ayuntamientos podrán llevar a cabo por sí mismos las elecciones previstas en el párrafo que antecede, bajo las siguientes previsiones:

I. La convocatoria será publicada con quince días naturales de anticipación al día de la elección ordinaria que se celebrará el último domingo del mes de octubre del año en que se instale el Ayuntamiento; y las extraordinarias, cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento.

II. La convocatoria contendrá las bases que para su celebración expida el Ayuntamiento.

III. Las personas que se registren como candidatas a los puestos de elección, se registrarán por planillas en las que se mencionen los nombres de los propietarios y los suplentes.

IV. Las personas integrantes de las Juntas Municipales serán electas en escrutinio secreto por mayoría de votos.

V. Las personas integrantes de las Comisarías de Policía, serán electas en plebiscitos por mayoría de votos.

VI. Los Ayuntamientos harán el cómputo y declaración de validez de la elección y del plebiscito que corresponda y, en su caso, entregarán las constancias de mayoría correspondientes.

VII. Las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía se instalarán el día quince de diciembre del año correspondiente a su renovación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La convocatoria para las elecciones de integrantes de las Juntas Municipales y de las Comisarías de Policía que tendrán verificativo el 31 de octubre del año 2021, deberá ser expedida y publicada por el Instituto Estatal Electoral, por esta vez, a más tardar el día 30 de septiembre del año 2021.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito amablemente a la Vicepresidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, si pudiera ser tan gentil de... de tomar la Presidencia un momento.

Gracias.

[Nota:La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva, ocupa la Presidencia.]

11.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en**

funciones de Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Corregimos el orden de los diputados participantes y damos el uso de la Tribuna al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, para presentar su iniciativa.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Para que las leyes sean respetadas, deben ser respetables.

Con su permiso, Presidenta.

Me permito solicitar se dispense la lectura de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que obre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

En representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito poner a consideración de este Pleno, el derogar una disposición, particularmente una ley, la Ley que Regula la Cultura de la Legalidad en el Estado de Chihuahua, de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

Existen 288 cuerpos normativos en el Estado de Chihuahua, desde la Constitución, leyes, reglamentos, códigos, y regulan una multitud de particularidades de la vida del ciudadano.

Este caudal normativo, en principio, con las propias autoridades no conoce su contenido, y el ciudadano pues se ve envuelto en una burocracia legislativa

enorme. Muchas leyes, pocos resultados.

De estas 288 legislaciones, tenemos 158 leyes, 8 códigos, 121 reglamentos. Particularmente la Ley de la Cultura de la Legalidad, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril del 2011, cuenta con 23 artículos, 4 de ellos transitorios, 14 de estos 23 artículos hablan del funcionamiento de un Consejo Estatal y consejo regionales en materia de cultura de la legalidad y 8 hablan de un programa para impulsar la cultura de la legalidad en el Estado.

Bueno, pues este Consejo Estatal y estos consejos re... regionales, no se han instalado en los últimos 5 años. Este programa es inexistente. El propio Estado, ha sido omiso en el cumplimiento de esta Ley, como poder exigir al ciudadano que respete leyes, cuando las propias autoridades incumplen el mandamiento previsto, en este caso, en la Ley de la Cultura de la Legalidad.

El Presupuesto de Egresos del Estado no prevé ninguna partida para el cumplimiento de esta ley. No hay ningún funcionario público encargado del cumplimiento de esta ley y son solamente cargos de carácter honorario, que ni siquiera están formalizados. Son tiempos recios que ameritan actos valientes.

Y en este sentido, una de las rutas que se ha trazado la Bancada Naranja es deslegislar, es decir, eliminar todas esas disposiciones, normativas, todas esas leyes que no tienen ninguna utilidad práctica en la vida del ciudadano. Entre menos leyes haya se inhibe también actos de corrupción. Entre menos regulación tengamos para la ciudadanía podremos tener una mayor libertad.

En este sentido, planteamos de forma específica, diputadas y diputados, se derogue la Ley de la Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua, en razón de que no tiene ninguna vigencia y no presenta ninguna utilidad práctica para los ciudadanos de este Estado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así mismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Iniciativa con carácter de Decreto con el fin de abrogar la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El 30 de abril del 2011 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua y entró en vigor al día siguiente de su publicación, durante el sexenio (2010-2016) del Gobernador César Horacio Duarte Jáquez, sin embargo en la actualidad ha quedado obsoleta.

2. La Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua contiene mecanismos obsoletos que buscan impulsar la cultura de la legalidad, su promoción, enseñanza y fomento mediante la creación de comités con puestos honoríficos.

3. La Ley en cuestión contempla la creación del Comité de Investigación y Análisis para la Formulación del Programa, El Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad y Consejos Regionales para Impulsar la Cultura de la Legalidad de las Zonas Norte, Sur, Centro y Occidente, entre sus integrantes;

I. Se contempla que el Consejo Estatal sea presidido por el Gobernador del Estado.

II. Los Consejos Regionales deben ser presididos por el Fiscal Especializado en Seguridad Pública y Prevención del Delito de la zona.

4. El comité, el consejo estatal y los consejos regionales, no se han implementado desde hace 5 años, además, durante el

tiempo que se implementaron, obtuvieron resultados limitados, es por ello que dicha ley no se ha invocado en procesos judiciales.

5. Si bien es cierto los integrantes de los citados consejos son de carácter honorífico, lo cierto es que los recursos humanos que se destinan para su implementación se pueden destinar a áreas de mayor nivel prioritario.

6. Aunado de lo anterior, no regula real ni efectivamente la organización social del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, durante el actual momento histórico no se ejerce, es por ello que únicamente engrosa nuestra legislación, lo que provoca problemas de organización.

7. Los legisladores no podemos seguir sin atender la enorme carga de leyes innecesarias a los chihuahuenses.

8. Existen leyes que pasan desapercibidas y han caído en desuso o nunca se tuvo la voluntad de aplicar o vigilar su ejercicio.

9. Es menester señalar que "Cuanto más corrupto es el Estado, más numerosas son las leyes" - Tácito, Historiador, Senador, Cónsul y Gobernador del Imperio Romano- "...la existencia de un sistema legal complejo, imbricado de requisitos infinitos y de difícil comprensión abona un terreno de juego que favorece el incumplimiento de las normas, la búsqueda de atajos, y la aparición de grietas por las que se cuelan las interpretaciones que facilitan la corrupción..."⁽¹⁾

10. A lo largo del tiempo se ha intentado crear una "ilusión legislativa" promoviendo leyes que carecen de principios de aplicación.

11. Así mismo, tener un exceso de leyes o ampliar las que existen, provoca un gasto innecesario de recursos, toda vez que se tiene que dirigir una amplia variedad de bienes para poner en acción dicha legislación, recursos que se pudieran destinar a otros organismos o instituciones de carácter prioritario.

12. El exceso de leyes que existen en el Estado de Chihuahua, ha provocado que ciertas leyes se encuentren obsoletas o se disminuya la atención a las prioritarias para regir nuestra organización.

13. Aunado de lo anteriormente expresado, se desprenden

tres elementos:

I. La Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua ha caído en el olvido.

II. El problema se centra en pensar que únicamente mediante la creación de nuevas normas, es el medio para resolver los problemas que nos aquejan, sin embargo, es a causa de la sobreregulación, cuando existen conflictos o bien interpretaciones con el único propósito de adquirir poder o desviar recursos.

III. Para poner en práctica esta legislación, se requiere movilizar recursos limitados, con el propósito de la creación de organismos propuestos por la ley en cuestión, que en la práctica dan pocos resultados.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ÚNICO.- Se abroga la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) Acuña, María Concepción Campos. 2020. ConcepcionCampos.org. [En línea] 12 de Diciembre de 2020. [Citado el: 2 de Septiembre de 2021.] <https://concepcioncampos.org/cuantas-mas-leyes-mas-corrupcion/>.

- La C. Dip. **María Antonieta Pérez Reyes**, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pregunto a la Asamblea si hay alguna participación al respecto de la iniciativa presentada.

De no ser así, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En el orden del día esta enlistada una segunda iniciativa de parte del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, por lo que se le concede el uso de la Tribuna.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Presidenta.

Me permito, en el mismo sentido, solicitar se dispense la lectura de esta iniciativa, en razón de que fue circulada a través de la Gaceta Parlamentaria, sin que lo anterior sea óbice para que obre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Concedido, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad solicitar al Congreso de la Unión se exima del impuesto al valor agregado a los productos de gestación menstrual.

Esto de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

Quitar el impuesto al valor agregado, a los productos de gestión menstrual es darle la posibilidad a millones de mujeres que la pandemia ha dejado sin trabajo, a estudiantes, amas de casa y mujeres indígenas, a que no tengan que realizar este gasto fijo y discriminatorio.

Garanticemos, desde el Poder Legislativo una justicia a las mujeres que beneficie e impacte en su

economía. En promedio, las mujeres mexicanas, gastan 720 pesos, mensuales... -perdón- anuales en este tipo de productos, por un periodo de 40 años de vida, esto trae como resultado un ingreso anual de 3 mil, 400 millones de pesos anuales, lo que es recaudado a través de grabar estos productos.

Recientemente ha sido presentada la iniciativa mes... menstruación digna en México, la cual es parte de una agenda pública que busca evitar grabar con el IVA a estos productos.

En este momento la Cámara de Diputados, discute el paquete económico para el siguiente ejercicio fiscal y, por tanto, se impone la necesidad de... de manera urgente de exhortarlos a fin de que se evite grabar este tipo de productos.

Hay varios países del mundo que ya han transitado en esta ruta, abriendo brecha en Latinoamérica, Colombia, quien desde el 2018 eliminó el IVA a productos de gestión menstrual.

Esto nos permitiría, particularmente en el caso de Chihuahua apoyar a mujeres que en cuestiones muy complejas en términos económicos, requieren general una erogación fija y constante, adicional por este tipo de productos, absolutamente prioritarios.

Dignidad, es el nombre de esta ley que permite ahorrar en productos que ponen en desventaja a nuestras compañeras, mujeres.

En este sentido, hemos planteado con punto de acuerdo exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de exentar el impuesto al valor agregado a los productos de gestión menstrual.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución en virtud de que la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022 debe ser aprobada antes del 20 de octubre por la Cámara de Diputados y 31 de octubre por la Cámara de Senadores, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión, con el fin de que en el examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022 y en las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado se contemple tasa 0% para productos de gestión menstrual.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La conformación actual del sistema recaudatorio en México contempla una tasa 16% a toda persona que realice actos de enajenación de bienes, entre los que se encuentran las toallas, tampones y copas sanitarias de uso menstrual, según el artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado este impuesto es trasladado por completo a quien adquiere estos productos.
2. El sistema normativo mexicano debe realizar todos los esfuerzos posibles para equilibrar la brecha de desigualdad que históricamente ha separado a las mujeres y los hombres, gravar los artículos sanitarios de uso menstrual implica que las mujeres deben hacer una erogación adicional por sus condiciones biológicas.
3. En promedio una mujer utiliza productos de gestión menstrual durante 40 años de su vida, proyectado a la incidencia de uso mensual representa un gravamen importante que no encuentra una justificación constitucionalmente válida.
4. En el contexto internacional existen otras naciones que ya han avanzado sustancialmente en el tema, por ejemplo, en noviembre de 2020 el parlamento escocés votó por unanimidad a favor de un proyecto de ley que establece el derecho legal a tener acceso gratuito a productos menstruales.
5. Este llamado se hace pues el 19 de octubre de 2020

al votar la Miscelánea Fiscal para el año 2021, la Cámara de Diputados rechazó gravar con tasa 0% los productos de gestión menstrual, particularmente 179 votos en contra del grupo parlamentario MORENA y 38 del PT fueron los que se opusieron a esta medida progresista.

6. En conclusión fijar tasa 0% para productos de gestión menstrual es una acción afirmativa que contribuye a la equidad de género y en términos prácticos hará estos productos más accesibles para las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión, con el fin de que en el examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022 y en las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado se contemple tasa 0% para productos de gestión menstrual a fin de evitar un gravamen que fomenta la desigualdad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se abre el espacio para lista de oradores, dos oradores en la lista.

Adelante, Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con la... con la venia de la Presidencia.

En Acción Nacional somos empáticos con esta propuesta, sin embargo, es importante señalar que esta propuesta de modificar el artículo 2A del Impuesto al Valor Agregado, para establecer una tasa cero en productos de higiene menstrual, como toallas sanitarias femeninas, compresas, etcétera, ya viene establecido en la Ley de Ingresos, enviada por el eje... el Ejecutivo Federal.

Muchos de los que me conocen, saben mis posturas, algunas diferencias con algunas luchas... o luchas de algunos grupos feministas; sin embargo, también tengo coincidencias con... con muchas de estas luchas y esta es una de ellas. Esta lucha de poder eliminar un impuesto por el hecho... simplemente el hecho de ser mujer es del todo injusta, discriminatoria. Solo por el acto fisiológico de la mujer pagar más de 3 mil 400 millones de pesos al año se me hace una política fiscal discriminatoria.

El precio de productos de gestión menstrual es un gasto que no más asumen las mujeres, por el hecho de serlo. Se afecta de manera desproporcionada y des... y desigual, sobre todo a las mujeres más pobres a quienes tienen que elegir entre un alimento y un producto de higiene menstrual.

Repito, la política fiscal debe incluir sí, perspectiva de género. No se puede pagar un impuesto solo por el hecho de menstruar, muchas mujeres que entran a la pubertad no tienen condiciones para llevar una higiene adecuada, acceso a productos que se requieran por la fag... falta de acceso o por el costo económico de ellos.

En mi familia tengo 4 hermanas y créanme, que he visto como estos productos se vuelven una primera necesidad. No son un lujo. Pienso que las mujeres... pienso en las mujeres de mi distrito, en aquellas mujeres sobre todo del oriente del distrito de la ciudad de Chihuahua, donde apenas tienen para comer y a veces la alimentación se vuelve la prioridad, provocando con esto deserción escolar en las niñas que van entrando a la pubertad, suspensión de actividades, así como infecciones y riesgos para la salud.

Repito, este impuesto es exclusivo para las... para las mujeres. No hay equidad en el impuesto. Estas políticas sí que amplían la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Quizá para el estado puedan ser 3 mil 400 millones de pesos para las arcas, un botín millonario, pero ese botín lo paga exclusivamente las mujeres.

La política fiscal, repito, debe de tener perspectiva de género. Como dije al principio, esta iniciativa de modificar el artículo 2A del IVA, para establecer tasa cero en productos, ya viene planteado en la Ley de Ingresos de la Federación, por lo que sería una obviedad plantear este exhorto.

Yo quisiera más bien que exhortáramos al Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Unión para que no rechacé esta propuesta, como la rechazó en el 2020, con 200... 228 votos a favor. Esta propuesta ya había sido planteada por un grupo plural de mujeres legisladoras en octubre del 2020 para la Ley de Ingresos 2020-2021, sin embargo, fue rech... rechazada.

Por otro lado, hay que reconocer al Ejecutivo, al Presidente López Obrador, de esta corrección de una política fiscal errónea. Ojalá así fueran otras correcciones y las sensibilizaciones en otras políticas fis... fiscales que han sido erróneas, en la que muchas... en la que voz de muchas mexicanas y mexicanos han sido ignoradas.

Repito, esto va a hacer por fin justicia a una lucha de una política fiscal discriminatoria, por el simple acto fisiológico de la mujer.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas, gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Carlos Olson.

Siguiendo el orden de los oradores registrados, le damos el uso de la Tribuna a la Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:**

Buenos, días.

Compañeros, yo los invito a que seamos conscientes, solo 4 de 10 mujeres en México tienen acceso a este tipo de productos. Cabe mencionar también que existen diversas investigaciones, una de ellas, y de las más importantes, es emanada por la UNAM, a través de... del Centro de Estudio de Investigación de Género, los cuales, hace mención de que este tipo de producto no deben de tener IVA, porque se trata de productos básico de la mujer. No son productos de lujo, como lo es el maquillaje, sino que es de suma importancia para el bienestar de nosotras mismas.

Es de trascendencia que un hombre opine sobre estos temas y se los agradecemos, pero, asimismo ellos no sufren el tema de una menstruación. Miles de mujeres en el mundo no pueden acceder a estos productos.

Yo los invito a que defendamos a nuestras mujeres, ya que es nuestro tiempo.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Ilse América García Soto.

Le corresponde el uso de la Tribuna a la Diputada Magdalena Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Buenas tardes, compañeros.

Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** En primer lugar, pido al Diputado Sánchez permita a la Fracción Parlamentaria de MORENA adherirse a su iniciativa.

En segundo lugar, felicitarlo por tocar un tema tan sensible para nosotras las mujeres, en el cual todas y todos deberíamos estar involucrados.

Ahora bien, vamos más allá propongo que su exhorto también sea dirigido al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que el Centro de Salud e instituciones de educación pública, sean suministrados toallas sanitarias desechables, compresas, tampones, copas sanitarias o cualquier otro bien destinado a la gestión menstrual, con disponibilidad a toda aquella mujer que lo solicite de manera general y abierta, no solo a derechohabientes o alumnado, sino a toya... a toda aquella mujer que lo solicite en su momento, más como lo estamos pasando ahorita con la pandemia.

Por último, cabe hacer mención que ya la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proponen en la miscelánea fiscal del 2022, retirar el pago del IVA a productos... a productos menstruales, en este específico en el artículo 2A, inciso j), fracción I del proyecto de decreto por el que adiciona la ley del IVA.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Magdalena Rentería.

Ha solicitado el uso de la voz, en la lista de oradores, el Diputado Francisco Pérez Sánchez.

Adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada.

Dos aspectos: el... el primero, respecto al comentario del Diputado Olson. ¿Por qué estamos planteando, efectivamente, exhortar a la Cámara de Diputados, en la discusión en el paquete económico para el siguiente año fiscal? Y él lo refiere al final de su intervención, porque efectivamente el año pasado era un tema que se estuvo discutiendo y que a... y que finalmente no se construyó.

En este sentido, si bien es cierto que se incluye, no en la ley, sino en la iniciativa de ley, lo que nosotros estamos planteando es que finalmente esté reflejado, no solo en una iniciativa, sino que efectivamente este reflejado en la Ley, y eso es

facultad, no de una fracción parlamentaria, es facultad del Congreso de la Unión.

En este sentido, por eso planteamos en esos términos el... el exhorto, que me parece... buscaría que aconteciera una situación como la presentada el año pasado, que efectivamente estaba ahí como un tema y finalmente no prosperó.

Respecto de la propuesta planteada por la Diputada, me parece que efectivamente es muy importante no quedarnos solamente en el tema del Impuesto al Valor Agregado, creo que se requiere una política integral en esta materia y hay ejemplos ya en algunas Entidades de la República que han legislado en esta materia.

Yo respetuosamente pediría a la Comisión de Igualdad, revisara si se requiere una legislación, que entiendo que sí en este tema, algunas reformas sobre disposiciones normativas, para que fuera un tema integral, que incluyera efectivamente el suministro y adicionalmente la educación en este... en este rubro.

En ese sentido, Presidenta, plantearía de forma muy respetuosa a la Comisión de... de Igualdad, analizar estos aspectos adi... adicionales al exhorto que pongo a consideración de este Pleno.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

No habiendo más oradores en la lista, para discutir este asunto, solicito a la Segunda Secretaria proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo

con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra la votación.

Un momento. ¿Listo?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Le pregunto a la Segunda Secretaria si ha sido computada la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Informo... tenemos el voto de la Diputada Presidenta, que se adhiere ¿A favor o en contra?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: A favor.

Sí, informo a la Diputada Presidenta que el registro de la votación quedó de la siguiente manera: teniendo 19 [20] votos a favor, 10 votos en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA),

Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para desahogar este punto, solicito nuevamente a la Segunda Secretaria, se someta a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que correspondiente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Rectificamos el voto de la Diputada Rocio Sarmiento ¿A favor?

¿Es correcto?

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informo que hay una corrección, son 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Por lo tal, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 19/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0019/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión, con el fin de que en el examen, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022, y en las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se contemple tasa 0% para productos de gestión menstrual a fin de evitar un gravamen que fomenta la desigualdad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para desahogar el orden del día, concedo la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se conce... a continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias, Presidenta.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de decreto, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, le solicito la dispensa a la lectura total de la exposición de motivos de la iniciativa, para hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que el texto se va a insertar íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Las ya conocidas y mayormente sufridas condiciones económicas actuales, requieren de la implementación de políticas y mecanismos que impulsen el desarrollo de la economía local, favoreciendo de esta manera, la productividad y competitividad, permitiendo, pues, mejorar las condiciones económicas en las... en las que vive Chihuahua.

Es de destacar que aquellos países que quieren pasar de ser simples maquiladores de ideas de compañías extranjeras, a pasar a ser economías desarrolladas, pues basan su crecimiento no en la explotación de recursos naturales, sino en el desarrollo de sus propias ideas creativas, estas llevadas hacia el mercado.

Tal es el caso de algunas naciones, como el caso de... de China, que es una nación que ha permitido la operación de grandes empresas transnacionales, a la vez que aprenden y desarrollan las suyas. No se quedan nada más con la idea de las empresas transnacionales.

De esta forma, China no sólo ha elevado el porcentaje de la proveeduría doméstica a las cadenas de exportación, también ha podido desarrollar empresas, que como ustedes saben, co... compiten a escala global.

Pero la realidad aquí en nuestro país es un poco curiosa y en el caso de Chihuahua, pues también.

De acuerdo con cifras, al mes de junio de 2021, la industria maquiladora genera en Juárez el 62 por ciento de los empleos y el 43 por ciento de los empleos en todo el Estado. Desafortunadamente a pesar de que es una actividad altamente rentable, del total de los insumos necesarios para la industria maquiladora, por ejemplo, en el caso de Juárez, solamente el 2 por ciento, son de origen nacional o local, mientras que el 98 por ciento restante, lo tenemos que importar. Prácticamente nada más estamos armando, ponemos un tornillo y regresamos el producto.

Hay algunas ciudades, como por ejemplo en Querétaro, duran... donde se compra ahí el 31 por ciento de los insumos a los proveedores locales, esto representa una derrama económica, o representó el año pasado, de más de 43 mil millones de pesos, casi la mitad del presupuesto de Chihuahua... de todo el Estado de Chihuahua.

En este sentido, la proveeduría entendida como la actividad mediante la cual una persona, ya sea física o moral, suministra insumos a la cadena productiva de un bien o servicio, es un aspecto que requiere de impulso, fortalecimiento, pero también de la debida regulación con el fin de incrementar los flujos económicos, propiciar la creación de empleos y generar condiciones de estabilidad financiera.

Ahora bien, la profesionalización de la proveeduría es además una herramienta que genera confianza

entre los consumidores, además de facilitar el crecimiento del mercado, promoviendo el desarrollo de tecnologías, lo cual, sin duda es benéfico para la economía.

Lo anterior puede representar una oportunidad millonaria dada la importante inversión que se realiza ahí. Tan solo el pasado 2020 el monto que las maquiladoras establecidas en el Estado, destinaron para la compra de insumos, fue más de 892 mil millones de pesos; en Juárez las maquiladoras invirtieron alrededor de 792 mil millones de pesos para la compra de insumos, de los cuales nada más, 15 mil millones fueron de empresas mexicanas, 72... 792 mil millones, fue lo que se gastó y nada más 15 mil, son de empresas nacionales o locales.

Ahora bien, también es importante puntualizar que esta propuesta, deriva de diversas peticiones que se... que han hecho diversos organismos empresariales, quienes buscan de un espacio que les permita participar en la elaboración de los lineamientos, que pudieran detonar el desarrollo económico de la región.

Han hecho hincapié en formalizar una mesa técnica que funja como una consultora en la integración, análisis y redacción de las propuestas, trabajando, además de manera conjunta y esto es urgente, para la elaboración de un diagnóstico del mercado de la proveeduría en el Estado, esto desde luego, con la participación de entes públicos y privados para que este diagnóstico, pueda ser el punto de partida para esta posible instru... instrumentación de una Ley de la Proveduría.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de

Decreto:

Artículo Primero.- Se crea una Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveduría, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia, lo

anterior bajo los principios de convencionalidad, constitucionalidad, sustentabilidad, integralidad e imparcialidad.

Artículo Segundo.- La Mesa Técnica en materia de Fomento Regulación y Fortalecimiento de la Proveduría, estará integrada de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes representaciones:

I. La Secretaría técnica de la Comisión Legislativa a la que se turne la presente propuesta.

[II.] Asesores de cada uno de los grupos parlamentarios y representaciones políticas del Honorable Congreso del Estado.

III. Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, que trabajen temas relacionados con la materia de la presente propuesta.

IV. Representantes de colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y centros de investigación públicos, sociales y privados, y

V. Representantes de cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, que tengan interés y experiencia en la materia.

Artículo Tercero.- Las sesiones y los documentos generados por la Mesa Técnica, de conformidad... serán públicos y de acuerdo con... de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Único...

Transitorio:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorios:

Económico.- Aprobado que sea turnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo

a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA. El de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar el presente proyecto con carácter de Decreto, por medio de la cual se crea la Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveeduría, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las ya conocidas y mayormente sufridas condiciones económicas actuales requieren de la implementación de políticas y mecanismos que impulsen el desarrollo de la economía local favoreciendo la productividad y competitividad permitiendo aclarar y mejorar el panorama.

En tal virtud, con el fin de que, la mejora económica no se vuelva tan solo una buena intención, se requiere impulsar la estructura comercial y empresarial a nivel local explotando el potencial aprovechando las condiciones actuales.

Aquellos países que quieren pasar de ser maquiladores de ideas de compañías extranjeras, a economías desarrolladas, basan su crecimiento no en la explotación de recursos naturales sino en el desarrollo de sus propias ideas creativas llevadas al mercado. Su estrategia a mediano y largo plazo, se sustenta en darle un mayor valor agregado a los productos o servicios que ofrecen al mercado. Tal es el caso de China, nación que ha

permitido la operación de grandes empresas transnacionales a la vez que aprenden y desarrollan las suyas. China no sólo ha elevado el porcentaje de proveeduría doméstica a las cadenas de exportación, también ha podido desarrollar empresas que ahora compiten a escala global como Lenovo o Huawei.

Ahora bien, de acuerdo con cifras al mes de junio de 2021, la industria maquiladora genera el 62% de empleos en Ciudad Juárez y 43% de los empleos en todo el estado; lamentablemente, a pesar de representar una actividad altamente rentable, del total de los insumos necesarios tan solo el 2% son de origen nacional y/o local mientras que el resto se importa. La cantidad de insumos que se consumen en la industria maquiladora supera por mucho al gasto en presupuesto estatal del año 2021.

Como parte de los indicadores, encontramos que el 37% de las personas empleadas se encuentran en las microempresas, mientras que las grandes empresas brindan el 33% de los empleos. Por otra parte, el sector de servicios es el que más aporta al Producto Interno Bruto con una contribución del 38% mientras que el sector manufacturero le aporta al PIB un 26%

En este sentido, la proveeduría entendida como la actividad mediante la cual una persona ya sea física o moral suministra insumos a la cadena productiva de un bien o servicio, es un aspecto que requiere de impulso, fortalecimiento y la debida regulación con el fin de incrementar los flujos económicos, propiciar la creación de empleos y generar condiciones de estabilidad financiera a través de su debida regulación.

En Baja California y Sonora, son estados en los que se cuenta actualmente con una Ley de Proveeduría que los coloca en una mejor posición para la inversión y por consiguiente, el desarrollo económico.

Actualmente, se estima que tan solo alrededor de un 2% de los insumos de la industria maquiladora de Ciudad Juárez son comprados a empresas nacionales y/o locales; en la ciudad de Chihuahua, las maquiladoras compran un 9% de sus insumos a proveedores nacionales o locales, cifras que quedan muy abajo de ciudades como México y León, en donde localmente se venden más del 60% de los insumos a la industria, generando una importante derrama económica. En la ciudad de Querétaro, donde se compra el 31% de los insumos a proveedores locales, la cifra anual derivada de esta actividad se traduce la derrama de más de 43 mil millones de

pesos

En tal virtud, si estimamos de manera muy conservadora que a través de la regulación de la proveeduría, el porcentaje de compras a proveedores locales se duplicara, se generarían mayores empleos además de que se diversificarían y dignificarían, sin dejar de lado la necesaria derrama económica que esto implica.

Lo anterior no se limita únicamente a que los empleos puedan ser mejor pagados sino que el emprendimiento sería una alternativa alcanzable para aquellas personas que tienen la experiencia en el ramo, pudiendo entonces convertirse en proveedores no solamente para la industria maquiladora, sino para el sector gubernamental.

Recordemos que durante la mayor parte de la pasada administración en el periodo comprendido entre 2016 y 2020, únicamente se instalaron 12 maquiladoras en todo el estado, de entre ellas 5 se establecieron en Ciudad Juárez.

Debemos resaltar que para varias empresas transnacionales, es de gran importancia contar con el apoyo de proveedores con sede en México, que les permitan disminuir costos logísticos, inventario y que ofrezcan pronta entrega de material.

Ahondando en el tema de la regulación de la proveeduría, la intención principal es apoyar, fomentar y mantener las actividades de los particulares en el estado con miras a la implementación de las políticas públicas en materia de desarrollo empresarial. La profesionalización de la proveeduría es además una herramienta que genera confianza entre los consumidores además de facilitar el crecimiento del mercado promoviendo el desarrollo de tecnologías, lo cual es sin duda benéfico para la economía.

Se estima que la correcta regulación y la implementación de mecanismos que estimulen la proveeduría local, representan una oportunidad millonaria dada la importante inversión que tan solo la industria maquiladora realiza: para el pasado 2020, el monto que las maquiladoras establecidas en el estado destinaron para compra de insumos fue de más de 892 mil millones de pesos, de los cuales alrededor de 792 mil millones fueron destinados para compra de insumos por maquiladoras de Ciudad Juárez.

Ahora bien, es necesario puntualizar que, esta propuesta

deriva de diversas peticiones que han hecho a un servidor diversos organismos empresariales, en busca de un espacio que les permita participar en la elaboración de los lineamientos detonen el desarrollo económico de la región.

Como ya lo hemos externado en esta tribuna, las condiciones económicas actuales nos obligan a buscar nuevas estrategias que permitan construir acuerdos y documentos con alto nivel de especialidad, en el menor tiempo posible, por lo que, partiendo de este punto, es necesario aprovechar los mecanismos ya existentes en la experiencia legislativa, que han demostrado su utilidad para enfrentar dicho reto.

Generalmente, en nuestra actividad parlamentaria, las mesas técnicas creadas por acuerdo de comisión se han instalado para analizar los documentos ya presentados para su dictamen, a fin de realizar un estudio preciso de las implicaciones jurídicas de las iniciativas; no obstante, existen antecedentes de otro tipo de mesas técnicas, creadas vía decreto por medio de las cuales se analiza el contenido de las propuestas relacionadas directa o indirectamente con la materia de interés y llegar a un consenso respecto a la legislación base

Es por ello que la presente propuesta versa sobre la creación de una mesa técnica con miras a generar un proyecto sea realmente integral, incluyente y congruente, teniendo así la oportunidad de brindar a la sociedad chihuahuense un producto que les sea útil. Con el fin de asegurar un trabajo plural, se sugiere que la mesa técnica esté integrada con representantes de los sectores privados, públicos en los tres niveles, así como de la academia.

Aunado a lo anterior, con el fin de que el fomento y la posible regulación local en materia de proveeduría sea una de las más completas, actuales, así como que se asegure la integralidad e interdependencia de sus ordenamientos de políticas públicas, hacemos hincapié en la intención es formalizar una mesa técnica que funja como consultora en la integración, análisis y redacción de propuestas trabajando además de manera conjunta para la elaboración de un diagnóstico del mercado de la proveeduría con la participación de entes públicos y privados que sea el punto de partida para la posible instrumentación de una Ley de Proveeduría.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea una Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveeduría la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

Lo anterior bajo los principios de convencionalidad, constitucionalidad, sustentabilidad, integralidad, interdisciplinariedad e imparcialidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveeduría, estará integrada de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes representaciones:

I. La Secretaría técnica de la Comisión Legislativa a la que se turne la presente propuesta.

II. Asesores de cada uno de los grupos parlamentarios y representaciones políticas del H. Congreso del Estado.

III. Representantes del Poder Ejecutivo Estatal y Federal que trabajen temas relacionados con la materia de la presente propuesta.

IV. Representantes de colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y centros de investigación públicos, sociales y privados.

V. Representantes de cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil con interés y experiencia en la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- Las sesiones y los documentos generados por la Mesa Técnica en materia de Fomento, Regulación y Fortalecimiento de la Proveeduría, serán públicos, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TRANSITORIOS

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Acto continuo, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscribimos, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Adriana Terrazas Porras, Magdalena Rentería Pérez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en toda la legislación y regula... y reglamentación que nos regula, presento esta iniciativa con el carácter de acuerdo de urgente resolución, por medio del cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal implemente, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria, a la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el carácter de urgente, un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera principalmente en el Estado de Chihuahua, y en su caso, pueda replicarse en toda la zona fronteriza del país, para tal efecto se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera. Lo anterior en los siguientes motivos.

El Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador... Manuel Andrés [Andrés Manuel] López Obrador, ha manifestado en

diferentes ocasiones la necesidad de establecer un programa, de regularización de autos comúnmente conocidos como chuecos.

Esto tiene el objetivo de otorgar la oportunidad a aquellas familias que tienen como medio de transporte un vehículo de procedencia extranjera, por ser menos costosos y de acuerdo a sus posibilidades económicas. Es por eso que este programa económico que estamos solicitando atiende estrictamente a la justicia social, para cuidar el patrimonio de miles de familias.

El presente planteamiento se establece, además, para que los recursos que se obtengan con el proceso de regula... regularización en mención, sean distribuidos en partes iguales en los tres niveles de gobierno, ello, como una medida extraordinaria para apoyar la difícil situación económica que atraviesa nuestro Estado.

El compartir los recursos que se generan con la regularización, permitirá inyectar a las finanzas estatales, recursos para afrontar las necesidades más apremiantes, pero además parte del principio de que a mayor tasa impositiva, menor recaudación, como está sucediendo actualmente.

El impuesto es alto para internar vehículo, la recaudación es cero. Si bajamos el porcentaje de la tasa de importación, tenemos posibilidades de llegar al 100 por ciento de la recaudación.

Quienes formulamos la presente iniciativa estamos conscientes que si bien existe un programa a la Ley Aduanera, así como los procedimientos correspondientes para la importación a territorio nacional de vehículos ensamblados en el extranjero, son muchas, sin embargo, las inconformidades de los ciudadanos en el... en torno al elevado costo que representa la importación de dichos vehículos, el cual fluctúa entre 37 por ciento y puede llegar hasta el 50% del valor comercial, lo que sin duda está muy lejos de la posibilidad del presupuesto de miles de familias fronterizas.

El costo de legalizar un auto, fácil, sencillo y concreto, tiene un impuesto del 10% sobre el valor

del vehículo, existe un pago de otros tributos que genera el importar a México un vehículo, siendo el IVA el 16% y el 11% si el trámite se hace por medio de un gestor que vive en la zona fronteriza, dando un total de 37%, para importar vehículos ensamblados en el extranjero.

En el Estado de Chihuahua, hay 3 zonas de las cuales... en las cuales circula el mayor número de vehículos de procedencia extranjera, ciudad Juárez, es una de ellas.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, estamos convencidos de la necesidad de ponerle nombre y dirección a quienes tengan en su pe... su poder un vehículo de procedencia extranjera, cuya esta... cuya estancia actualmente sea irregular, pero en lo sucesivo a quien pretenda adquirir un vehículo en las mismas condiciones.

Conocemos del impacto negativo de esta propuesta que señalan cámaras que agrupan a comerciantes de vehículos nuevos, en el sentido de que una regularización o en este caso, un programa económico y accesible afecta a la industria, al sector de los vehículos nuevos.

Sin embargo, yo pongo a consideración de ustedes, 4 argumentos al respecto:

I. El mercado comercial por el que compiten, las agencias de autos nuevos y la importación de vehículos usados no es el mismo mercado comercial. EL 70% de los juarenses, no tienen posibilidad de tener un vehículo nuevo de agencia. Yo estoy segura que no es por falta de deseo, es porque no está en sus posibilidades.

Y por el otro lado, los ciudadanos que tienen la gran fortuna de poder adquirir un vehículo nuevo, pues no van a ir a importar un vehículo usado, son excluyentes esos mercados.

Por lo tal, no consideramos correcto el todo, que la importación de estos vehículos afecte a la venta de vehículos nuevos.

II. Debe de prevalecer pleno la protección al patrimonio familiar, por sobre cualquier medida

recaudatoria. Para miles de familia en la frontera, su patrimonio de su casa y su vehículo fronterizo.

III. La falta de internación legal de estos vehículos es un generador constante de corrupción. Los ciudadanos en Juárez no andan en las calles esquivando retenes, por lo que provoca la adrenalina de este acto ¿verdad? Simple y sencillamente lo hacen porque no están en condiciones de pagar ese impuesto, lo cual genera que la Guardia Nacional, la policía Estatal o la municipal, constantemente, estén deteniéndolos, decomisando vehículos en las calles o dando la posibilidad de la corrupción, que de manera entendible se suscita en esos eventos y

IV. En Juárez, ustedes conocen mi ciudad, han ido y no es secreto la baja infraestructura que tenemos, no va de acuerdo a nuestro esfuerzo, como comunidad trabajadora. En Juárez no tenemos suficientes vehículos públicos de transporte y si los hay no tienen la calidad ni la eficiencia que una ciudad dinámica como Juárez requiere.

En ciudad Juárez tener un vehículo propio no es un lujo, es una necesidad y mientras no tengamos el vehículo público, ya sea metro, transporte elevado o, bueno, ya siquiera el Bravo Bus funcionando, necesitamos que nuestras familias tengan un vehículo de acuerdo a su presupuesto familiar.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a su consideración del siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretarías competentes, se implemente un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera principalmente en el Estado de

Chihuahua y en su caso, pueda replicarse en toda la zona fronteriza, Cuyos costos de importación sean accesibles y garanticen el principio de proporcionalidad que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Que los recursos que se obtengan de este programa se distribuyan en partes iguales entre Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Municipio de ciudad Juárez, para que los importes correspondientes ayuden a eficientar el déficit presupuestal que enfrentamos en el Estado de Chihuahua, con la condición de que este apoyo no pueda ser destinado a gasto corriente.

Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para los efectos conducentes.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por medio del cual se solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal implemente por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el carácter de urgente un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera

principalmente en el Estado de Chihuahua, y en su caso pueda replicarse en toda la zona fronteriza del País, para tal efecto se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera, lo anterior en sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua existen tres zonas en las cuales circulan el mayor número de vehículos de procedencia extranjera comúnmente denominados autos chuecos, generando con ello problemáticas en diferentes rubros, destacando sin duda la seguridad pública de las y los Chihuahuenses.

Para todos es conocido que el gran número de actos delictivos de alto impacto son utilizados los automotores denominados chuecos los cuales han sido ingresado a territorio mexicano y desde luego Estatal, sin que mediara algún procedimiento que legitime su estancia en territorio Nacional y Estatal, lo que imposibilita tener un control sobre los propietarios que puedan responder sobre la utilización de los citados automotores en hechos delictivos.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, estamos convencidos de la necesidad de ponerle nombre y dirección a quienes tengan en su poder un vehículo de procedencia extranjera cuya estancia en el País sea irregular, sabemos del impacto negativo que señalan algunas Cámaras que agrupan a comerciantes de vehículos seminuevos en el sentido de que una regularización de vehículos afecta la actividad propia de ese sector, sin embargo se debe ponderar la necesidad de abonar en la solución que aqueja a las y los Chihuahuenses en materia de seguridad pública, pues como hemos señalado en la comisión de actos delictivos se utilizan vehículos de procedencia extranjera, imposibilitando con ello que las autoridades investigadoras puedan tener elementos para identificar a quienes utilizando un auto "chueco" hayan delinquirido; no es ajeno para nosotros que de implementarse una medida que tuviera como finalidad el decomiso, generaría otro problema a las y los Chihuahuenses cuyo único medio de transporte es un automotor internado ilegalmente en nuestro territorio.

Según datos preliminares en el Estado de Chihuahua, puede haber hasta 210 mil vehículos chuecos, mismos que circulan sin datos de identificación, sin realizar el pago de los derechos vehiculares, a la fecha no se tienen datos precisos de

los modelos, tipo de vehículo y demás características que permitan contar con mayores elementos para ir segmentando y tener la posibilidad de conocer realmente la magnitud de la problemática a la cual nos enfrentamos. Los municipios que más concentran vehículos de este tipo son Juárez, Cuauhtémoc, Ojinaga, H. del Parral, Nuevo Casas Grandes, Jiménez y la mayoría de las comunidades serranas, donde no existe regulación formal por parte de las autoridades y donde algunos grupos criminales son trasladados para el uso de actividades ilegales. Dentro de dicho estimado es información de las organizaciones Todos Unidos Contra Decomisos e Injusticias A.C. (Tucdei), Indentifikt y Onanapafa, aunque no se ha formalizado un censo de estos vehículos, las cifras son las siguientes:

	Vehículos No
Región	Regularizados
Occidente	120,000.00
Zona Norte	65,000.00
Otros	20,000.00
Total	205,000.00

No pasa desapercibido para quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, respecto a las manifestaciones o posturas de las diversas Asociaciones entre ellas la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores en el sentido de una medida de regularización de vehículos de procedencia extranjera afectaría seriamente al sector automotriz, inclusive generando problemas económicos a un sector productivo; argumentando de igual forma que un acuerdo para la regularización de los vehículos denominados chuecos fomentaría la ilegalidad puesto que dichos automotores fueron ingresados sin cumplir con las Leyes Aduanales y de Comercio Exterior, aspectos que en una parte podemos coincidir con los representantes de dichas asociaciones o agrupaciones, sin embargo en cumplimiento a uno de los reclamos de nuestros representados en el sentido de recobrar la seguridad pública y también de regularizar parte de su patrimonio, es que

estimamos más que urgente solicitar al Gobierno Federal se emita un acuerdo que permita regularizar en nuestro Estado y en la zona fronteriza de nuestro país los vehículos de procedencia extranjera.

No es ajeno para nosotros que de manera reiterada las Cámaras que agrupan a distribuidores o vendedores de vehículos emitan su postura en torno a los efectos negativos que se generarían con una regularización de vehículos de procedencia extranjera, y que incluso diseñen planes, programas o estrategias que tendrían como objetivo evitar o disminuir que las y los ciudadanos Chihuahuenses recurran a la adquisición de automotores o de vehículos denominados chuecos, sin embargo hoy la realidad nos demuestra que no se han implementado o no han sido efectivos y asequibles para las y los ciudadanos de Chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía por conducto de la Subsecretaría de Comercio Exterior, se lleven a cabo las acciones necesarias para implementar un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera principalmente en el Estado de Chihuahua, y en su caso pueda replicarse en toda la zona fronteriza del País, para tal efecto se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera y que entre otros aspectos se considere:

A. Se incluyan los vehículos cuyo modelo

correspondan hasta el año 2015, que no sean de lujo y cuyas marcas, líneas sean comercializadas en nuestro País.

B. Los recursos que se obtengan se distribuirán en partes iguales, entre Gobierno Federal, Gobierno del Estado y el Municipio en el cual se lleve a cabo el proceso de regularización, los importes que correspondan a los dos últimos no podrán ser destinados a gasto corriente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada María Antonieta Pérez.

Veo que solicitan el uso de la voz la Diputada América, el Diputado Carlos Olson.

En ese orden, por favor.

- La C. Dip. **Ilse América García Soto.- M.C.:** Diputada, diera a favor adherirme a su... a su iniciativa.

Y, asimismo, quiero comentar sobre el tema. Cabe mencionar que como bien lo... lo dijo la compañera, es parte del patrimonio único, para cientos de familias, no nada más en la franja fronteriza.

Escasamente, estos vehículos transitan por

carreteras federales o estatales, pues estos son usados únicamente para ir al trabajo y llevar a nuestros hijos a la escuela.

El noroeste, cuenta aproximadamente con el 60% de vehículos irregulares, es decir, autos chocolates, como bien los conocemos y pues obviamente por lo mismo representa un sustento económico de decenas y decenas de familias, sino es que a cientos. Apoyo totalmente tu propuesta compañera.

Y, también, quiero manifestar que es lamentable que al momento de confiscarlos no se tenga conciencia la afectación que vamos a tener para cientos de familias. Estos vehículos deberían de estar totalmente dentro del con... consentimiento de nuestras autoridades.

Esto pasa también en cuanto a la cercanía que tenemos con Estados Unidos, es un tema conocido que muchos de... de nuestros ciudadanos en la región fronteriza tienen doble nacionalidad. Muchos trabajan en Estados Unidos, viven en México y por lo tanto, es factible tener nuestros vehículos dentro del lado mexicano, que solamente utilizamos para trabajar dignamente.

De no hacerse valer esta iniciativa, propongo que sugiramos al Estado también, estos vehículos se censan sin fines de lucro, para así poder identificarlos y tener un control sobre los mismos. Cabe también mencionar que la regulación de los mismos, es un tema totalmente rentable, pues hay muchas organizaciones que giran alrededor de esto y así mismo, se va a beneficiar a cientos de familias y a gente sin un recurso alto para poder obtener dichos vehículos.

Alrededor de 18 millones de... de vehículos, son los que se encuentran en México, totalmente irregulares como bien mencionamos, pero si hacemos de este proyecto algo rentable se obtendría alrededor de 50 mil millones de pesos, los cuales, también sugiero que se adhiera a su iniciativa para que sean totalmente devueltos a la infraestructura del norte y del noroeste, no nada más de cierta región.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se había anotado en el uso de la voz anteriormente el Diputado Olson... Carlos Olson San Vicente, Diputada María Antonieta.

Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con la venia, de la Presidencia.

Quiero comentar que nosotros, en Acción Nacional, vemos con empatía esta propuesta, principalmente y enfocándonos en el tema de la región fronteriza.

Miren, yo fui Delegado de Economía del 2006 al 2010, me tocó este problema llevarlo ante las autoridades centrales en la Ciudad México, créanme que hay una cerrazón, independientemente del partido que gobierne, sea PRI, sea MORENA, sea el PAN, la lógica centralista, no entiende la lógica fronteriza.

Si este país viera la frontera, como comercializa, como compite con nuestros vecinos del norte, estaríamos hablando de otras políticas económicas que nos llevarían a un mejor desarrollo, vean el... vean el crecimiento de Juárez, tasas de crecimiento arriba del 7, 8, a veces al 10%, anual el crecimiento, y eso único lo que hace es, la competitividad con nuestro vecino del norte. Nuestros ingenieros compiten con nuestros vecinos del norte.

Nuestros comerciantes compiten con los comerciantes del vecino del norte y eso hace que vaya creciendo la economía de Juárez y eso vaya... va haciendo... y va haciendo que la migración a Juárez sea, por mucho, arriba de la capacidad de ofrecer servicios ante la llegada de tantos compañeros de diferentes partes del sur del país.

Yo lo que quisiera, si es... pedir al Grupo de MORENA, que esta comis... que esta iniciativa, no fuera de urgente resolución, porque la vamos a mandar y nos la van a batear. Yo creo que lo que valdría la pena, es hacer una comisión con

la Comisión de Asuntos de la Frontera, con la Comisión de Economía de este Congreso y poder hacer un gran documento, un gran documento con la experiencia de los aquí presentes, para poder ir a México y plantear esto de una manera más integral, buscando el equilibrio en lo que le preocupa a la autoridad central, que es el mercado interno, que es la industria automotriz, que yo concuerdo, no compite este mercado con el mercado de la industria automotriz.

Y creo que hay maneras... hay manera de plantearlos, ya las hubo en el pasado. En el pasado estuvo el decreto de Frontera Norte... el Decreto de Frontera Norte.

¿Se acuerdan de las placas fronterizas? Eso resolvía la inseguridad. Eso resolvía la inseguridad y resolvía este problema social.

Quienes conocemos las ciudades fronterizas ante su alto crecimiento, el transporte público es deficiente, deficiente. Y un vehículo de 500, de 600, 700, hasta mil dólares, se vuelve una necesidad, no un lujo.

También hay que decirlo, hay que cuidar el medio ambiente, hay que cuidar el medio ambiente, hay que cuidar el medio ambiente, el tema ecológico. Vean en Juárez el problema de las llantas, el problema de los yonques, el problema de la chatarra.

Creo que son varias cuestiones que hay que analizar, para hacer una propuesta integral ante la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda para que se establezca otra vez el decreto de la frontera norte, donde se focalice, sin menospreciar la región noroeste, pero hay que ir por partes. Ahorita la principal problemática la tenemos en la frontera y hay que reconocerle esa problemática social y esa problemática de inseguridad.

Entonces, el hacer este exhorto urgente reg... resolución, créannos que no... no va a tener un efecto en el... en el Gobierno central, y no porque sea de MORENA, lo ha sido en los Gobiernos del

PRI, lo ha sido en los Gobiernos del PAN. La visión centralista choca con la visión de la frontera.

Entonces, creo que valdría la pena hacer un gran documento, una gran propuesta y llevarla en una Comisión y hacer el cabildeo que se tenga que hacer con las... con el Ejecutivo y con las Comisiones de Economía del Congreso de la Unión, del Senado y de la Cámara de Diputados y sensibilizar.

Ya el Presidente lo ha dicho, lo dijo el año pasado, que iba a haber un programa de regularización. No se ha hecho. ¿Por qué no se ha hecho? Seguramente habrá fuerzas sin... fuerzas ahí que estén retrasando esa decisión.

Entonces, creo que en este tema tenemos que ir todos juntos y yo propondría que esta pro... este pro... punto de acuerdo se fuera a las comisiones de la fron... de la frontera... de Asuntos Fronterizos y Economía, en el cual yo, aunque no sea parte de esas comisiones, me gustaría participar, porque es importante llevar una propuesta integral, porque de seguir así, seguirá abriendo programas, como el programa Especial Juárez, donde fue... llegó la pol... la Guardia Nacional, decomisos y no... no resolvió el problema.

Al final la corrupción es de unos cuantos loteros, de unos cuantos líderes de importadores y de la corrupción en aduanas.

Y se están enriqueciendo mu... unos pocos en base a una ilegalidad y el ciudadano la sigue sufriendo. Si bien no paga impuestos, paga muchas mordidas, les paga a los líderes, les paga a los loteros y se la pasa cuidándose de la Policía Municipal y la Policía Estatal y de la Policía Federal.

Entonces, para no abundar en el tema sí hay que canalizarlo, porque miren, y con todo respeto, se propone en este punto de acuerdo que el municipio sea el que haga la regularización, de entrada, ahí nos la van a batear, porque no tiene facultades el municipio para hacer una regula... a bueno así lo entendí, a menos que esté mal.

Pero el punto es que sí trabajemos en este tema, por la realidad de la frontera, sobre todo de Ciudad Juárez, que es donde se siente más la problemática que en ninguna otra frontera del país.

Es cuanto, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Levantó en primer lugar la mano la Diputada Georgina Zapata, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a continuación.

Gracias.

Diputada María Antonieta, adelante.

Diputada América, también la anoto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Coincido... bueno, primero gracias a nuestra compañera América por incluirse en esta petición.

Coincido completamente con lo que comenta el Diputado Carlos Olson, el centralismo ha sido constante, sistemático y tiene a los municipios de los Estados en un rezago que conocemos.

Sin embargo, en esta ocasión a nosotros nos anima mucho el hecho de que el Presidente López Obrador ya lo traigan en su agenda, ya lo haya mencionado en... en varios medios de comunicación. Él está consciente del problema económico que esto genera en la frontera y con ese ánimo es que vamos a tomar este asunto, así nos lleve los tres años de esta Legislatura, hasta que logremos conseguir lo que estamos planteando.

Ahora, yo estoy de acuerdo también en que el tema de los autos nuevos y esos grandes poderes económicos se están cabildeando muy fuerte, siempre lo han hecho a través de las autoridades y los Gobiernos Federales, pero pues, recordemos que finalmente nosotros somos la voz verdad, de ¿cuántos ciudadanos hay en Chihuahua? tres millones y medio. Tenemos que hacer valer esa voz y esa representación ante los poderes

económicos importantes, que finalmente son parte de la economía, pero tenemos que prevalecer en este caso, el derecho de los juarenses a este patrimonio.

Yo insisto en la urgente resolución, pero no eximo la posibilidad, obviamente, de fortalecer el documento, como usted comenta Diputado Olson, que en Comisiones Unidas se arme un documento para poderlo presentar ante la Federación.

Ahora, yo les comento, compañeros, que la bancada de MORENA ya solicitó audiencias en las a dependencias respectivas de la Federación, inclusive con el Presidente, para llevar este planteamiento. Entonces, nos va a dar mucho gusto que vayamos juntos en esta comitiva a la Ciudad de México a cabildear, presionar y lo que tengamos que hacer para que esto se realice.

Ahora, quiero resaltar también que no perdamos de vista, el Gobierno Estatal trae problemas fuertes, eso no es una novedad, este es un importante método de ingresarles recursos frescos al Gobierno del Estado, vamos a hacer valer que ese impuesto que se genera por este Estado, por los ciudadanos de Chihuahua pues tenemos el derecho a que se ingresen a nuestras arcas.

Y finalmente, el tema de patrimonio-fíjense- no es nada más un asunto social, les platico rápidamente, en Juárez hay estudios de la Universidad, que en transporte público, nada más en el transportarse día a día los juarenses pierden 3 de 8 horas de una jornada laboral, casi el 50% de su tiempo lo utilizan en transportarse, debido al mal servicio que hay. Es un tema de salud mental en los juarenses. Yo estoy segura que todos nosotros tenemos resuelto el tema de transporte, pero hay ciudadanos que le tienen que destinar día a día hasta tres horas, nada más para trasladarse.

Sostengo la petición de que sea de urgente resolución.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muy buenas tardes, Presidenta.

Muchas gracias.

Antes que nada, expresar mi simpatía a la iniciativa que presenta nuestra compañera, la Diputada María Antonieta.

Para quienes somos de la frontera y sobre todo, quienes hemos tenido la oportunidad ya en momentos pasados de representar a los ciudadanos, sabemos que es un tema muy sentido y sobre todo, es un tema, pues que lamentablemente, solamente en dos ocasiones se ha podido brindar una solución parcial y que con ello pues, busquemos, como bien dice el Diputado Olson, la sensibilidad del Gobierno Federal.

Es cierto, el centralismo lamentablemente no conoce del día a día de vivir de la frontera, no conoce las necesidades que también, geográficamente, a las cuales nos enfrentamos, no conoce la realidad del tiempo en traslado, de lo que se requiere para que una familia pueda en una dinámica, solucionar el traslado, no solamente de quien trabaja, sino de todos los integrantes; y es por ello que tenemos que hacer, como bien señalaba, una mesa interinstitucional, una mesa de las comisiones, que nos permiten entonces, entre todos, ahondar.

Este tema también va muy de la mano a cuestiones de índole climático, de medio ambiente, como ustedes han tenido la oportunidad de escuchar en antelación, es ahí también la importancia para que pueda, de una manera, fraguarse en el camino de la solución.

En este sentido es por lo cual me uno a la petición del Diputado Olson, para que entonces, entre todos, entre todas estas comisiones, podamos brindar una respuesta, pero más que todo, una

petición sustancial, firme, a la Federación para que entonces, sí se le puede dar una canalidad o una vía, una solución y que los ciudadanos de Ciudad Juárez, puedan en ese entonces, tener sus medios de transporte.

Porque como bien señalaban, no es solamente el patrimonio familiar de quien trabaja, lo que desea en un momento lamentable heredarlo para sus hijos, sino es el patrimonio para un futuro de próximas generaciones; y es ahí, donde tenemos entonces que plasmar la visión en conjunta, futura, para el beneficio de la ciudadanía.

Muchísimas gracias por la participación, felicidades.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada za... Zapata.

En ese sentido, Diputada María Antonieta Pérez Reyes ¿acepta la adhesión de la Diputada?

Perfecto.

Bueno, nada más comentarles, a efecto de conformar una mesa interinstitucional tendría que tratarse de otra iniciativa o la votación en contra de la urgente resolución, a efecto de que se fuera a Comisión.

Pidió el uso de la voz la Diputada América García Soto y a continuación el Diputado Olson... Carlos Olson San Vicente.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias.

Solamente quiero mencionar, Diputado, que este ya es un problema viejo y que se dio también en el sexenio de Felipe Calderón en el 2006-2012, el cual también en su momento, planteó el tema.

Ahora bien, como lo dicen mis compañeras, el actual Presidente a nivel Federal, también ya planteó el tema y de nueva cuenta lo revivió.

Y también quiero mencionarte, que noroeste cuenta con dos... dos puentes fronterizos, también muy importantes, el cual es Puerto Palomas en el

Municipio de Ascensión y El Berrendo, o conocido como El Berrendo, en el Municipio de Janos, en donde la región noroeste, tenemos un gran fluido de estos vehículos y que a la fecha, como te lo mencioné, ha sido un problema porque estamos dejando indefensos a cientos de familias.

También es cierto que ya hay un cabildeo a nivel federal y también la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, también en un momento aclaró, que ya existen reglas para esta regularización.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, en el uso de la voz, el Diputado Carlos Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nomás para comentar que estamos a favor de la urgente resolución, no sin mencionar independie... independientemente, de hacer una mesa de trabajo, no... no necesariamente una iniciativa, pero si una mesa de trabajo para poder llevar una propuesta a México.

Al final, nosotros no tenemos la facultad de legislar en materia fiscal, hablando de lo que le compete a la Federación, ni en materia de... de Comercio Internacional, pero sí podemos llevar una propuesta a México, creo que eso tenemos que trabajarlo en... en una mesa, como lo había planteado y... y totalmente a favor de la... de la propuesta de la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Olson.

Solicita el uso de la voz la Diputada Yesenia.

Bueno, básicamente nada más hacíamos la precisión que, a efecto de lo que comentaba la compañera, tocaya, Georgina Zapata, a efecto de formar una mesa interinstitucional, esta puede ser como una subcomisión dentro de las propias comisiones encargadas del tema o una iniciativa, a efecto de generar una interinstitucional.

Adelante, Secretaria, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias Diputada Presidenta.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, si tiene a bien adherirme a su inicia... iniciativa, en el sentido de la propuesta que hace el Diputado Carlos Olson, delo urgente que es conformar estas mesas de trabajo y darles atención a los ciudadanos; y claro, implementar el programa de una regul... regularización de vehículos urgente, ya que nuestros ciudadanos, como bien lo mencionó, son expuestos a un sinnúmero de abusos.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Si no existe otra participación, solicitaría amablemente al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es decir, si se considerarse que este asunto de urgente re... resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras... señoras y señores diputados y diputadas, si están de acuerdo con la sil... solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de manifestar a quienes estén por la afirmativa, por la negativa o a quienes se abstengan.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Solicito nuevamente al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido presentado por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a la instantas... a las instancias, perdón, correspondientes.

[Texto del Acuerdo No.20/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0020/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía por conducto de la Subsecretaría de Comercio Exterior, se lleven a cabo las acciones necesarias para implementar un programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, principalmente en el Estado de Chihuahua y, en su caso, pueda replicarse en toda la zona fronteriza del país; para tal efecto, se emita el acuerdo de regularización de vehículos de procedencia extranjera y que entre otros aspectos se considere:

A. Los costos de regularización sean accesibles y se garantice el principio de proporcionalidad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que, a aquellas familias de menos capacidad económica les resulte menos oneroso la regularización de sus automotores.

B. Los recursos que se obtengan se distribuirán en partes iguales, entre Gobierno Federal, Gobierno del Estado y el Municipio en el cual se lleve a cabo el proceso de regularización, los importes que correspondan a los dos últimos no podrán ser destinados a gasto corriente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada Adriana Terrazas Porras

quienes... quien presentará dos iniciativas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Enhorabuena Presidenta y con su venia.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

Los que suscriben, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 179, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como lo... los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez, para que dentro del ámbito de sus facultades, tenga bien llevar a cabo las acciones necesarias que permita identificar e indevilu... individualizar a las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Juárez que posean un vehículo de procedencia extranjera y que este haya sido internado en territorio nacional de manera ilegal, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La frontera entre México y Estados Unidos se ve transformada, no sólo por las interacciones en distintos niveles económicos y políticos, sino también por pro... procesos sociales y culturales, que parecen subvertir los límites. Las dinámicas fronterizas son, a su vez, reflejo de contraste entre dos culturas con presencia en el continente, la anglosajona y la latina y dan lugar a una compleja relación binacional, marcada por múltiples cruces, permisos y prohibiciones.

En nuestro Estado se encuentra la segunda área metropolitana binacional más grande de la frontera norte, siendo esta Ciudad Juárez, municipio que desde hace algunos años enfrenta una de las problemáticas de mayor peso como consecuencia de dicha relación binacional, siendo esta, la coloquialmente llamada conocida como los autos chuecos.

Actividad que comúnmente realizan cientos y cientos de personal, al encontrar la oportunidad de adquirir un vehículo a menor costo en el país vecino y trasladarlo a nuestro territorio para su uso diario sin que medie permiso alguno, según datos publicados por diversas organizaciones civiles, se habla de que en este municipio, existen aproximadamente 60 mil vehículos que ingresan de manera irregular, sin embargo, no es... no... no se cuenta con información oficial que respalde dicha referencia, al igual, se vive en la ignorancia de quienes son las o los propietarios poseedores de los mismos, por lo que resulta imposible identificarlos en los... en... en los casos donde se presente un hecho violatorio a la ley por parte de quienes lo conducen, ya sea penal o administrativa.

Si bien es cierto, dicha situación afecta a la seguridad y la economía de los chihuahuenses, puesto que en muchos casos, los delincuentes actúan utilizando este tipo de automotores, lo que impide que la policía dé con el paradero de ellos. Y en cuanto a la economía, las autoridades municipales se ven imposibilitadas para hacer efectivas las infracciones cometidas por quienes lo conducen.

El propósito de que la autoridad municipal, dentro del ámbito de sus facultades conferidas, lleve a cabo la identificación de los propietarios o poseedores de este tipo de autos, tiene como finalidad conocer los datos reales, que posteriormente le permitan solicitar a las autoridades competentes la regularización de los mismos y con ello eliminar la desigualdad entre... entre quienes sí cumplen con sus obligaciones como propietarios de vehículos que legalmente transita en nuestro territorio

y quienes no lo hacen al ser propietarios de uno que no ingresó conforme a la redes... leyes correspondientes.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea... Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexag... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez, para que dentro del ámbito de sus facultades, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias que permitan identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes del Municipio de Juárez que posean un vehículo de procedencia extranjera y que este haya sido internado en territorio nacional de manera ilegal.

SEGUNDO.- Hágase extensivo el presente exhorto al resto de los presidentes municipales del Estado.

TERCERO.- Remite... remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes mencionada para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo de... en la ciudad de Chihuahua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Bancada de MORENA.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz

Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por medio del cual se solicite al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, para que lleve a cabo las acciones necesarias para identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Juárez que posean un vehículo de procedencia extranjera que no haya sido internado en territorio nacional cumpliendo con la normatividad vigente, lo anterior en sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La problemática de los vehículos comúnmente conocidos como chuecos se agudiza en la Ciudad Juárez por su situación geográfica, según datos publicados por diversas organizaciones civiles puede en la Ciudad de Juárez contar con un parque vehicular de los mencionados vehículos de aproximadamente 60 mil unidades, sin que se tengan dato alguno, de quienes son los propietarios o los poseedores que permitan identificarlos en caso de que el vehículo haya participado en un hecho violatorio de la ley, ya sea penal o administrativa, es por ello que estimamos oportuno que a la brevedad posible se implemente las medidas necesarias que permitan tener un control de esos vehículos que fueron internados a territorio nacional sin cumplir con los requisitos que marca la ley, para una estadía permanente en el territorio del municipio de Juárez.

Como se ha señalado anteriormente la situación geográfica de Ciudad Juárez propicia que en las vialidades circule un gran número de automotores que no cuentan con una identificación, es decir imposibilita identificar a los propietarios o poseedores, pues que con frecuencia se traspasa su propiedad sin que haya registro oficial alguno, situación que desde luego no favorece en lo absoluto en el tema de seguridad pública.

Otra problemática a la que se enfrentan las autoridades del municipio de Juárez es a la imposibilidad de poder hacer efectivas las infracciones en materia de vialidad por parte de los autos "chuecos".

Algunos medios de comunicación han abordado el tema y han señalado que, "la Ciudad de Juárez requiere de un parque vehicular para que circulen por las vialidades de manera ordenada y sobre todo regulado, es importante tener la certeza que estos 60 mil vehículos, estas 60 mil familias poseedoras de estos tipos de vehículos no son los culpables de que anden circulando un vehículo irregular. Es importante resaltar que el número de los 60 mil vehículos que están internados de ilegalmente en esta frontera el 30% son vehículos de procedencia asiática"

Por otra parte, hay quienes señalan que en las vialidades de Ciudad Juárez puede ascender hasta 100 vehículos de procedencia extranjera, datos que se corroboraran de llevarse a cabo las acciones propuestas. Por otra parte, en otro medio de comunicación señalo que, "una posible regularización beneficiaría a la ciudadanía, puesto que, podrían inhibirse los delitos ya que se tendrían identificados quienes conducen estos vehículos, asimismo es un apoyo para las familias que por necesidad tienen que comprar estos automóviles, por los altos costos de importación y que no han logrado entrar en la legalidad".

El propósito de llevarse a cabo la identificación de los propietarios o poseedores de los vehículos chuecos tiene como finalidad conocer con exactitud la problemática que impera en la Ciudad de Juárez para luego solicitar a las autoridades competentes la regularización de esos vehículos, permitiendo de igual forma que por dichos automotores sus propietarios o poseedores paguen por concepto de dotación de placas, expedición de tarjetas de circulación e inclusive licencias de conducir, eliminando así la desigualdad entre quienes al ser propietarios de vehículos nacionales pagan por los conceptos antes descritos mismos que los automotores de procedencia extranjera no realizan.

A la fecha no se conoce con certeza el número de automotores que se encuentran internados ilegalmente en el Estado, de tal manera que no se puede dimensionar la problemática entorno a dicho tema, siendo por ello importante que se lleve a cabo los procedimientos que permita tener certeza respecto a la

problemática que se plantea y tener entonces elementos para reiterar la solicitud de que sean regularizados los automotores internados ilegalmente en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Presidente del Municipio de Juárez, a efecto de que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Juárez que posean un vehículo de procedencia extranjera que no haya sido internado en territorio nacional cumpliendo con la normatividad vigente.

SEGUNDO.- Hágase extensivo el presente exhorto a los 66 presidentes municipales del Estado, para que implementen las acciones necesarias para determinar el número de vehículos de procedencia extranjera que circulan en sus respectivos municipios, así como los propietarios o poseedores.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz la Diputada América García Soto.

Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Diputada, me gustaría tuviera bien adherirme a su iniciativa.

Y así mismo, propongo que se tome en cuenta también esta misma iniciativa que como Grupo Parlamentario presentan, que se añadan los municipios de Zaragoza, Gómez Farías, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Galeana, Ascensión y Janos, esto con la intención de también conocer a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que tienen un vehículo y poder conocer también los estatus que éstos guardan.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Con mucho gusto.

Claro Diputada, será un gusto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicita el uso de la voz el Diputado Carlos Olson San Vicente.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con la venia de la Presidencia.

Miren, vue... vuelvo al tema... al tema de los vehículos. Las dos principales problemáticas de los vehículos extranjeros internados ilegalmente, son dos: la social y la seguridad pública.

Sin embargo, yo repito que tenemos que hacer las cosas y hacerlas bien. Hay una necesidad por terminar con esta problemática, pero no podemos también pasarnos por alto las facultades de las diferentes esferas, de los diferentes niveles... de los tres niveles del Estado. Esta es un área que le compete exclusivamente a la Federación.

El identificar los vehículos, ¿qué impediría, que con una autoridad fiscal, la Guardia Nacional o la Policía Municipal o Estatal, no los confiscara? No hay ningún impedimento de confiscarlos.

Si el objetivo de esta iniciativa es simplemente la identificación, sin que ello implique un recur... una cuestión impositiva de pago para el tenedor de un vehículo ilegal, pues valdría la pena ver de dónde va a salir el presupuesto para establecer todo un programa de identificación, porque va a costar.

Si lo... se lo queremos cargar al ciudadano, creo que ahí estaríamos cometiendo una ilegalidad, porque no es facultad del municipio, porque está... prácticamente estaríamos cayendo en casi, casi, un reconocimiento de una actividad ilegal, que es la internación... inter... internamiento de un vehículo que no tiene un permiso de acuerdo a las Leyes de Comercio Internacional.

Yo por eso insisto, insisto que esto hay que analizarlo con mucha seriedad, mucha responsabilidad y poder llevar al centro del país la realidad que se vive en la frontera. Y no comamos ansias y esas ansias nos lleven hacer cuestiones que estén fuera de la legalidad.

Yo, en este sentido, sí comentó que estaríamos en contra, porque hay que hacer las cosas bien y las cosas bien, se empiezan por don... por dónde y quién tiene las facultades de terminar con esta problemática, que es la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Olson.

Diputada Adriana Terrazas. Adelante, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí, Diputado, la intención, por eso hacemos hincapié que es en el ámbito de las facultades del

Presidente Municipal de... de Ciudad Juárez, que se identifique a los propietarios de los vehículos.

¿Cuál es el objetivo? Precisamente que no sean las... las organizaciones civiles que lucran con este... con estos llamados censos por decirlo de alguna manera, para la ve... para la posterior regularización de los vehículos, que exista un censo para que seamos... sepamos si bien cometen un acto ilícito, tanto administrativo, cualquier... cualquier otro tipo de... de acto que perjudiquen, es tener el nombre de los propietarios para ese fin. No tiene otro objetivo nada más que se identifiquen para que posteriormente no... no... avalar la internación ilegal, sino para también invitarlos a una regularización que, como bien usted menciona, corresponde a las autoridades federales.

Y la pla... y que se pueda hacer la... el plaqueo, que lo haga también en la autoridad estatal, a quien corresponde.

Es que me vine para acá, porque ya me tocaba.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada Terrazas.

Diputado Olson, en el uso de la voz de nuevo.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Miren, yo... yo solicitaría que... que esta iniciativa se... se le quitara el carácter de urgente resolución.

Miren, si no tienen una carga impositiva, me pregunto si el Presidente Municipal de Ciudad Juárez, estaría dispuesto a cargar en su presupuesto, en caso de que tuviese la facultad de realizar todo un programa de identificación.

Segundo, para poder hacer un plaqueo, como se comenta, tendríamos que tener un convenio de colaboración y una autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, cuestión que hasta ahorita al día de hoy se le ha negado a varios Estados del norte del país.

Yo... en principio estaríamos a favor, pero sí no hacerlo de urgente resolución, sin... sino que se fuera a Comisión y hacer las consultas debidas, tanto al Municipio de Juárez, sobre todo a las autoridades hacendarias federales y a la Secretaría de Hacienda del Ejecutivo Estatal.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En virtud de las participaciones, preguntarle a la Diputada Terrazas, dos cuestiones, primero, en cuanto nada más ratificar con respecto al contenido de la iniciativa, si usted está a favor de la propuesta de la Diputada América García, que se agreguen los municipios de la franja fronteriza y zona noroeste mencionados por la misma

¿Es correcto, Diputada?

Gracias.

Por otro lado, Diputado Olson, quiero entender que solicita usted que se quite, si la Diputada Terrazas acepta, que se quite el carácter de urgente resolución. ¿Es correcto?

Diputada terrazas.

De acuerdo, ok, muy bien.

Entonces votaríamos sobre el contenido de la iniciativa únicamente, perdón...

Y se tornaría perdón, a la Comisión, gracias Priscila.

Se tornaría entonces a la Comisión respectiva, Diputada.

Muchas gracias.

Diputada usted está en el uso de la voz de nuevo ¿no? ¿Tiene registrado otra iniciativa?

Bueno.

No. Lo que pasa es que se retira el carácter de urgente resolución y entonces, por lo tanto, el contenido de la iniciativa y demás, se turna directamente a la Comisión respectiva.

Entonces haría usted, no... no se sometería a votación, en virtud de que... de que usted estuvo de acuerdo en que se eliminara el carácter de urgente resolución, Diputada.

Bueno, antes de que haga el uso de la voz la Diputada Adriana, nada más quiero hacer mención de dos abusos... avisos-perdón- que se hicieron de la... de la debida forma correcta.

Por un lado, de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, que solicitó a esta Presidencia retirarse de la sesión para atender encomienda legislativa; lo mismo, oficio que fue... que fue firmado por el Diputado Omar Bazán Flores, para atender encomienda legislativa.

Adelante, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta... Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al

tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Fue en el año 2017, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 23 de septiembre de cada año, como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, a través de la resolución A/73 diagonal... /72 -perdón- /439.

Dicha resolución reconoce que el acceso temprano al lenguaje de señas, los servicios en este mismo y la educación de calidad son vital para el crecimiento y desarrollo de indivi... del individuo con discapacidad auditiva y fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

De la misma manera reconoce la importancia de preservar las lenguas de signos como parte de la diversidad lingüística y cultural.

Sin duda esta proclamación surgió para concientizar sobre la importancia de la lengua de signos, en la plena realización de los Derechos Humanos de las personas con di... discapacidad auditiva.

Según el Ins... el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, en México existen más de dos millones de personas sordas, lo que representa un gran reto para esta comunidad como el visibilizarse y contar con las herramientas necesarias para avanzar hacia una sociedad incluyente.

Actualmen... actualmente en México el Congre... el Congreso General de Estados Unidos, ha incorporado dicho lenguaje en sus transmisiones y tan solo en algunas legislaturas locales ha sido incorporado, como es el caso de Coahuila, del Estado de México, Sinaloa y Zacatecas.

En nuestro Estado, aún con las propuestas hechas por algunos legisladores en el pasado, no ha sido posible que este Poder cuente con un intérprete.

Tan es así, que el artículo 129 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, señala en su fracción XXIV que a la Secretaría de Administración le

corresponde: Difundir, impulsar y supervisar las actividades del Congreso y de sus órganos, por los medios disponibles en asuntos de comunicación social; así como coordinar la relación con los medios de comunicación masiva y llevar a cabo las acciones que para... para su ade... para su adecuado funcionamiento, en el cual se incorpore el u... el uso del lenguaje de señas, con el fin de auxiliar a las personas con discapacidad auditiva.

Han transcurrido ya 23 días de que dio inicio esta nueva legislatura, donde se han llevado a cabo varias sesiones y en ninguna de ellas se... se ha podido constatar la presencia de alguna persona que interprete las mismas, mediante el uso del lenguaje de señas.

Si bien es cierto la contratación de un intérprete para este Congreso puede generar una carga presupuestal, pero es un costo que debemos asumir, pues nuestra principal obligación es legislar en favor de la sociedad a la cual representamos y ser un Poder incluyente.

En este momento de que la Sexagésima Séptima Legislatura y... y... y este Honorable Congreso del Estado cuente con un intérprete del lenguaje de señas, que permita a todos los Chihuahuenses conocer las decisiones y acciones que tomamos en nuestro carácter de legisladores.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en el fortalecimiento de acciones que promuevan y garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, como es el caso del reconocimiento de la lengua de señas mexicana, como parte del patrimonio lingüístico y como obliga... obligación de este Poder Legislativo y en general de todos los niveles y órdenes de gobierno, el uso de modos, medios y formatos de comunicación accesibles, es que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 147.- La sesión legislativa, es la reunión que se celebra en el Recinto Oficial, en la cual participan todas las diputadas y los diputados, para desahogar los asuntos que, por disposición de la Constitución Política del Estado, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos le competen.

Para el desarrollo de todas las sesiones de la Legislatura y de la Di... Diputación Permanente, se dispondrá de un intérprete de lengua de señas mexicanas, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las mismas; y así mismo, en las transmisiones que se realicen a través de la página electrónica y de las demás plataformas digitales del Poder Legislativo, se colocara un recuadro permanente en la pantalla donde se enfoque en todo momento al o el intérprete... a la o el intérprete.

Artículos Transitorios:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado contratara con un plazo de dosc... 180 días naturales para implementar lo dispuesto en el presente Decreto, contados a partir de su entrada en vigor.

ECONÓMICO.- Aprobados... aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Atentamente. Bancada de MORENA.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

ADRIANA TERRAZAS PORRAS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue en el año 2017, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 23 de septiembre de cada año, como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, a través de la resolución A/72/439.

Dicha resolución reconoce que el acceso temprano al lenguaje de señas, los servicios en este mismo y la educación de calidad, son vital para el crecimiento y desarrollo del individuo con discapacidad auditiva y fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

De la misma manera reconoce la importancia de preservar las lenguas de signos como parte de la diversidad lingüística y cultural. Sin duda esta proclamación surgió para concientizar sobre la importancia de la lengua de signos, en la plena realización de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen más de dos millones de personas sordas, lo que representa un gran reto para esta comunidad como el visibilizarse y contar con las herramientas necesarias para avanzar hacia una sociedad incluyente.

Actualmente en México el Congreso General de los Estados Unidos ha incorporado dicho lenguaje en sus transmisiones y tan solo en algunas legislaturas locales ha sido incorporado como es el caso de Coahuila, del Estado de México, Sinaloa y Zacatecas.

En nuestro estado aún y con las propuestas hechas por algunos legisladores en el pasado, no ha sido posible que este Poder cuente con un intérprete.

Tan es así que el artículo 129 de la Ley Orgánica que rige a este Poder, señala en su fracción XXIV que a la Secretaría de Administración le corresponde: Difundir, impulsar y supervisar las actividades del Congreso y de sus órganos, por los medios disponibles, en asuntos de comunicación social; así como coordinar la relación con los medios de comunicación masiva y llevar a cabo las acciones para su adecuado funcionamiento, en el cual se incorpore el uso del lenguaje de señas, con el fin de auxiliar a las personas con discapacidad auditiva.

Han transcurrido ya 23 días de que dio inicio esta nueva legislatura, donde se han llevado a cabo varias sesiones y en ninguna de ellas he podido constatar la presencia de alguna persona que interprete las mismas mediante el uso del lenguaje de señas.

Si bien es cierto, la contratación de un intérprete para este Congreso puede generar una carga presupuestal, pero es un costo que debemos asumir, pues nuestra principal obligación es legislar en favor de la sociedad a la cual representamos y ser un poder incluyente.

Es momento de que la Sexagésima Séptima legislatura y que el Honorable Congreso del Estado cuente con un intérprete del lenguaje de señas, que permita a todos los Chihuahuenses conocer las decisiones y acciones que tomamos en nuestro carácter de legisladores.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de continuar trabajando en el fortalecimiento de acciones que promuevan y garanticen la inclusión de las personas con discapacidad, como es el caso del reconocimiento de la lengua de señas mexicana, como parte del patrimonio lingüístico, y como obligación de este Poder Legislativo y en general de todos los niveles y órdenes de gobierno, al uso de modos, medios y formatos de comunicación, accesibles, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 147. La sesión legislativa, es la reunión que se celebra en el Recinto Oficial, en la cual participan todas las diputadas y los diputados, para desahogar los asuntos que por

disposición de la Constitución Política del Estado, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos le competen.

Para el desarrollo de todas las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, se dispondrá de un intérprete de lengua de señas mexicanas, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las mismas. Así mismo, en las transmisiones que se realicen a través de la página electrónica y de las demás plataformas digitales del Poder Legislativo, se colocara un recuadro permanente en la pantalla donde se enfoque en todo momento a la o el intérprete.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Congreso del Estado contará con un plazo de 180 días naturales para implementar lo dispuesto en el presente Decreto, contados a partir de su entrada en vigor.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el recinto oficial de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE:

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada Terrazas.

A continuación, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Ilse América García Soto, quien presentara dos iniciativas.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Solicito a ustedes un poco de atención sobre el tema, ya que es de gran importancia para nuestras familias y para nuestro Estado.

Quien suscribe, Diputada Ilse América García Soto, en lo previsto por el artículo 82 Fracción X y demás

relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y ciento... 174 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a cargo del Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, a las autoridades y corpora... corporativos policiacos, ya sea Federales y Municipales, para que de manera coordinada con las instancias competentes en la entidad, las que están a su cargo y demás; además, de qué manera institucional se coordine y acuerde a la mayor pro... a la mayor brevedad posible y se realice acciones por medio de las cuales, se revise, se reorienta y aplique los conocimientos, estructura e inteligencia de los cuerpos policiacos a fin de abatir y bajar de manera de lo posible el grave índice delictivo en el que se encuentra actualmente el Estado de Chihuahua; en base con los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De todos es conocido que desde aproximadamente el 2004, el Estado de Chihuahua y el país en el que vivimos, inició con una lamentable lucha por los territorios entre los diversos carteles del país, de entonces a la fecha, hemos vivido ciclos de vida algunos muy críticos, como del 2018 al 2011, en el que fue descomunal el estado de inseguridad que guardaba nuestra entidad. A la fecha vivimos todos los habi... a... habitantes de este bonito Estado, con la incertidumbre día a día de cómo se comportarán las diversas regiones de nuestro Estado, por lo que dicha preocupación inhibe desde luego, los proyectos a corto, mediano y largo plazo, si en el tema de inversiones privadas hablamos.

Además de la intranquilidad que este tipo de te... de temas afecta a la sociedad en general, todos sabemos que en donde florece la inseguridad, ningún proyecto ni personal, ni colectivo, ni gubernamental, prosperará; es por eso que exhorto de manera respetuosa al Fiscal General del Estado, Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte y a quienes coordina, así como a las Fuerzas Federales en

el Estado; tales como Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, entre otras, a fin de que se reorienten las estrategias de seguridad, dado que las cifras que hoy miramos a través de los medios de comunicación e institu... e instituciones gubernamentales, es claro que a la fecha, no les han funcionado.

Que intenten a toda costa dejar fobias, diferencias solo por el hecho de ser humanos y de manera diferente, también se entiende; sin embargo, invito a que realicen su más gran esfuerzo para que de manera paulatina y eficaz, disminuyan los delitos de alto impacto.

Cabe señalar que cada muerto a causa de los diferentes delitos, ya sea delincuente, policía o gente ajena a los hechos, sin duda alguna se lamenta, pues es una vida humana, se pierde y a la vez de manera irónica, dejamos o dejan a paso a su... a... a la vida, huérfanos, madres sin hijos, hermanos dolidos, en fin, un daño estructural irreparable, esto en razón a un daño también a la sociedad.

En cuanto a su formación, tiene grandes consecuencias, como la mencionaba ahorita, a corto mediano y largo plazo, pues quedan marcados por sucesos lamentables, que si en algún momento de los años pasados se hubiera denunciado la estrategia de seguridad, no estaríamos hoy hablando sobre este tema.

Para un diagnóstico, citaré cifras oficiales periodísticas, en las cuales nos dicen que el 2016-2021, hubo un acumuló de total de mil... de 11,816 homicidios, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado; así mismo, la estadística mensual proporcionada indica que en enero pasado se comenta... se cometieron 169 homicidios en el Estado: 187, en febrero; 211, en marzo; 204, en abril; 240, en mayo, y 220, en junio y también rescatando 250, en julio; 226, en agosto, y 57 documentados solamente hasta el 7 de septiembre.

En gráficas, por año ocurrieron alrededor de 2,715 homicidios en el 2020; 2,585, en el 2019, y 2,244,

en el 2018 y dos mil... 2,012, en el 2017.

Al cierre del 2020, el Estado de Chihuahua se posicionó en el sexto lugar del semáforo de alto impacto al tener un cinco de calificación, específicamente en el delito de violación, pues tuvo una tasa de 28.6 por cada cien... 100 mil habitantes, ocupando el penoso segundo lugar en el sitio del país.

Cabe señalar que en la administración 2010-2016, los primeros tres años fueron críticos; sin embargo, del 2012-2016 bajó considerablemente la iniciativa... la incidencia-perdón- delictiva y comunico este dato a fin de que se registre que fue... cómo fue posible, señalando también que el delito de secuestro en Chihuahua se ha mantenido a la baja, pues se encuentra en un color verde con un 0.5 por cada 100 mil habitantes, estando por debajo de la media nacional que es el 0.7 por cada 100 mil.

Sin embargo, en el tema de narcomenudeo, desde hace tiempo Chihuahua no ha dejado de estar en el doble rojo. En el 2020 tuvo una tasa de 211.4 por cada 100 mil habitantes, siendo ahora la cuarta posición, pero con las peores cifras.

La violencia, compañeros, se disparó al triple en cuanto a la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, al pasar del 30.1 en el 2016 al 84.3 en el 2021, con referencia a un documento del comunicado que realizó FICOSEC en su balance de materia de seguridad y procuración de justicia en el que a todas luces los únicos que perdieron, fueron las y los habitantes de nuestro bello Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteo ante este cong... Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de resolución urgente, fundamentando sobre el siguiente

EXHORTO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhol... exhorta

respetuosamente al Fiscal General del Estado, Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, a fin de que reoriente, revise y valore reivindi... reivindicar la estrategia de seguridad para el Estado de Chihuahua y en lo futuro, a fin de que se realicen los esfuerzos coordinados por todas las entidades gubernamentales y no gubern... gubernamentales, para que participen en materia de seguridad, para alcanzar de esta manera la pacificación deseada por todos las y los chihuahuenses.

Dado en el sa... salón de sesiones, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.

Es cuando, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quien suscribe, Diputada Ilse América García Soto en lo previsto por el artículo 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta soberanía para presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN. A fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a cargo del LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE, a las autoridades y corporativos policiacos ya sea Federales y Municipales, para que de manera coordinada con las instancias competentes en la entidad las que están a su cargo, además con las que de manera institucional se coordine, acuerde a la mayor brevedad posible, realice acciones por medio de las cuales, se revise, se reoriente y aplique los conocimientos, estructura e inteligencia de los cuerpos policiacos a fin de abatir y bajar en la manera de lo posible el grave índice delictivo en el que se encuentra actualmente el estado de Chihuahua. Con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocido que desde aproximadamente el 2004, el Estado de Chihuahua y el país en el que vivimos, inició con una lamentable lucha por los territorios entre los diversos

carteles del país, de entonces a la fecha hemos vivido ciclos de vida algunos muy críticos como 2008 - 2011, en el que fue descomunal el estado de inseguridad que guardaba nuestra entidad. A la fecha vivimos todos los habitantes de este bonito Estado, con la incertidumbre día a día de como se comportarán las diversas regiones del estado, por lo que dicha preocupación inhibe desde luego, los proyectos a corto, mediano y largo plazo en el tema si de inversiones privadas hablamos.

Además de la intranquilidad que este tipo de temas afecta a la sociedad en general, todos sabemos que en donde florece la inseguridad ningún proyecto, ni personal ni colectivo, ni gubernamental prosperará, es por eso que exhorto de manera respetuosa al Fiscal General del Estado LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE y a quienes coordina así como a las Fuerzas Federales en el Estado; tales como Guardia Nacional, Fiscalía General de la República entre otras, a fin de que reorienten la estrategia de seguridad dado que las cifras que hoy miramos a través de los medios de comunicación e instituciones gubernamentales, es claro que a la fecha no han funcionado.

Que intenten a toda costa dejar fobias, diferencias que por el solo hecho de ser humanos y de manera diferente se entiende, sin embargo invito a que realicen su más grande esfuerzo para que de manera paulatina y eficaz disminuyan los delitos de alto impacto. Cabe señalar que cada muerto a causa de los diferentes delitos, ya sea delincuente, policía o gente ajena a los hechos, sin duda alguna se lamenta, pues es una vida humana que se pierde y a veces de manera irónica, dejando a su paso huérfanos, madres sin hijos, hermanos dolidos, en fin un daño estructural a la sociedad en cuanto a su formación tiene grandes consecuencias, a corto mediano y largo plazo, pues quedan marcados por sucesos lamentables que si en algún momento de los años pasados se hubiera denunciado la estrategia de seguridad, no estaríamos hoy hablando del tema.

Para un diagnóstico citaré cifras oficiales y periodísticas en la que nos dicen que el 2016-2021 acumuló un total de 11816 homicidios, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, la estadística mensual proporcionada indica que en enero pasado se cometieron 169 homicidios en el Estado, 187 en febrero, 211 en marzo, 204 en abril, 240 en mayo y 220 en junio, 250 en julio, 226 en agosto y 57 documentados solamente hasta el

7 de septiembre.

En gráficas por año ocurrieron 2715 homicidios en el 2020, 2585 en el 2019 y 2244 en el 2018 y 2012 en el 2017.

Al cierre del 2020 el estado de Chihuahua se posicionó en el sexto lugar de semáforo de alto impacto al tener un cinco de calificación, específicamente en el delito de violación hubo una tasa de 28.6 por cada 100 mil habitantes ocupando el penoso segundo sitio en el país. Cabe señalar que en la administración 2010-2016 los primeros tres años fueron críticos, sin embargo del 2012-2016 bajó considerablemente la incidencia delictiva, comunico este dato a fin de que se registre el cómo fue posible, señalando también que el delito de secuestro en Chihuahua se ha mantenido a la baja, pues se encuentra en color verde con un 0.5 por cada 100 mil habitantes, estando por debajo de la media nacional que es el 0.7 por cada 100 mil.

Sin embargo en el tema de narcomenudeo, desde hace tiempo Chihuahua no ha dejado de estar en el doble rojo, en el 2020 tuvo una tasa de 211.4 por cada 100 mil habitantes, siendo ahora la cuarta posición, pero con las peores cifras.

La violencia se disparó al triple en cuanto a la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes al pasar del 30.1 en 2016 al 84.3 en 2021 con referencia a un documento de comunicado que realizó FICOSEC en su balance de materia de seguridad y procuración de justicia en el que a todas luces los únicos que perdieron fueron las y los habitantes de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteo ante el H. CONGRESO DEL ESTADO iniciativa con carácter de:

EXHORTO

UNICO: La sexagésima séptima legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado LIC ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE a fin de que reoriente, revise y valore reivindicar la estrategia de seguridad para el estado de Chihuahua en lo futuro, a fin de que se realicen los esfuerzos coordinados por todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales que participan en materia de seguridad para alcanzar de esta manera, la pasificación deseada por todos las y los chihuahuenses.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada García Soto. Muy amable.

Quisiera pedirle, por favor, para efecto de participar, Diputado García Cantú, Diputada María Antonieta, si pudiera user... usted... -perdón- usted ser tan gentil de suplirme en la Presidencia, por favor, y hacerse cargo de la misma, gracias.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Muy buenas tardes, compañeros.

Vengo a darle respuesta en el sentido del punto de acuerdo de urgente resolución de la Diputada García Soto, hace apenas unos días no ha pasado una semana, donde aquí mismo aprobamos la propuesta para el Fiscal General del Estado, esa propuesta que nos envió la Gobernadora del Estado.

Y no han pasado ni... ni una semana. En el punto de acuerdo nos hace un llamado para que el Fiscal General realice un replanteamiento inmediato de la estrategia en la coordinación insti... in... interinstitucional de las mesas de seguridad.

Creo que el posicionamiento debería ser dirigido a instituciones a nivel Federal, porque en ese sentido, a nivel Federal, tienen más de tres años trabajando, en teoría, en... en este tema de delincuencia organizada y de pues, los terribles... terribles efectos que... que esto tiene.

En Acción Nacional estimamos que el sentir contenido en el punto de acuerdo debería de tener en cuenta las circunstancias de la reciente inauguración de la actual administración. Por supuesto que estamos seguros que la actual administración estatal y concretamente la Fiscalía, realizará y está realizando acciones en ese sentido, prueba de ello es que en estos mismos días acaban

de detener a integrantes de grupo delictivo en la ciudad de Cuauhtémoc.

Aquí hay un diputado compañero de la ciudad de Cuauhtémoc, y creo que en la administración estatal, la coordinación que ha hecho al llamado y la... la que dijo estar dispuesta al titular del Ejecutivo es para enfrentar a la delincuencia organizada.

Cuánto tiempo hace que las instituciones de Seguridad Federal y las Fuerzas Armadas, abandonaron las mesas de Seguridad Pública, durante un tiempo muy considerable. Y fue para reins... reintegrarse y eso a raíz de una resolución de la Suprema Corte, tuvo que intervenir la Suprema Corte para que se reintegrarán a las mesas de seguridad aquí en Chihuahua.

Entonces creo, compañera, que si también sería pues el exhorto a las dependencias federales para que después de tres años hagan una evaluación e intervengan también en el Estado y también aquí vamos a estar trabajando nosotros en el presupuesto, para que también nosotros ayudemos en ese sentido de la Fiscalía General del Estado y en los próximos par de meses podemos invitar con, creo que no tendría ningún problema el fiscal en visitarnos aquí en la Comisión de Seguridad Pública, que soy integrante, algunos compañeros y estaría invitada también a la Comisión para ver esos temas que tanto le... le interesan a los chihuahuenses.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Gabriel García Cantú.

En la lista de oradores está la Diputada Georgina Bujanda.

Se anota la Diputada América Ilse García Soto.

¿Algún otro orador más que desee ser anotado?

El Diputado David Castrejón.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-

P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Diputada García Soto, con mucho respeto, con mucho cariño, yo decirle que coincido con esta preocupación y sobre todo esta ocupación que debemos de tener las y los legisladores, todos los servidores públicos, pero sobre todo... todos las y los chihuahuenses en el tema de Seguridad Pública.

Sin lugar a dudas, como bien mencionaba usted, en el cuerpo de el exhorto que usted leyó, efectivamente en la seguridad pública es una de las mayores preocupaciones en nuestra Entidad; sin embargo, yo... yo reitero las palabras de mi compañero Gabriel, en el sentido de, bueno mencionar dos cosas, la verdad, el Fiscal General del Estado le tomamos protesta en este Congreso del Estado, hace dos días, 48 horas.

Entonces, creo yo que un ejercicio de planeación, de construcción de una estrategia, pero más que una estrategia, de una verdadera política pública y no de una acción o de... o de un programa así a medias, requiere mucho más de 48 horas.

Y en ese sentido, creo yo que la propia ley de Planeación del Estado de Chihuahua en su artículo 11 menciona lo siguiente, los planes estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, deberán elaborarse, remitirse dentro de un plazo de seis meses, a partir de la fecha en que tome posición al Gobernador del Estado y su vigencia no excederá el período constitucional que le corresponda, aun cuando podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo.

Entonces, en ese sentido -insisto- yo... yo coincido en esta importancia, pero no dejar de mencionar algo muy importante, en el caso de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía como todo cuerpo o procuración de Justicia, de hecho entra cuando existe noticia de un delito, o sea, es decir, cuando existe la denuncia o querrela.

Entonces, en ese sentido, en dado caso coincido con mi compañero Gabriel García Ruiz, en dado caso nos tocará colaborar o en este exhorto o más adelante, porque insisto, el tiempo de 48 horas me parece por demás corto, aunque comparto la preocupación, yo creo que ahí tiene que estar incluida, evidentemente, la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el que inclusive el Poder Legislativo participamos, es más, yo me atrevería a decirle, las comisiones en la materia en este Congreso del Estado, yo presido Justicia, el Diputado Castrejón preside Seguridad Pública, aún ni siquiera han sido instaladas.

Entonces, comprendemos y entendemos de verdad esta preocupación y esta necesidad de ocupación, pero no por mucho madrugar, creo yo que amanece más temprano.

Y sin dejar de mencionar algo muy importante, efectivamente somos unos de los tres Estados con la tasa de homicidios dolosos más grande en el... en el país, el 2021 terminará de nueva cuenta como el año más violento en el país. Seguimos teniendo un problema gravísimo de reivi... rivalidad delincencial.

Entonces, en este sentido, la presencia de Guardia Nacional, la presencia de personal de la Fiscalía General de la República, se hace por demás importante y sobre todo la atención de una crisis que no solamente es de seguridad pública, sino de orden humanitario, como es el tema de la migración y, desafortunadamente, la tasa-perdón- de la trata de personas de las que están siendo objeto no sólo adultos, sino niñas, niños y adolescentes, no sólo en nuestro Estado, sino en general en nuestro país y que nos hace de manera urgente analizar este tema, realizar todas las reuniones que sean necesarias y que creo que debe ser un tema que... que... que atendamos todos.

Yo quiero conminar a todas y a todos mis compañeros a que efectivamente de este tema

nos preocupemos, pero sobre todo nos ocupemos, pero creo yo que los legisladores podemos ser también ejemplo del cumplimiento de la ley y creo yo que en este término de seis meses perfectamente podemos participar y aportar todas las cuestiones pertinentes para que este plan, efectivamente constituya una política pública de seguridad, de justicia, de atención a víctimas, como comentó la Gobernadora del Estado, que estará fuerte y robustecida. Aquí no va a haber abrazos, no balazos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidente.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para continuar con el desahogo del orden del día, cedo el espacio de la Presidencia a la Diputada Georgina Bujanda Ríos, no sin antes concederle el uso de la Tribuna a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Les agradezco, compañeros, su intervención.

Estamos en... en un poder en el cual somos totalmente democráticos y escuchamos todas y cada una de las propuestas de cada uno de nosotros.

Pero quiero también mencionar que los delitos de alto impacto que tenemos dentro del Estado son del fuero común, además, no estoy reclamando absolutamente nada, sino que solamente estoy pidiendo resultados, y así como se hizo mención al Fiscal General del Estado, así mismo se exhortó a las autoridades federales competentes para que pongan manos a la obra sobre el tema y nos den resultados de manera inmediata.

Sé que es una manera pronta al momento de exhortarle, se nos dé ya un resultado, pero no queremos que los resultados que se den dentro de algunos meses, sean los mismos que se dieron en este último sexenio, sino todo lo contrario.

No quiero omitir el mencionar que somos el quinto lugar a nivel nacional en violencia y también no quisiera, como les mencione ahorita, que se siguiera el mismo plan que se tuvo en este último sexenio gubernamental, sino que se modifique y a la brevedad den resultados.

Es cuando, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada.

Está en el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues primero que nada, que es por primera vez que tomo la Tribuna en este día y gracias.

Deseo, antes que nada, felicitarla, Georgina y desearle el mejor de los éxitos y es un honor representar a uno de los tres Poderes, le deseo mucho éxito y me dio mucho gusto.

Y por otra parte, este tema de seguridad, a la Diputada Ilse América, me levanté para exhortarla a ver si le quita lo de urgente revo... resolución y lo turna a la Comisión de Seguridad que un servidor preside.

Es un tema muy delicado, usted los datos que da incluso aquí los habíamos citado en una ocasión, donde un periodo de tres o cuatro años en la goberna... Gubernatura de César Duarte, bajaron los índices delictivos y luego subieron y luego, citamos también del 2000 del '98, del '99 al 2002 también bajaron mucho y luego subieron.

Pero hay otras variantes que no se han tomado en cuenta, entonces se requiere hacer un estudio profundo y convocar, como... como dijo mi compañero, no nada más al... al... al Fiscal de aquí, sino también al Fiscal Gertz Manero, fíjese, por ejemplo, nunca mencioné que son datos muy interesantes, ojalá no pase a la Comisión.

Un servidor desde antier ha estado abogando, andan mis asesores para instalar la Comisión de Seguridad, que es muy importante.

Le decía, porque es un tema que no sabe politizar, que desde antes de que entráramos aquí a la Diputación, mandé un oficio al comandante de la zona, para que al Poder Legislativo, nos diera un asiento en las mesas de paz y seguridad, luego me descabezaron y me volvieron al... olvide esa... esa... todo, porque dije: *Pues no voy a ser.* Pero el día que... que nos la regresaron, me hablaron que... que posiblemente sí nos... nos iban a aceptar, porque ahí hay asientos que no tienen voto, pero tienen voz, como la Comisión Nacional de los... aquí es la estatal, de los Derechos Humanos, la invitan sin voz, porque nosotros, ustedes como autoridad soberana, eligen al... al Fiscal, pero hay que darle seguimiento, como dijo usted.

Pero fíjese otro... otra variante que... que no existía en el 2000 y existía poco en el... en los datos que usted dio del 2011, 2013 al... al 2016, los policías privados o guardias de seguridad que le... que le llama usted, han crecido exponencialmente y el porcentaje de imputados o de, para no llamarles delincuentes, de quienes participan en los hechos delictivos, están involucrados muchos de eso... de esos guardias privados y no hay un padrón. Y según los libros que exhibí el otro día, quien más tenía guardias privados, agencias les llaman, era García Luna, porque él en el 2000 fue el que operó el secuestro de Ger... Gel uno, no sé si se acuerda y a partir de ahí él construyó como una policía paralela.

Entonces, el robo del vehículo es... es de... de... del fuero común, pero está muy vinculado al narcotráfico que es del fuero federal, porque a través del auto es que... Chihuahua es problemático porque estamos cerca de la frontera y siempre ha sido, cuando existía el alcohol también que era un delito, Chihuahua... Torreón y Chihuahua eran problema.

Es una sugerencia muy respetuosa que creo

que corresponde a nosotros, y hacer... nosotros tenemos un plan que respetuosamente se la llevamos al Licenciado Fierro y... y básicamente también a Gertz Manero, para Chihuahua y aquí lo dije el otro día, hay un problema de corrupción para que... un juicio abreviado, gravísimo... gravísimo, y estamos diciendo, hay que pedir una cita con él.

Pero si... si usted no, no nos acepta nuestra propuesta, ni modo, es muy respetable.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable Diputada, justamente eso iba a consultarle.

También quedó... bueno, está solicitando el uso de la voz, el Diputado Édgar José Piñón, pero de cualquier manera comentarle también el Diputado Gabriel García Cantú le hizo una solicitud, la solicitud de si aceptaba usted en su iniciativa que se incluyeran las autoridades Federales en la materia.

¿La acepta? Okey. Muy bien.

Diputado Édgar Piñón, tiene usted el uso de la voz.

Gracias.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Diputada América, definitivamente hace dos días dimos un voto de confianza al Fiscal General del Estado de Chihuahua, la mayoría de nosotros votamos por su nombramiento y en ese sentido, el Fiscal fue claro, fue claro en cuanto a la necesidad de una reingeniería en el tema de la Fiscalía, pero eso fue hace dos días.

Es fundamental que trabajemos, que estemos muy atentos en materia de seguridad en todas las regiones y en todos los municipios del Estado de Chihuahua, pero definitivamente ese voto de confianza constituye el dar los mecanismos, el tiempo y los plazos para que este trabajo se... se realice.

Creo que es un tema urgente en los próximos meses, en el que nosotros dotemos de instrumentos jurídicos y presupuestales para colaborar con la Fiscalía General a que los objetivos que todos los chihuahuenses se han planteado, se puedan realizar; sin embargo, creo y considero que es fundamental establecer un tema de tiempos.

Es cuanto, muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada América.

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:

Quiero resaltar de nueva cuenta que estoy pidiendo resultados, no para el día de mañana, pero sí que se den en sus momentos oportunos, tal como lo mencioné también dentro del punto de acuerdo, tanto como para el Fiscal como para las autoridades federales.

Es cuando.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada.

No habiendo más participaciones y eliminando... habiendo aceptado la Diputada América García Soto eliminar el carácter de tratarse de urgente resolución, pasa a la comisión correspondiente.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra el Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Adelante, Diputado.

Discúlpeme, Diputado. Tiene usted toda la razón.

Tiene el uso de la voz, perdón, Diputada, ya me le andaba yo adelantando verdad.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Diputada Ilse América García Soto, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acudo a esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa de decreto a efecto de que se plasme en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado, la leyenda "Mártires de Madera 1965" por su aniversario número 56.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es para mí un gran honor proponer el día de hoy ante el Pleno de este Congreso, una iniciativa de decreto que pretende incorporar a la memoria histórica de los y las chihuahuenses, un acto de compromiso social tan relevante como fue el levantamiento armado en el Municipio de Madera de un grupo de jóvenes idealistas que motivados por las circunstancias sociales del momento, deciden asaltar en la madrugada del 23 de septiembre de 1965, el cuartel militar... militar de ciudad Madera, como una muestra de rebeldía frente a un estado opresor que cerraba el diálogo y no daba salida a la manifestación libre de ideas, de la propu... de la protesta del Derecho Constitucional.

Colocar en los muros de este Congreso una frase que indique a los mártires caídos en este enfrentamiento, permitirá asomarnos un poco de este otro lado de la historia, donde yacen muchos otros héroes anónimos.

Resulta limitado para recoger toda la generosidad de esos hombres, se puede estar o no de acuerdo con sus luchas y estrategias, pero lo que sí es cierto, es quienes dejaron su vida por un ideal, merecen vivir para siempre en la memoria de los chihuahuenses.

Desde años anteriores a 1965, se desarrolló un gran movimiento por la tierra y en contra de

los tala de bosques y capitalistas, que entonces, no permitían la legla... legalización de las tierras poseídas y menos la distribución de las que un derecho y en justicia correspondían a aquellos hombres sedientos de poder disfrutar de un derecho agrario limitado y ejercicio; y cuyos militantes sufrieron la persecución y encarcelamiento por el delito de trabajar unas tierras que les pertenecían desde sus padres y abuelos.

Esta lucha agraria era más que eso, era la idea liberta... de la libertaria del pueblo, pueblo trabajador del campo y de la ciudad. Los proto... los protagonistas en ese tiempo no encontraron otro camino más que la lucha, la lucha armada con los resultados conocidos por todos, quienes entregan lo más valioso que tiene al ser humano, que es la vida, por un ideal de libertades, por una República más prospera y en la de... que todos pudiéramos vivir en lo que definimos hoy en día, democracia, consiste en la participación libre y pacífica bajo un esquema de derechos que acepte la manifestación, la opinión, la protesta y la propuesta de todos para alcanzar un conjunto mejor de estándares de vida, progreso en el ámbito de lo político y lo cur... lo económico, para que permitan disminuir la brecha diferencial que existe entre todos los que tienen y los que carecen de lo indispensable.

Eso buscaban los luchadores de Madera del 65, por lo que es necesario plasmar en este Recinto, representantes de la voluntad pop... popular, la frase que propongo.

Arturo Barniz García, originario de Durango, escogió nuestro Estado para vivir y luchar por las causas del pueblo y para fundar junto con los campesinos el Ejido Revolución y encabezar caravanas a Chihuahua, integradas por jóvenes estudiantes y campesinos, donde se destacan los nombres de: Pablo González Ramírez, Emilio Gamiz García, Antonio Scobell, Oscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez Pedroza, Rafael Martínez Valdivia y Salomón Gaytán.

Después de varias acciones como estas y de ser

pers... perseguidos por todos y por todas las causas de las tomas de las tierras, decidieron convertirse en guerrilleros, asaltando la guarnición militar de ciudad Madera, Chihuahua, la madrugada del 23 de septiembre de 1965.

Sin calificar este solo acto como acertado o no, en sí mismo, resultó ser la chispa que despertó la conciencia de luchar en otros estados y contribuyó fundamentalmente para el avance hacia el reconocimiento de los cambios por la vía pacífica de la transición, a la resolución de muchos problemas de tipo agrario, político y laboral en nuestro país.

Soñar en un mundo mejor para nuestros hijos e hijas es un privilegios que muchos podemos darnos, pero ir tras ese sueño, para que se den las cosas, es algo que muy pocos pueden atreverse.

No se debe dejar pasar más tiempo omitiendo una página historia... en la historia que es prioridad ya de todos los chihuahuenses, pero por lo que solicito en memoria de quienes han muerto, luchando y siguen vivos en el colectivo de la sociedad, se escriban en el muro del Congreso con letras de oro la leyenda: "Mártires de Madera de 1965", a través del siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, decreta plasmar en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Chihuahua, la Leyenda en letras de oro, "Mártires de Madera 1965", para honrar como es debido a Arturo Gamiz García, Pablo Gómez Ramírez, Emilio Gamiz García, Antonio Scobell, Oscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez Pedroza, Rafael Martínez Valdivia y Salomón Gaytán.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria, para que elabore la Minuta de Decreto en los términos... en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala de sesiones del Plenos del

Poder Legislativo a los veintitrés días del mes de septiembre del 2021.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Es cuando, Presidenta.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acudo a esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa de Decreto, a efecto de que se plasme en el muro de honor del H. Congreso del Estado la leyenda "Mártires de Madera 1965" por su aniversario numero 56.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es para mí un gran honor, proponer el día de hoy ante el Pleno de este congreso una iniciativa de Decreto, que pretende incorporar a la memoria histórica de los y las chihuahuenses un acto de compromiso social tan relevante como fue el levantamiento armado en el municipio de Madera de un grupo de jóvenes idealistas que motivados por las circunstancias sociales del momento deciden asaltar en la madrugada del 23 de septiembre de 1965 el cuartel militar de Ciudad Madera como una muestra de rebeldía frente a un estado opresor que cerraba el diálogo y no daba salida a la manifestación libre de las ideas, de la protesta, del Derecho Constitucional.

Colocar en los muros de este Congreso una frase que identifique a los mártires caídos en este enfrentamiento, permitirá asomarnos un poco a este otro lado de la historia donde yacen muchos otros héroes anónimos.

Resulta limitado el espacio para recoger toda la generosidad de esos hombres. Se puede estar o no de acuerdo con sus

luchas y estrategias, pero lo que si es cierto es que quienes dejaron su vida por un ideal merecen vivir para siempre en la memoria de los chihuahuenses. Que desde años anteriores a 1965 se desarrolló un gran movimiento por la tierra y en contra de los tala bosques y capitalistas de entonces, que no permitían Ya legalización de las tierras poseídas y menos la distribución de las que en derecho y en justicia correspondían a aquellos hombres sedientos de poder disfrutar de un derecho agrario limitado plenamente en su ejercicio y cuyos militantes sufrieron la persecución y encarcelamiento por el "delito" de trabajar unas tierras que les pertenecían desde sus padres y abuelos.

Esta lucha agraria era más que eso, era la idea libertaria del pueblo trabajador del campo y de Ya ciudad y los protagonistas en ese tiempo no encontraron otro camino más que, el de Ya lucha armada con los resultados conocidos por todos. Quienes entregan lo más valioso que tiene el ser humano que es la vida, por un ideal de libertades, por una república más próspera en la que todos pudiéramos vivir en lo que definimos hoy en día como democracia. Y que consiste en la participación libre y pacífica bajo un esquema de derechos que acepte la manifestación, la opinión, la protesta y la propuesta de todos para alcanzar en su conjunto mejores estándares de vida, progreso que en el ámbito de lo político y lo económico permiten disminuir la brecha diferencial que existe entre los que todo tienen y los que carecen de lo indispensable.

Eso buscaban los luchadores de Madera del 65 por lo que es necesario plasmar en este recinto, representante de la voluntad popular la frase que propongo.

Arturo Barniz García originario de Durango escogió nuestro Estado para vivir y luchar por las causas del pueblo y para fundar junto con los campesinos el Ejido Revolución y encabezar caravanas a Chihuahua integradas por jóvenes estudiantes y campesinos donde se destacan los nombres de Pablo Gómez Ramírez, Emilio Gamiz García, Antonio Scobell, Oscar Sandoval Salinas, Miguel Quirionez Pedroza, Rafael Martinez Valdivia y Salomon Gaytan.

Después de varias acciones como estas y de ser perseguidos todos ellos por la causa de la toma de tierras, decidieron convertirse en guerrilleros asaltando la guarnición militar de Madera, Chih., la madrugada del 23 de septiembre de 1965.

Sin calificar este solo acto como acertado o no en sí mismo,

resulto ser la chispa que despertó la conciencia de luchar en otros estados y contribuyó fundamentalmente para el avance hacia el reconocimiento de los cambios por la vía pacífica en la transición a la resolución de muchos problemas de tipo agrario, político y laboral en nuestro País. Soñar en un mundo mejor para nuestros hijos e hijas es un privilegio que muchos podemos darnos, pero ir tras ese sueño, para que se den las cosas, es algo que muy pocos pueden atreverse.

No se debe dejar pasar más tiempo omitiendo una página histórica que es propiedad ya de todos los chihuahuenses, pero lo que solicito en memoria de quienes han muerto luchando y siguen vivos en el colectivo de la sociedad, se escriba en el muro del Congreso con letras de oro la Leyenda "Mártires de Madera 1965" a través del siguiente

DECRETO

único.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua decreta plasmar en el Muro de Honor del Congreso del Estado la Leyenda en letras de oro "Mártires de Madera 1965" para honrar como es debido a Arturo Gamiz García, Pablo Gómez Ramírez, Emilio Gamiz García, Antonio Scobell, Oscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez Pedroza, Rafael Martínez Valdivia y Salomón Gaytán.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en la Sala de Plenos del Poder Legislativo a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ILSE AMERICA GARCIA SOTO, Integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada. Es muy amable, Diputada.

Solicita el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Primero Diputada, quiero felicitarla por esta atinada iniciativa y más viniendo de una joven.

Hoy, por cierto, también recordamos que hace siete años, en Ayotzinapa, 43 jóvenes también tuvieron un destino que aún no se ha aclarado.

Yo la felicito Diputada, parece muy importante que se intente recuperar la memoria histórica, pero lo más importante que se quiera destacar lo que ellos hicieron y le quiero pedir a la Presidencia del Congreso, que pudiéramos guardar un minuto de silencio, en memoria de los 8 jóvenes que fallecieron en Madera.

Para que no se nos olvide que esas frases tan lamentables como las que dio el Gobernador de aquel tiempo, Giner Durán, de que si querían tierra, pues denle hasta que se harten. Ese tipo de situaciones hay que erradicarla.

Le pido a la Presidencia que pudiéramos guardar un minuto de silencio, por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado no tendría ningún problema con ello, nada más yo quisiera, y lo mencioné en la... en el pequeño discurso que di al inicio, yo si quisiera pedirles por respeto a todos y sobre todo a los ciudadanos que representamos, que sigamos el Orden de la Ley Orgánica y del Reglamento Correspondiente.

La iniciativa de la Diputada América, me parece a mí que se va a comisión y creo yo que lo que usted está solicitando de los minutos pudiera haber entrado perfectamente en la agenda política en asuntos generales.

Recordarle que la Mesa Directiva tuvo verificativo el día de hoy a las diez y media y pudo haber presentado su asunto. Entonces, con el debido respeto, se niega la petición, no por las personas a las que usted se trata, sino porque me parece que esta Mesa Derec... Directiva, como lo comenté al inicio, deberá de... de... de conducirse con estricto apego a la legalidad.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

A ver, Presidenta, es que no quise yo solicitar el... el minuto de silencio en respeto a la compañera Diputada, me parecía que hubiese sido una falta de respeto querer aprovechar la idea que la compañera tuvo, por eso lo estoy pidiendo en este momento.

Quiero que sea diera a la Fracción Parlamentaria de MORENA y quiero que se pida un minuto de silencio, por... en memoria de los mártires de Madera, pero si usted lo niega, pues...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Me... me parece muy bien, Diputado, pero yo insisto, me parece que hay una Mesa Directiva, me parece que hay una ley que está vigin... vigente y un Reglamento de Prácticas Parlamentarias.

Lamento decirle, aunque pudiera compartir con usted pararme y otorgar los minutos de silencio que justamente para ellos se apor... se aprueba un orden del día y que la Mesa Directiva, tiene una Constitución plural.

De hecho, yo le recomendaría, porque tienen ustedes una extraordinaria asesora, que más bien lo que usted debería de promover, Diputado, es una moción en dado caso, hágalo, y si no, pues de todas formas puede hacer usted el minuto de silencio, pero yo sí recomendaría por respeto a las y los chihuahuenses que se respete el proceso legislativo.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra mi compañero paisano, el Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Aprovecho para felicitarla.

¡Enhorabuena y muchísimo éxito!

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, Edgar José Piñón Domínguez, Ana Georgina Zapata Lucero, Noel Chávez Velázquez, Ivón Salazar Morales y Omar Bazán Flores, Diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; sometemos a su consideración y en su caso, a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución para que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de sus Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, de Comunicaciones y Obras Pública, así como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para que en razón de sus atribuciones, tomen la medidas necesarias para que la instalación de infraestructura y cobertura de telecomunicaciones sea accesible a cada uno de los municipios del Estado de Chihuahua.

Lo tenor... lo anterior al tenor del siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La velocidad a que... a la que los habitantes de zonas rurales emigran a las zonas urbanas ha sido un indicador que en periodos de estudio de los últimos 60 años, ha generado un impacto que es necesario analizar, sin duda alguna, dentro de los principales motivos de este fenómeno radica en la búsqueda de oportunidades, mejores servicios,

acceso a la tecnología, entre otros.

En 1950, en México 43% de la población vivía en localidades urbanas; en 1990, el porcentaje era del 71%; para el 2020, alcanzó el 79% de la población.

En 1950, la cantidad de personas que habitaban en comunidades rurales, representaba el 57% del total de la población del país, hoy en día ese porcentaje se in... se define en el 21% de la población.

En Chihuahua, se encuentran 12,134 localidades rurales y 52 urbanas, el 87% de la población vive en las ciudades y el 13% restantes en localidades rurales. Considerando los datos anteriores de 3,741,869 habitantes que habitan en el Estado, más de cuarent... mas 486 mil personas habitan en localidades rurales.

Ante la crisis mundial mincu... vinculada a la emergencia sanitaria por el COVID-19, ha sido indispensable el uso de las tecnologías de telecomunicaciones para realizar actividades laborales, educativas, conferencias, clases virtuales, transacciones comerciales; presentando aéreas de oportunidad y del mismo modo, exigiendo una adaptación necesaria para el uso de las mismas.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas reconoció el derecho humano al internet, el 12 de julio de 2012 señalando que la naturaleza mundial y abierta de internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas, así como la solución a los estados a que promuevan y faciliten el acceso a internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación entre los países.

Según datos de INEGI de 2020, dentro de las principales causas de migración se encuentran, el estudio, la búsqueda de oportunidades de empleo y la mejorara de la calidad de vida.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizó un diagnóstico para conocer el estado en el

que se encuentra el acceso a la red de banda ancha, donde se pudo conocer que el estado de Chihuahua registra 53 municipios que no cuentan con presencia de elementos de red de acceso de fibra óptica, lo que representa el 79% del número total de municipios pertenecientes a nuestro estado.

Es importante destacar que existen 93,788 personas, habitantes de 11 municipios y los menciono: Batopilas, Urique, Balleza, Morelos, Uruachi, Guazapares, Chínipas, El Tule, Rosario, Coyame del Sotol y Manuel Benavides, que no cuentan con cobertura de ninguna tecnología.

Es medular allegar las telecomunicaciones en dichas regiones, mediante acciones necesarias para dar marcha a la implementación de proyectos que precisamente busquen dar solución a esta problemática.

Además, también es indespi... imprescindible dar claridad a los mecanismos de acceso, que faciliten a los municipios, los requerimientos o lineamientos para la gestión del servicio de telecomunicaciones y aquellos proyectos de nueva creación, referente a la instalación y el acceso a la red móvil y digital.

Municipios como Valle de Allende, Valle de Rosario, Matamoros y Valle de Zaragoza, son un claro ejemplo de la situación tan abrumante, ya que se encuentran con deficiencias en el servicio de telecomunicaciones, toda vez que estos municipios cuentan con infraestructura instalada, pero no con el servicio requerido para su funcionamiento, ello por un tema de burocracia.

Si bien es cierto, el Gobierno Federal aperturó un sistema llamado servicio digital para autorizar infraestructura de telecomunicaciones a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el objetivo de facilitar la obtención de la autorización para instalar torres y antenas de telecomunicaciones y garantizar la seguridad de navegación aérea e incentivar la participación de los operadores de telecomunicaciones, así mismo, la anterior administración estatal lanzo el plan hipercobergente de conectividad, en la que se

modernizaron 27 torres de telecomunicaciones y se construyeron 30 nuevas torres de vanguardia, que a la fecha siguen sin cumplir su objetivo.

Dado, que los municipios y muchas regiones siguen incomunicadas y sin acceso a las tecnologías de comunicación más esenciales, como internet y telefonía móvil, afectando la educación, el trabajo y la vida de sus habitantes.

Pongo un ejemplo, Valsequillo, una comunidad alejada en el municipio de Matamoros en el sur del estado, a 40 kilómetros de la cabecera municipal, en un camino de terracería en condiciones complicadas, en el cual los niños durante la pandemia, no tenían la manera de vincularse al sistema educativo y los padres tenían diariamente que viajar hasta la cabecera municipal, para que ello pudiera garantizar el acceso a la educación de sus hijos, definitivamente es el gran reto la conectividad, para todas las regiones y todos los habitantes de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto de los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución: [ACUERDO]:

Único.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría De Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de sus Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, de Comunicaciones y Obras Pública, así como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para que en razón de sus atribuciones, ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; para asesorarlos y brindarles el soporte necesario de manera que se concreten los proyectos iniciados y también, para dar pie a la implementación de aquellos que sean requeridos.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del

Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente diputados de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución para que se EXHORTE al PODER EJECUTIVO FEDERAL a través de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, al INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES y al PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a través de sus SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICA, así como al CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias para que la instalación de infraestructura y cobertura de telecomunicaciones, sea accesible a cada uno de los municipios del Estado de Chihuahua. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La velocidad a la que los habitantes de zonas rurales emigran a las zonas urbanas ha sido un indicador que, en periodos de estudio de los últimos 60 años, ha generado un impacto que es necesario analizar. Sin duda alguna, dentro de los principales motivos de este fenómeno radica en la búsqueda de oportunidades, mejores servicios, acceso a la tecnología, entre otros.

En 1950, en México 43% de la población vivía en localidades urbanas; en 1990 el porcentaje era de 71, para 2020 se alcanzó el 79 por ciento. (INEGI 2020)

En 1950, la cantidad de personas que habitaban en comunidades rurales representaba 57% del total de la población del país; en 1990 era de 29% y para 2020, se ubica en 21 por ciento. (INEGI 2020)

En Chihuahua se encuentran 12,134 localidades rurales y 52 urbanas. El 87% de la población vive en zonas urbanas y el 13% restante en localidades rurales. Considerando los datos anteriores de 3,741,869 habitantes (INEGI 2020) que habitan el estado, más de 486 mil personas habitan en localidades rurales.

Ante la crisis mundial vinculada a la emergencia sanitaria por COVID-19, ha sido indispensable el uso de las tecnologías en telecomunicaciones para realizar actividades laborales, educativas, conferencias, clases virtuales, transacciones comerciales; presentando aéreas de oportunidad y del mismo modo exigiendo una adaptación necesaria para el uso de estas.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU reconoció el derecho humano al internet, mediante la resolución A/HRC/RES/20/8 de fecha 16 de julio de 2012 señalando que "la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas", así como la solicitud a los estados de que "promuevan y faciliten el acceso a Internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países"

Según datos de INEGI de 2020, dentro de las principales causas de migración se encuentran el estudio, búsqueda de oportunidades de empleo y mejorara de calidad de vida, entre otros.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones realizó un diagnóstico para conocer el estado en el que se encuentra el acceso a la red de banda ancha donde se pudo conocer que "El estado de Chihuahua registra 53 municipios que no cuentan con presencia de elementos de red de acceso de fibra óptica, lo que representa un 79

"Es importante destacar que existen 93,788 personas habitantes de 11 municipios (Batopilas, Urique, Balleza, Morelos, Uruachi, Guazapares, Chínipas, El Tule, Rosario, Coyame del Sotol y Manuel Benavides) que no cuentan con cobertura de ninguna tecnología".

Es medular allegar las telecomunicaciones en dichas regiones, mediante acciones necesarias para dar marcha a la implementación de proyectos que precisamente busquen dar solución a esta problemática.

Además también es imprescindible dar claridad a los mecanismos de acceso, que faciliten a los municipios los requerimientos o lineamientos para la gestión del servicio de telecomunicaciones y aquellos proyectos de nueva creación, referente a la instalación y el acceso a la red móvil y digital.

Municipios como Valle de Allende, Valle de Rosario, Matamoros y Valle de Zaragoza son un claro ejemplo de la situación tan abrumante ya que se encuentran con deficiencias en el servicio de telecomunicaciones, toda vez que estos municipios cuentan con infraestructura instalada pero no con el servicio requerido para su funcionamiento, ello por un factor de burocracia.

Si bien es cierto, gobierno federal aperturó un sistema llamado SERVICIO DIGITAL PARA AUTORIZAR INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el objetivo de facilitar la obtención de la autorización para instalar torres y antenas de telecomunicaciones y garantizar la seguridad de navegación aérea e incentivar la participación de los operadores de telecomunicaciones, así mismo la anterior administración estatal lanzo el PLAN HIPERCOVERGENTE DE CONECTIVIDAD en la que se modernizaron 27 torres de telecomunicación y se construyeron 30 nuevas torres de vanguardia las cuales a la fecha siguen sin cumplir su objetivo; ambas estrategias han resultado fallidas dado que los municipios y muchas regiones de nuestro Estado siguen incomunicadas y sin acceso a la tecnologías de comunicación más esenciales como internet y telefonía móvil, afectando la educación, el trabajo y la vida de sus habitantes. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTON DE AC U E R D O DE URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO. - Se EXHORTA al PODER EJECUTIVO FEDERAL a través de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, al INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES y al PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a través de sus SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICA, así como al CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA para que en razón de sus atribuciones ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; para asesorarlos y brindarles el soporte necesario de manera que se concreten los proyectos iniciados y también para dar pie a la implementación de aquellos que sean requeridos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria Yesenia, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada... por el Diputado, perdón, Édgar José Piñón Domínguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputada.

Solicito nuevamente a la Secretaria Yesenia Reyes Calzadías, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite

legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles

Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 21/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0021/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Instituto Federal de Telecomunicaciones; al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y, por conducto de sus Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, para que en razón de sus atribuciones ejecuten las acciones necesarias para que se realicen los proyectos y las gestiones con cada municipio y sus localidades, a fin de conocer el estado en el que se encuentran en cuestión de acceso de telecomunicaciones; para asesorarlos y brindarles el soporte necesario de manera que se concreten los proyectos iniciados y también para dar pie a la implementación de aquellos que sean requeridos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-
MORENA:** Muchas gracias.

Primero que nada, pues me presento aquí con la formalidad de la investidura que tengo de Diputado y por respeto que tengo a las comunidades de los pueblos indígenas, voy a portar prendas de ellos, que no es ningún protagonismo, porque quienes conocen mis redes sociales, las he portado en otras ocasiones y en el deporte, pero por respeto, primero estoy como debe ser, porque es un tema indígena.

Es una iniciativa que, con mucho gusto lo hago, me pidió el favor el Maestro De la Rosa, es una iniciativa de él y me permito leerla.

H. Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

El suscrito, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 68, fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, para exhortar respetuosamente, al Director o Directora del Regiro... del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el Estado del Instituto Nacional Electoral, para que de forma urgente, se avoquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las

comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua y principalmente en la comunidad Pino Gordo, Choreachi, del Municipio Guadalupe y Calvo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con motivo de las visitas a las comunidades indígenas que regularmente realiza el personal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua de la Secretaría de Bienestar, esto con la finalidad de incorporar personas de la etnia Rarámuri a las diferentes Programas de Bienestar, se ha tenido conocimiento de que sus habitantes, en recurridas ocasiones, carecen de los documentos principales como es el acta de nacimiento, por lo tanto de la CURP y de identificación oficial, incluyendo credencial electoral, e incluso, muchos de ellos manifiestan que no se encuentran registrados civilmente, no tienen como identificarse y ni siquiera hablan español.

Esto es grave, toda vez que de conformidad con el artículo 4o., octavo párrafo de la Constitución Mexicana y el artículo 4o., cuarto párrafo de la Constitución de Chihuahua, son coincidentes al señalar que toda persona tiene derecho a la identidad, es un derecho humano, y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, señalando que el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos, y agrega, qué autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

Esta situación, además de que no debe de presentarse en ninguna persona, menos aún en las más vulnerables como son las comunidades indígenas más alejadas de la capital del Estado.

Basta señalar como un ejemplo, que al acudir el personal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua a la comunidad Pino Gordo, Choreachi, del Municipio de Guadalupe y Calvo, con la finalidad de incorporar personas de la etnia Rarámuri a los diferentes Programas de Bienestar, se encontró el problema

de identidad que aquí se expone, el cual es muy grave, por lo que se solicita su atención urgente.

Por lo que al tener conocimiento de esta problemática, el personal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo de Chihuahua, se platicó con las autoridades locales SIRIAMES y se les propuso levantar un censo el cual se sistematizó, encontrando las siguientes variables.

Población con o sin acta de nacimiento:

Sin acta, 150 personas; con acta, 647 personas. Total 800.

Con INE, mayores de 18 años, 192; sin INE, 164. Total de personas 356.

Esto más grave todavía, no habla castellano, que bueno que se conserve su lengua, 689; sí habla castellano, 111. Total 800.

No saben leer, mayores de 6 años, 551; sí saben leer, 82. Total 633.

El pasado 13 de septiembre, se volvió a visitar la comunidad Pino Gordo, Choreachi del municipio Guadalupe y Calvo para incorporar a niñas y niños al Programa de Becas Benito Juárez, se inscribieron 40 niños, niñas, de las que únicamente 7 tienen acta de nacimiento, los demás no cuentan con ninguna identificación y algunos no hablan el español.

Nos queda claro, que las distancias entre localidades y/o rancherías en los territorios de la Sierra Tarahumara están muy retiradas y de difícil acceso; sin embargo, tenemos la obligación y el reto de que todos los habitantes de los pueblos originarios tengan su registro de identidad y los documentos que los acredite como mexicanos y faciliten el que sean beneficiarios de los diferentes Programas Institucionales.

Aunado a lo anterior, señalo que en el caso de la comunidad de Choreachi, existe un... una recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien ordenó al Estado Mexicano la adopción de medidas urgentes de

protección, medidas provisionales colectivas en favor de la Comunidad, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio.

Para concluir, así como está, la Comunidad de Choreachi, existen otros Pueblos Originarios con las mismas características que requiere de la intervención coordinada de las Instituciones para erradicar esta falta de documentos importantes para su identidad, reconocimiento y gestión.

Recalcando, estas personas no existen jurídicamente en función de sus carencias de identidad y educativas, que son responsabilidad del Estado, y este, debe buscar la manera de concederles su registro, el acta de nacimiento, acta de identificación oficial y establecer posibilidades de educación y alfabetización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta representación popular el siguiente proyecto de iniciativa de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al director o directora del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el estado del Instituto Nacional Electoral, para que, de forma urgente, se avoquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua y de ser posible, iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo, Choreachi del municipio Guadalupe y Calvo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputado Gustavo De la Rosa

Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Ese es el contenido del Maestro De la Rosa Hickerson y un servidor, solo este es de mi cosecha, quisiera nada más aportar para enriquecer lo del Maestro De la Rosa un dato, el Registro Civil en Chihuahua fue creado el 28 de julio de 1859 por el Gobernador Terrazas, pero la Legislatura de Chihuahua en 1849... en 1849, aprueba una ley que se encuentra aquí, debe estar en los archivos.

Lo que les voy a decir aparece en la página 491, leyes del Estado que se publicó en 1880, esa ley en el artículo primero, en aquel tiempo el Gobernador era Trías, declara la guerra contra los indios, declara la guerra contra los indios, pero vean ustedes la monstruosidad, primero se opuso el Gobernador Trías y luego la volvieron aprobar y ya no se opuso, el artículo Primero, declara la guerra a los indios, osea a todos, Tarahumaras, Pimas, Apaches, etcétera.

El artículo segundo, autoriza a contratar nacionales y extranjeros para combatirlos y vean el pago.

El artículo quinto de esa ley, que es lo vergonzante estamos hablando de 1849, cuando eran todas las luces en Europa, o en Estados Unidos; artículo quinto cuotas, se pagará 200 pesos por cada indio muerto, llevada su cabellera, por eso se llama Ley de... de... de Cabelleras, 200 pesos por cada indio muerto puesto en la alcaldía, 250 pesos por cada prisionero presentado, cada indio prisionero y aquí va la mayor monstruosidad, 150 pesos por cada india de cualquier edad o indio menor de 14 años, no se pueden defender, les pagaban 150 pesos por cada mujer o indio.

Luego hacia 1860 en mayo, el Gobernador Muñoz aumentó en 350 y 400 pesos por cada indio muerto o prisionero y se quedan los 150 para el indio menor o mujer.

Y se nombra a Luis Terrazas, Presidente de la Junta de Guerra contra los Barbaros, esa es una realidad en Chihuahua que casi no se habla y por eso tengo

tanto respeto por los indios.

He mandado en lo personal una carta a... a nuestro Presidente, porque a los Yaquis, que mataron a 15 mil, en Sonora, con Porfirio Díaz, ya se les ha hecho justicia; a los Chinos, en Torreón, ya se les ha hecho justicia; a los... en Yucatán, a los Mayas y ahora a los Aztecas y creo que nuestros hermanos Tarahumaras, también merecen un trato igual al que se les ha dado a otras etnias.

Muchas gracias, eso es todo.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El suscrito, DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar respetuosamente al Director o Directora del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el estado del Instituto Nacional Electoral, para que de forma URGENTE, se avoquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua y principalmente en la comunidad Pino Gordo (Choreachi) del municipio Guadalupe y Calvo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de las visitas a las comunidades indígenas que regularmente realiza el personal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua de la Secretaría de Bienestar, esto con la finalidad de incorporar personas de la etnia rálámuli a los diferentes Programas de BIENESTAR, se ha tenido conocimiento, de que sus habitantes en recorridas ocasiones carecen de los documentos principales como es el acta de nacimiento (por lo tanto de la CURP) y de identificación oficial incluyendo credencial electoral, e incluso, muchos de ellos manifiestan que no se encuentran registrados

civilmente, no tiene como identificarse y ni siquiera hablan español.

Esto es grave, toda vez que de conformidad con el artículo 4º octavo párrafo de la constitución mexicana y el artículo 4º cuarto párrafo de la constitución de chihuahua, son coincidentes al señalar que toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. Señalando que el Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos, y agrega, que autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

Esta situación, además de que no debe de presentarse en ninguna persona, menos aún en las más vulnerables como son las comunidades indígenas más alejadas de la capital del estado. Baste señalar como un ejemplo, que al acudir el personal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua a la comunidad Pino Gordo (Choreachi) del municipio Guadalupe y Calvo, con la finalidad de incorporar personas de la etnia rálámuli a los diferentes Programas de BIENESTAR, se encontró el problema de identidad que aquí se expone, el cual es muy grave, por lo que se solicita su ATENCION URGENTE.

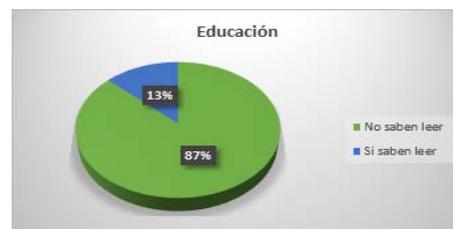
Por lo que al tener conocimiento de esta problemática el personal de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo de Chihuahua, se platicó con las autoridades locales (SIRIAMES) y se les propuso levantar un censo el cual se sistematizo, encontrando las siguientes variables.



Población mayor 18 años	Personas
Con INE	192
Sin INE	164
Total	356



Habitantes	Personas
No habla castellano	689
Si habla castellano	111
Total	800



Mayores 6 años	Personas
No saben leer	551
Si saben leer	82
Total	633



Habitantes	Personas
Sin Acta	150
Con Acta	647
Total	800

El pasado 13 de septiembre, se volvió a visitar la comunidad Pino Gordo (Choreachi) del municipio Guadalupe y Calvo para incorporar a Niñas y Niños al Programa de Becas Benito Juárez, se inscribieron 40 niños/as de los que únicamente 7 (siete) tienen acta de nacimiento, los demás, no cuentan con ninguna identificación, y algunos no hablan español.

Nos queda claro que las distancias entre localidades y/o rancherías en los territorios de la Sierra Tarahumara están muy retiradas y de difícil acceso, sin embargo, tenemos la

obligación y el reto de que todos los habitantes de los pueblos originarios tengan su registro de identidad y los documentos que los acredite como mexicanos y faciliten el que sean beneficiarios de los diferentes Programas Institucionales.

Aunado a lo anterior, señalo que en el caso de la comunidad de Choreachi, existe una recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORTEIDH) quien ordenó al Estado Mexicano, la adopción de medidas urgentes de protección (medidas provisionales) colectivas en favor de la Comunidad, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio.

Para concluir, así como está la Comunidad de Choreachi, existen otros Pueblos Originarios con las mismas características que requiere de la intervención coordinada de las Instituciones para erradicar esta falta de documentos importantes para su identidad, reconocimiento y gestión.

Recalcando, estas personas no existen jurídicamente en función de sus carencias de identidad y educativas, que son responsabilidad del estado, y este, debe buscar la manera de concederles su registro, el acta de nacimiento, acta de identificación oficial, y establecer posibilidades de educación y alfabetización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta representación popular el siguiente proyecto de iniciativa de URGENTE RESOLUCIÓN con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al director o directora del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el estado del Instituto Nacional Electoral, para que, de forma URGENTE, se avoquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua, y de ser posible iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo (Choreachi) del municipio Guadalupe y Calvo.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, LXVII Legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Veo dos manos levantadas, de la Diputada Isela Martínez Díaz y del Diputado Noel Chávez, a continuación.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, señora Presidenta.

Primero que nada, felicitarle y desearle el mejor de los éxitos, cuenta con mi persona para... para que así se den las cosas.

Buenas tardes, compañeros, a mí me hubiera encantado también portar el traje de Rarámuri, porque también lo he hecho desde hace algún tiempo, es una indumentaria que debe portarse con admiración, con respeto y que además es hermosa.

Entonces, este tema es un tema muy... muy especial, muy particular, felicito por su puesto, por conducto de sus compañeros, al Diputado De la Rosa y aquí al... al Diputado Castrejón, por... por esta, este... esto que ponen en la mesa el día de hoy.

El día que... el día de ayer que conocimos el orden del día me llamó la atención, bastante la... lo que aquí se iba a exponer con respecto a este tema y me di la tarea de investigar un poco sobre la situación, específicamente de el registro público, porque fui testigo del intenso trabajo que se hizo por la... por la Dirección del Registro Público, a cargo de... de la Licenciada Inés Martínez Bernal, a quien le envió un saludo y una felicitación por supuesto.

Y bueno, encontré la información que dentro de los meses de agosto y septiembre se realizó

por parte del Registro Civil, una jornada especial denominada registro de nacimiento oportuno, en donde participó inclusive el... el... se participó pues, hubo participación de recurso Federal, se visitaron 12 municipios prioritarios del Estado de Chihuahua, señalados por UNICEF y por el Registro Nacional de Población, de acuerdo al subregistro que se estaba registrando por motivo de la pandemia.

Se visitó el Municipio de Guadalupe y Calvo, municipio que... que ha sido atendido de manera especial en materia de identidad por... porque las autoridades tuvieron pues, ahora sí que hay una excelente coordinación, el Registro Civil y se pudieron en... en otorgar 35,800... 800 actas, sin costo, o sea, esto es totalmente gratuitas, por supuesto.

Por lo que rep... respecta al derecho a la identidad, el mismo se ha visto protegido y garantizado en el Estado de Chihuahua, inclusive en tiempos de pandemia y de acuerdo al Código Civil se hace un recorrido por la zona serrana dos veces por año, lo que se ha venido realizando en meses pasados.

Además, me gustaría puntualizar, esto de manera así muy... muy importante, no es lo mismo no contar con un registro de nacimiento a no contar con un documento apropiado... aprobatorio de filiación. El acta de nacimiento como tal, o sea el documento impreso, es un documento probatorio y el que la persona no lo traiga no significa que no cuente con él. A las personas cuando se les pregunta si lo tienen o no, pueden decir sí lo tengo, pero pues no lo traigo.

Y es... es de verdad muy común, quien visita comunidades indígenas que... que han estado en constante contacto con ellos, se dará cuenta que por lo regular cargan su... su INE, su acta de nacimiento y su CURP, es un documento... son documentos muy especiales y muy importantes para ellos, y la verdad es que hacen los trámites necesarios.

Entonces en el Estado de Chihuahua hasta el corte del mes de agosto se tenía una cobertura del

86% de registros de nacimiento aún en tiempos de pandemia; así mismo, según datos que han quedado registrados por parte de la RENAPO, UNICEF, INEGI y el mismo Registro Civil de Chihuahua, la mayor parte del rezago en registros de nacimiento no se encuentra principalmente en la zona serrana, estos rezagos se encuentran en las poblaciones o las zonas más... más pobres y vulnerables de la ciudad de Chihuahua y de Ciudad Juárez, particularmente.

Es importante también señalar, que la mayoría de los nacimientos actualmente se dan en clínicas y en hospitales, esto gracias a una reforma que promovió el Grupo Parlamentario del PAN en la Legislatura anterior, para que pudiera haber registros y en los hospitales; y fueran trámites gratuitos.

Yo le pediría aquí al... al... al Diputado... obviamente todos los temas que tengan que ver con derechos humanos y sobre todo con tema de pueblos indígenas siempre tienen una urgencia, pero a mí me gustaría mucho si... si usted lo... lo permite, que lo lleváramos a comisiones para que fueran las autoridades competentes quienes nos aclararan verdaderamente, si esto que ustedes han detectado y esta información que yo doy es la correcta, que lo viéramos ya sea en Pueblos Indígenas, en Igualdad o en... en Derechos Humanos y que se nos informara también por parte del... del Instituto del INE pues ¿qué? ¿cuál es la situación? ¿y... y cuáles son las estrategias?

Y además también, creo que todavía no ha sido nombrado el Director de Registro Civil, también sería bueno conocer cuál es su... su estrategia y... y pues si tenemos ahorita en el Estado una cobertura de 86% ¿qué? o ¿cuál es el plan para el restante 14% que está pendiente?

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Diputado Noel, si es usted tan gentil, por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:
Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

Hago uso de esta Tribuna con el propósito de hacer patente mi reconocimiento al señor Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Reconocido en él... y reconozco en él al hombre derecho humanista de toda la vida. Hoy compañero Diputado, preocupado por el bienestar de los más necesitados, quiero solicitar el permiso, señor Diputado, en voz del Diputado Castrejón, no solamente para adherirnos como Bancada el Partido Revolucionario Institucional, sino con propuestas para aportar nuestro esfuerzo y también nos... nuestra idea en tan noble iniciativa que se ha presentado.

Al escuchar al señor Diputado, Licenciado Castrejón, y al leer con detenimiento la exposición de motivos de las mismas me entusiasma poder ser tomado en cuenta, por ello solicitamos humildemente, a usted compañero, su anuencia para aportar nuestra experiencia.

Es de todos ustedes conocido que tuve el gran honor de dirigir a la comuna Guadalupe Calvense, por dos periodos, 2015-2018, 2018-2021.

Cinco años que me permitieron conocer la administración pública y a muchas y muchos funcionarios de los tres niveles de gobierno. No me bastarían los diez minutos que el Reglamento nos permite para relatar las gratas experiencias que se tienen cuando se es Presidente Municipal.

Yo siempre he defendido a la política como el arte de lo posible y estoy convencido de ello, porque lo viví permanentemente en hechos y obras que logramos trabajar en conjunto tanto con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Bienestar y su delegación en Chihuahua, así como con las diversas dependencias que atendieron la política social en el Gobierno del Estado.

Y sí lo dije viene, eh. Tres niveles de Gobierno, tres personas físicas, tres representaciones políticas diferentes, pero un solo propósito, servir a la población que más necesita.

Hoy el destino nos reúne de nuevo, la iniciativa del señor Diputado aquí presentada, las autoridades estatales, tanto de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección del Registro Civil en conjunto con las autoridades municipales y sobre todo las comunidades indígenas y un propósito común, continuar con la expedición de actas de nacimiento a las comunidades indígenas de mi municipio y en especial de Choreachi.

Bien dicen los grandes oradores, nadie sube a una Tribuna sin una causa justa que defender ni una propuesta digna que presentar. Permítanme entonces presentar una ampliación a la propuesta, además de cumplir con el exhorto que presenta el Diputado, en este caso el Diputado Castrejón, el cual tiene mi apoyo sin reserva, sugiero que el acuerdo que aquí se tome se extienda a todos los municipios con población indígena, que se convierta en una política pública permanente, debidamente programada, calan... calendarizada y sobre todo evaluada para que tenga el éxito que se requiere.

Porque a pesar de los esfuerzos realizados, no hemos podido dar término a esta labor.

Lo que decía la Diputada es cierto, de las treintay o... 38 mil actas condonadas, nada más en Guadalupe se condonaron 15 mil actas. Estuvimos 5 veces en Choreachi, en diferentes meses del año, con 200, con 300, con 400 actas de nacimiento.

El problema para la credencialización en esas comunidades, es que tenemos una oficina del INE, quien es la responsable de emitir la credencial de elector, una sola oficina con tres elementos y tienen que cubrir la mitad de Balleza, todo Guadalupe y Calvo y todo el Municipio de Morelos, con un vehículo. Me tocó estar aportando y apoyando en combustibles, en refacciones, en ponchaduras, en lo más básico que no le llega a él la parte de viáticos para operar.

Tenemos que ver, yo creo que eso sería otro punto para poder robustecer esta parte del INE que es tan fundamental, hay la Corte de Derechos in... Interamericanos, como lo decía el Diputado Castrejón, hizo la recomendación fuerte en Choreachi, porque está protegida, ahí se tuvo que formar un CERENAM.

Y es donde yo los invito, de veras, compañeros, todos aquí son luchadores sociales, inevitablemente, vienen y venimos producto de la sociedad y de un voto ciudadano que nos da la confianza, y aquí está claro, pedimos al Gobierno del Estado que... que vaya... que se vaya dentro del Registro Civil, a hacer el acta de nacimiento, pedimos al Gobierno Federal, que nos credencialice, existen programas federales como son las bec... las becas del bienestar que tanto apoyan y tanto ayudan porque hay derrama económica en... en... en la comunidad, existe voluntad del Estado como lo ha hecho, de equipar.

Ahorita tuvimos la mayor cantidad de niños desnutridos, óigalo bien, la mayor cantidad de niños desnutridos en el Estado está en Choreachi, están los registros.

Nos obligó, por las recomendaciones de la Corte Interamericana de crear un centro de nutrición, se llaman centros de recuperación nutricional y albergue materno, porque si bien las becas del... de los programas del bienestar van para niños en escolaridad, los niños menores de cinco años, que son los que presentan las desnutriciones y las madres embarazadas en proceso de dar a luz, no... están desprotegidas, para eso son los CERENAM.

Se aplicaron cuatro millones en infraestructura del municipio y el DIF Estatal de Gobierno del Estado, lo equipó, ya le asignó un nutriólogo y hay personal de atención profesional ahí en Choreachi, que no había.

Se hizo un centro de salud, y aquí reconozco de veras que en su tiempo era Secretario de Desarrollo Social, Luis Aguilar, estuvimos trabajando ahí en conjunto, se hizo un centro de salud que no

se contaba en Choreachi, tenemos que traer los enfermos 14 horas, muchos se quedaban en el camino, a atenderlos en Guadalupe y Calvo, ahorita ya está.

Yo creo que aquí el punto... al Registro Civil teníamos el problema que se iba un día y se regresaba el mismo día y el problema de Choreachi es que muchos de los comuneros están en las barrancas, en la sinforosa, ¿Por qué? Porque son comunidades con usos y costumbres semi nómadas, muy elementales y muy racionales, que yo creo tendríamos tomar como ejemplo, hace frío en la parte alta y se bajan al cálido en la parte baja.

Entonces es una migración que se está dando constantemente, se necesita estar de pérdida estar 5 días con el registro civil para poder armar una buena convocatoria y poder cubrir la mayor cantidad de registros posibles y poder equipar al INE también para poder credencializar y así obtengan el acceso a todos estos programas que tanto benefician, no, tanto a las becas como a los centros de nutrición.

Lo comentaba una vez con el Diputado Mario Vázquez, en los albergues escolares, le digo son más centros de nutrición que albergues escolares, ellos van ahí primeramente por el alimento y en segundo, agarra el gancho para el estudio.

Yo también quisiera invitarlos no a un tour legislativo, que en esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario de MORENA y sobre todo el Diputado De la Rosa Hickerson, en voz del Diputado Castrejón, también podemos ir, vamos a acompañarlos, para que se den cuenta ahí en tierra, en persona, de muchas de las condiciones que padecen allá, que no podemos explicar muchas veces con palabras que tendrían que verlo, que tendrían que sentirlo y al sentirlo y verlo, seguramente con toda la capi... con toda la capacidad que ustedes tienen de conocimiento, podemos legislar, mucho en el tema de nuestros pueblos originarios, que a fin de cuentas, es origen de nosotros, de ahí venimos, somos chihuahuenses por ellos y rara vez decimos eso.

Entonces yo los invito, como punto de acuerdo igual y de urgente resolución, para que se atienda. Sería mi muy humilde opinión dejarlo así, pero sí también ver el tema, y yo los invito de todo corazón, es mi tierra, de allá vengo, los atenderemos como ustedes se merecen, pero sí para que se conozca realmente lo que padecen.

Y les quiero decir que los esfuerzos... acaba de ir el INE hace un mes, nomás credenció 43 personas, por las mismas situaciones que decimos de desplazamiento, Choreachi es un punto céntrico.

Entonces yo aplauso, me sumo e invito de veras y les propongo a todos ustedes, que sí se pueda dejar si tienen a bien, de urgente resolución para que se atienda de inmediato, pero sí también poder ir nosotros con el personal de registro civil, con el Secretario de Gobierno, a fin de poder hacer una campaña permanente y esto, la invitación, no es nada más para Choreachi, aquí se equem... se ejemplifica Choreachi pero hay muchísimas comunidades en la sierra con este problema y que las podemos atender.

Gracias por su atención y, bueno, la frase con la que yo cierro es *Democracia y justicia social*.

Dios los bendiga, gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Chávez.

Diputada Isela Martínez, adelante.

Antes nada más preguntarle, Diputado Castrejón, porque no registré su lenguaje facial, corporal, preguntarle amablemente si acepta la petición de la Diputada Martínez Díaz para retirar el carácter de urgente resolución; así como la solicitud que hace... dos solicitudes que hace el Diputado Noel Chávez, uno, incluir a todos los municipios con población indígena; así como el adherirse a nombre propio y del Grupo Parlamentario del PRI.

Gracias.

Adelante, Diputada.

Solamente si el Diputado considera, igualmente yo lo considero de urgente resolución si en ese tenor vamos de igualmente en las comisiones que participamos juntos veremos estos temas, que son torales e importantes, pedirles por favor que sume al Grupo Parlamentario del PAN en su exhorto y pues reiterar nuestro compromiso de trabajar por los derechos humanos, por los derechos de los que menos tienen y por supuesto por la dignificación del pueblo Rarámuri.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, acepta usted las solicitudes, tanto de la Diputada Isela Martínez en el sentido de no retirar el carácter de urgente resolución, adherir al Grupo Parlamentario del PAN; así como en la parte del contenido del Diputado Noel Chávez, en cuanto a que se añadan a su iniciativa todos los municipios con población indígena y el adherirse tanto él como el Grupo Parlamentario del PRI.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues a nombre del maestro y efectivamente del derecho humanista Gustavo De la Rosa nos da mucho gusto y desde luego aceptamos que se sumen... muchas gracias, que se sumen; aceptamos que sea a todas las comunidades con comunidad indígena, de los pueblos originarios, aceptamos, yo en lo personal, a ir cuando usted nos diga y acompañar a los compañeros o compañeras quien esté de titular del Registro Civil y de los del INE y estarnos... si hay necesidad de 5 días, con mucho gusto.

Y nosotros los convocamos pues a que sea de urgente resolución Licenciada, nosotros nos mantenemos en que sea de urgente resolución.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Muchas gracias a Acción Nacional que se sumó.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Solicito al Secretario... Óscar David Avitia Arellanes, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Consulto a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar David Castrejón, en representación del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

En este momento se cierra el... el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

Diputada Presidenta, se anexa el voto a favor de la Diputada Ivón Salazar, entonces el resultado es 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados. Omar Bazán Flores (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Solicito nuevamente al Primer Secretario, Diputado Óscar David Avitia Arellanes, se sirva, por favor, someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

A quienes estén por la afirmativa, por la negativa o a quienes se abstengan.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

En este momento cerramos el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,

en relación al contenido del punto de acuerdo.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados. Omar Bazán Flores (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 22/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0022/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al director o directora del Registro Civil del Estado de Chihuahua y al representante en el Estado del Instituto Nacional Electoral, para que, de forma urgente, se aboquen a atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua, y de ser posible iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo (Choreachi) del Municipio Guadalupe y Calvo, así como de aquellos municipios con población indígena.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

De conformidad con el orden del día aprobado, acto continuo se concede el uso de la palabra a la Diputada... perdón, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, quien, debo de mencionar, que con anticipación desde ayer, presentó... al presentar su iniciativa, hizo del conocimiento a la Presidencia, que será acompañada por un traductor, de conformidad con el artículo 75, fracción XXXVII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Gracias.

[Nota: Acompaña a la iniciadora una persona que realiza la traducción de la lectura del documento, en lengua de señas].

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional y en su representación, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el artículo 158, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 90 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua para contar con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en los canales oficiales del Congreso, para cumplir con la comunicación y difusión de los contenidos y decisiones del máximo Órgano Legislativo local para las personas con discapacidad auditiva del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 23 de septiembre de 2018 como el primer Día Internacional de las Lenguas de Señas con la intención de concientizar a la humanidad sobre el respeto a los derechos fundamentales de las personas sordas y la importancia fundamental de la lengua de señas, buscando erradicar las barreras de comunicación con las que luchan a diario quienes viven esta discapacidad.

2.- Que las Personas con Discapacidad se enfrentan todos los días a la discriminación de una sociedad que no se adapta a comprender y razonar las diferencias. Las personas con discapacidad auditiva ven limitadas sus posibilidades de integrarse a una sociedad que no se adapta, que no se incluye en los procesos cognitivos y de comunicación que existen para establecer diálogo con las personas sordas. Las barreras del lenguaje producen una marginación constante en contra de las personas sordas en el mundo, lo que se traduce en que los servicios de

salud, educación, alimentación y seguridad le sean negados invariablemente, pues los gobiernos se encuentran lejos de comprender las necesidades de este grupo de población.

Según la Federación Mundial de Sordos, existen aproximadamente 70 millones de personas sordas en todo el mundo. Más del 80 por ciento vive en países en desarrollo y como colectivo, utilizan más de 300 diferentes lenguas de señas.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2 señala que se debe comprender a la Accesibilidad como el conjunto de medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. En el mismo cuerpo normativo, se establece que se entenderá como lengua de Señas Mexicana, la lengua que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, misma que forma parte del patrimonio lingüístico de la comunidad de personas sordas y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Que el pasado 1o. de septiembre del año en curso, la Sexagésima Séptima Legislatura, órgano Legislativo que me honro en integrar, entró en funciones. De esa fecha al día de hoy hemos sido mudos para la comunidad de personas sordas. 5 sesiones ordinarias y 2 solemnes, se han visualizado como en los viejos tiempos en que nos deleitábamos con el cine mudo, a diferencia de que a los actores del cine mudo se les entendía mejor de lo que con toda seguridad la comunidad de personas sordas nos ha entendido a nosotros.

Tenemos un reto gigante para llevar a buen puerto

los destinos de nuestro estado y estar cerca de los ciudadanos suele ser la clave para lograr con éxito nuestros propósitos. Estar cerca y saber escuchar, crear diálogo. Ese diálogo que se construye en las calles, en los barrios, en la sierra, en los mercados. Ese diálogo de ida y vuelta hoy no está ocurriendo entre esta Legislatura y la comunidad de personas sordas. Las sesiones del Congreso son mudas para una parte de la población, las personas sordas. Es por ello, que en el día que la Organización de las Naciones Unidas destinó para reflexionar sobre el lenguaje de señas, le corresponde a esta representación empezar por lo básico, ordenar el lenguaje. Es urgente que los mensajes de los representantes populares dirijan a la población, sean escuchados también por las personas con discapacidad auditiva. Es por ello, que es menester realizar las acciones pertinentes para que las sesiones ordinarias y solemnes de este Congreso, sean traducidas a la Lengua de Señas Mexicana.

Abro un paréntesis para reconocer la iniciativa que promueve la Diputada Adriana Terrazas, misma que estriba en la misma preocupación que la que hoy yo presento.

Celebro que podamos encontrar coincidencias a favor de los grupos más desprotegidos y extendiendo la invitación para que mantengamos este espíritu por lo que resta de nuestra gestión.

Continúo con mi lectura.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma artículo 158, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 158. ...

Durante el desarrollo de estas sesiones, no podrá darse cuenta ni trámite alguno de asunto no comprendido en el acuerdo. Se podrán declarar los recesos que disponga quien presida y se darán por concluidas una vez agotados los trabajos correspondientes. En todo caso contarán con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana, para traducir en vivo el contenido de las sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 90 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para queda redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 90. La sesión se sujetará a lo dispuesto por la Ley, se desahogará de conformidad con el orden del día y para su desarrollo se seguirán las formalidades previstas en este Capítulo, contando siempre con la traducción de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prevéase la partida presupuestal necesaria para la contratación de personal especializado en interpretación de lengua de señas mexicana.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente, quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, así como las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el artículo 158 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como el artículo 90 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua para contar con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en los canales oficiales del Congreso, para cumplir con la comunicación y difusión de los contenidos y decisiones del máximo Órgano Legislativo local para las personas con discapacidad auditiva del Estado de Chihuahua,

Lo anterior, en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 23 de septiembre de 2018 como el primer Día Internacional de las Lenguas de Señas con la intención de concientizar a la humanidad sobre el respeto a los derechos fundamentales de las personas sordas y la importancia fundamental de la lengua de señas, buscando erradicar las barreras de comunicación a las que luchan a diario quienes viven esta discapacidad.

2.- Que las Personas con Discapacidad se enfrentan todos los días a la discriminación de una sociedad que no se adapta a comprender y razonar las diferencias. Las personas con discapacidad auditiva ven limitadas sus posibilidades de integrarse a una sociedad que no se adapta, que no se incluye en los procesos cognitivos y de comunicación que existen para establecer diálogo con las personas sordas. Las barreras del lenguaje producen una marginación constante en contra de las personas sordas en el mundo, lo que se traduce en que los servicios de salud, educación, alimentación y seguridad le sean negados invariablemente, pues los gobiernos se encuentran lejos de comprender las necesidades de este grupo de población.

3.- Según la Federación Mundial de Sordos, existen aproximadamente 70 millones de personas sordas en todo el mundo. Más del 80 por ciento vive en países en desarrollo y como colectivo, utilizan más de 300 diferentes lenguas de señas. Nada más en nuestro país existen cerca de 695,000 personas sordas.

4.- La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2 señala que se debe comprender a la Accesibilidad como el conjunto de medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. En el mismo cuerpo normativo, se establece que se entenderá como lengua de Señas Mexicana, la lengua que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, misma que forma parte del patrimonio lingüístico de la comunidad de personas sordas y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

5.- Que el pasado 1 de septiembre del año en curso, la Sexagésima Séptima Legislatura, órgano Legislativo que me honro en integrar, entró en funciones. De esa fecha al día de hoy hemos sido mudos para la comunidad de personas sordas. 5 sesiones ordinarias y 2 solemnes se han visualizado como en los viejos tiempos en que nos deleitábamos con el cine mudo, con la diferencia de que a los actores del cine mudo se les entendía mejor de lo que con toda seguridad la comunidad de personas sordas ha entendido de nosotros.

Tenemos todos un reto gigante para llevar a buen puerto los destinos de nuestro estado y estar cerca de los ciudadanos suele ser la clave para lograr con éxito nuestros propósitos. Estar cerca y saber escuchar, crear diálogo. Ese diálogo que se construye en las calles, en los barrios, en la sierra, en los mercados. Ese diálogo de ida y vuelta hoy no está ocurriendo entre esta legislatura y la comunidad de personas sordas. Las sesiones de Congreso son mudas para una parte de la población, las personas sordas. Es por ello, que en el día que la Organización de las Naciones Unidas destinó para reflexionar sobre el lenguaje de señas, le corresponde

a esta representación empezar por lo básico, ordenar el lenguaje. Es urgente que los mensajes que los representantes populares dirijan a la población, sean escuchados también por las personas con discapacidad auditiva. Es por ello, que es menester realizar las acciones pertinentes para que las sesiones ordinarias y solemnes de este congreso, sean traducidas a la Lengua de Señas Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente Proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma artículo 158, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 158. ...

Durante el desarrollo de estas sesiones, no podrá darse cuenta ni trámite alguno de asunto no comprendido en el acuerdo. Se podrán declarar los recesos que disponga quien presida y se darán por concluidas una vez agotados los trabajos correspondientes. En todo caso contarán con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana, para traducir en vivo el contenido de las sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 90 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para queda redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 90. La sesión se sujetará a lo dispuesto por la Ley, se desahogará de conformidad con el orden del día y para su desarrollo se seguirán las formalidades previstas en este Capítulo, contando siempre con la traducción de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Prevéase la partida presupuestal necesaria para la contratación de personal especializado en interpretación de lengua de señas mexicana.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada... Primera Vicepresidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, si pudiera suplirme un segundito, gracias, para continuar con la sesión.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Sí, adelante.

¿Es para uso de la Tribuna, Diputada, o en su lugar?

Gracias, con su permiso, Presidenta.

Y también con el permiso de mi coordinador del Grupo Parlamentario, solicito que amablemente nos adhiera a esta iniciativa y Diputada Diana Ivette Perea, para poder sumarnos a este... a esta iniciativa que usted presenta y también decirle que como Presidenta de la Comisión de Igualdad, pues celebro estas iniciativas planteadas y también hacer el compromiso para hacer análisis más profundo dentro de esta comisión y poder darle solución y acercarnos más a las soluciones que se puedan dar a las personas para... el derecho a la igualdad.

Es cuanto, muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes,

Primera Vicepresidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputada.

Para desahogar...

Adelante... adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Igual, Diana, felicidades y te solicito si tienes a bien adherirme a tu iniciativa.

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Primera Vicepresidenta.- MORENA: Para desahogar el orden del día, le concedemos el uso de la Tribuna al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Miren, antes de... de entrar para lo que solicité el turno, para participar con un punto de acuerdo, quiero hacer mención acerca del dictamen que... que tuvieron a bien la Junta de Coordinación Política y lo cual agradezco a los coordinadores de cada una de las Fracciones Parlamentarias; así como a las representaciones también de... del Partido del Trabajo, de la Revolución Democrática, haberlo turnado en positivo.

Y bueno, miren, a veces se pudiera pensar que la intención era cobrar dos sueldos como se había estado manifestado en algunos medios de comunicación, a los cuales también les agradecería que también fuera posible externaran esto que voy a comentar.

Fíjense, si eso fuera la intención, yo fui de los únicos, de los únicos candidatos, de los únicos, que para estar en campaña pedí licencia, me separé del cargo para poder estar todo el mes que teníamos

de acto proselitista.

Y eso lo pueden comprobar ustedes los medios de comunicación, cualquier persona que nos esté viendo a través de... propiamente de las páginas en las que se promueve en vivo, y ahí ustedes verán que la quincena 10 y la 11, a través del Fondo de la Nómina Educativa, de la operación de la nómina educativa, las quincenas 10 y 11, no se cobraron porque estuve en licencia.

En consecuencia de ello, no se cobró tampoco la quincena 13,14 y 15, y con ello las compensaciones que tenemos por arranque de ciclo escolar y diversas conquistas que ha tenido el magisterio que por haber pedido esta licencia no recibimos, es decir, casi 3 meses sin sueldo y, pues bueno, los maestros no... no somos empresarios, los maestros somos pre... propiamente pertenecientes al pueblo y por consecuencia somos asalariados, y fueron casi 3 meses que no se cobró un solo peso, a consecuencia de que nos separamos del cargo para ser acto de campaña.

La solicitud que se hizo a la Junta de Coordinación Política, fue en el sentido de que se me realizó un depósito el... de la quincena 17, y propiamente fue a partir del primero de septiembre.

El día de hoy solicité yo mismo como integrante de la mesa directiva, solicité yo mismo que se bajara el dictamen en virtud de que me confirma y le agradezco los esfuerzos a la Secretaría de Educación y Deporte, así como a los Servicios Educativos de Chihuahua, en virtud de que sí fue posible de que se me concediera la licencia con efectos a partir del primero de septiembre.

Entonces si ustedes revisan ahorita Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ya está la licencia que yo firmé desde la semana pasada, acompañada propiamente de la credencial de elector y diversos... las categorías que sustentó como jefe de enseñanza.

Entonces, era cuanto de esta parte y pues les agradezco mucho a todas y a todos, especialmente

a la Junta de Coordinación Política, y a los medios de comunicación también, agradecería que fuese posible, también se comentara las actividades que venimos realizando los fines de semana en favor de los habitantes del Distrito 03 de Ciudad Juárez, hicimos un gran evento que le denominamos la 4T en tu colonia, que después platicamos en este... en ese tenor.

Bueno, si me permiten diputadas y diputados de esta Legislatura.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arrellanes, la Diputana... Diputada Rosana Díaz Reyes, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, la Diputada Leticia Ortega Máynez, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, la Diputada Magdalena Rentería Pérez, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, la Diputada Adriana Terrazas Porras, el Diputado Benjamín Carrera Chávez, el Diputado David Oscar Castrejón Rivas y la Diputada Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; y en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua para que se proteja a los Estudiantes y a los Trabajadores de la Educación, a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detección... la detección del virus SARS COV 2.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ustedes lo han observado a través de las declaraciones que han hecho, mi paisano, por

supuesto, el Licenciado Javier González Mocken, en el cual confirió pues, la facultad de la Secretaría de Salud sobre el cierre de las escuelas, que fue... fuera esta Secretaría quien determinara propiamente en qué momento se pudiese dar el cierre de las escuelas.

Y bueno, en base en ello creo que es muy oportuna la intervención del Secretario de Educación y bueno, en base en ello es por eso esta exposición de motivos.

El cierre de las escuelas a nivel mundial en respuesta a la pandemia del COVID-19 planteó un riesgo sin precedentes para la educación, la protección y el bienestar de los alumnos y de los trabajadores de la educación. Como consecuencia de esto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Gutiérrez, instó recientemente a los gobiernos a priorizar la educación para todos los jóvenes, niñas y niños, entre ellos los más marginados. Asimismo, se estableció la Coalición Mundial para la Educación con el objeto de facilitar la reapertura de las escuelas y apoyar a los gobiernos en el for... fortalecimiento del aprendizaje a distancia.

Diversas encuestas realizadas por la OCDE, indican de manera inequívoca que el aprendizaje que tuvo lugar durante el periodo en el que las escuelas permanecieron cerradas es, en el mejor de los casos, solo una pequeña proporción de lo que los estudiantes habrían aprendido en la escuela. En este sentido, el periodo de aprendizaje en el hogar puso de manifiesto los múltiples beneficios que los estudiantes obtienen cuando pueden aprender en estrecho contacto con sus profesores y compañeros, así como tener acceso pleno a la amplia variedad de servicios educativos, sociales y relacionados con la salud que las escuelas ofrecen.

Los beneficios de reabrir las instituciones educativas en lo que se refiere a apoyar el desarrollo de conocimientos y competencias entre los estudiantes son incuestionablemente valiosos para éstos y para las contribuciones económicas

que harán. De hecho, la pérdida de aprendizajes que ya ha tenido lugar, de no remediarse, probablemente imponga un costo económico para las sociedades en términos de menor productividad y crecimiento.

En este sentido, vale la pena mencionar que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, para contrarrestar los efectos de la pandemia en la educación de las niñas, niños y adolescentes, se centran en ocho puntos clave, dentro de los que destacan:

- Mantener las escuelas abiertas como objetivo fundamental clave.
- Y sobre todo, el uso de PCR o pruebas de diagnóstico rápido de antígenos en entornos escolares.

El organismo internacional advirtió que el cierre de las escuelas debe considerarse sólo como una medida de último recurso, siempre y cuando "ocurran grandes brotes o la transmisión en la comunidad no pueda controlarse con otras medidas".

Advirtieron también que el confinamiento por el COVID-19 ha tenido un impacto negativo en la salud mental de los niños, así como en la educación, el desarrollo y el bienestar social, tanto a corto como a largo plazo. La importancia de mantener las escuelas abiertas repercute en el bienestar infantil, la prevención de la violencia de las niñas, los niños y adolescentes, y este es un tema muy grave que ayer comentábamos en la reunión de la Fracción Parlamentaria.

Y que la decisión de volver a abrir las escuelas debe incluir la consideración de los siguientes beneficios:

El bienestar social y psicológico, el acceso a información fiable sobre cómo protegerse a sí mismos y a los demás, la reducción del riesgo de abandono escolar, entre otras.

La Organización Mundial de la Salud, recomienda

varias medidas y requisitos que deberían revisarse y ponerse en práctica para prevenir la introducción y la propagación del COVID-19 en las escuelas y la comunidad, y para garantizar la seguridad de los jóvenes y del personal escolar mientras estén en la escuela, dentro de estas medidas destaca la detección temprana por medio de la realización de pruebas.

Responder a las condiciones locales y satisfacer las necesidades de todos los niños respecto del aprendizaje, la salud y la seguridad, exige tener en cuenta el contexto e introducir adaptaciones constantemente. En este sentido, las pruebas rápidas para detectar el COVID-19 deben ser un elemento importante en el regreso a clases. Lo anterior, partiendo del entendimiento de que para poder combatir al coronavirus y controlar la enfermedad, se requiere hacer un diagnóstico temprano de esta enfermedad a través de pruebas rápidas, con el propósito de cortar las cadenas de transmisión y bajar el riesgo de infección.

Lo anterior, pone de manifiesto que sin lugar a dudas, la aplicación de pruebas rápidas a niñas, niños y jóvenes, en general, es recomendable en el regreso escalonado a clases presenciales, mientras continúa avanzando la Estrategia Nacional de Vacunación. Combinar la aplicación recurrente de pruebas rápidas con las medidas de sana distancia, el uso de termómetros y una ventilación adecuada puede ayudar a que las escuelas protejan a los alumnos, y a los trabajadores de la educación y demás personal del Covid-19.

Esta estrategia también permite detectar nuevos casos para reducir el riesgo de una mayor transmisión dentro y fuera del ámbito escolar. Invertir en este tipo de pruebas permite detectar el virus en una fase aguda, que es donde generalmente se encuentra mayor riesgo de infección o transmisión del virus, y puede ayudar a evitar un aumento de casos. Es por ello que es apremiante que en los Centros Educativos donde se manifiesten síntomas relacionados con la enfermedad COVID 19, se canalice de inmediato

a estudiantes o trabajadores de la educación, a los Centros de Salud más cercanos para la aplicación gratuita de una prueba rápida para la detección.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua para que se Proteja a los Estudiantes y a los Trabajadores de la Educación, a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detec... detección del virus SARS COV 2

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente, los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Los que suscriben OSCAR DANIEL AVITIA ARRELLANES, ROSANA DIAZ REYES, EDIN CUAHUTEMOC ESTRADA SOTELO. LETICIA ORTEGA MAYNES, GUSTVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERIA PEREZ, MARIA ANTONIETA PEREZ REYESADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMIN CARRERA CHAVEZ, DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS Y ADRIANA TERRAZAS PORRAS en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

pertenecientes al grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado y en lo dispuesto en los artículos 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía, para efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para Exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua para que se Proteja a los Estudiantes y a los Trabajadores de la Educación a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detección del virus SARS COV 2. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propagación del COVID-19 ha enviado ondas de choque a todo el planeta. La crisis de salud pública, sin precedentes en nuestra vida actual, ha causado grandes sufrimientos y pérdidas de vidas humanas. El aumento exponencial de los pacientes infectados y las dramáticas consecuencias de los casos graves de la enfermedad saturaron los hospitales y abrumaron a los profesionales de la salud, ejerciendo una gran presión sobre el sector sanitario.

A medida que los gobiernos del mundo afrontaban la propagación de la enfermedad cerrando sectores completos de actividad e imponiendo restricciones generalizadas a la movilidad, la crisis sanitaria se transformó en una gran crisis económica que se espera que sea un lastre para las sociedades en los años por venir. Según la edición más reciente del informe Economic Outlook (Perspectivas económicas) de la OCDE, incluso el escenario más optimista prevé una recesión brutal. Todo esto, indudablemente tiene implicaciones para la educación.

El cierre de las escuelas a nivel mundial en respuesta a la pandemia de COVID-19 planteó un riesgo sin precedentes para la educación, la protección y el bienestar de los alumnos y de los trabajadores de la educación. Como consecuencia de esto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, instó recientemente a los gobiernos a priorizar la educación para todos los jóvenes, entre ellos los más marginados. Asimismo, se estableció la Coalición Mundial para la Educación con el objeto de facilitar la reapertura de las escuelas y apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento del aprendizaje a distancia.

Diversas encuestas realizadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y la Universidad de Harvard indican de manera inequívoca que el aprendizaje que tuvo lugar durante el periodo en el que las escuelas permanecieron cerradas es, en el mejor de los casos, solo una pequeña proporción de lo que los estudiantes habrían aprendido en la escuela. En este sentido, el periodo de aprendizaje en el hogar puso de manifiesto los múltiples beneficios que los estudiantes obtienen cuando pueden aprender en estrecho contacto con sus profesores y compañeros, así como tener acceso pleno a la amplia variedad de servicios educativos, sociales y relacionados con la salud que las escuelas ofrecen.

Los beneficios de reabrir las instituciones educativas en lo que se refiere a apoyar el desarrollo de conocimientos y competencias entre los estudiantes son incuestionablemente valiosos para éstos y para las contribuciones económicas que harán. De hecho, la pérdida de aprendizajes que ya ha tenido lugar, de no remediarse, probablemente imponga un costo económico para las sociedades en términos de menor productividad y crecimiento.

Sin embargo, es necesario sopesar con cuidado dichos beneficios contra los riesgos y requerimientos en materia de salud, con el fin de mitigar las cifras de mortalidad de la pandemia.

En este sentido, vale la pena mencionar que las recomendaciones de la OMS para contrarrestar los efectos de la pandemia en la educación de los niños se centran en ocho puntos clave, dentro de los que destacan:

o Mantener las escuelas abiertas como objetivo fundamental clave.

o El uso de PCR o pruebas de diagnóstico rápido de antígenos en entornos escolares

El organismo internacional advirtió que el cierre de las escuelas debe considerarse sólo como una medida de último recurso, siempre y cuando "ocurran grandes brotes o la transmisión en la comunidad no pueda controlarse con otras medidas". Advirtieron también que el confinamiento por el COVID-19 ha tenido un impacto negativo en la salud mental de los niños, así como en la educación, el desarrollo y el bienestar social, tanto a corto como a largo plazo. Y que la decisión de volver a abrir

las escuelas debe incluir la consideración de los siguientes beneficios:

o Los estudiantes podrán completar sus estudios y pasar al siguiente nivel;

o Los servicios esenciales, el acceso a la nutrición y el bienestar infantil, como la prevención de la violencia contra los niños;

o El bienestar social y psicológico;

o El acceso a información fiable sobre cómo protegerse a sí mismos y a los demás;

o La reducción del riesgo de abandono escolar;

o Los beneficios para la sociedad, como permitir que los padres trabajen.

La OMS recomienda varias medidas y requisitos que deberían revisarse y ponerse en práctica para prevenir la introducción y la propagación de la COVID-19 en las escuelas y la comunidad, y para garantizar la seguridad de los jóvenes y del personal escolar mientras estén en la escuela, dentro de estas medidas destaca la detección temprana por medio de la realización de pruebas.

Responder a las condiciones locales y satisfacer las necesidades de todos los niños respecto del aprendizaje, la salud y la seguridad exige tener en cuenta el contexto e introducir adaptaciones constantemente. En este sentido, las pruebas rápidas para detectar COVID-19 deben ser un elemento importante en el regreso a clases. Lo anterior, partiendo del entendimiento de que para poder combatir al coronavirus y controlar la enfermedad, se requiere hacer un diagnóstico temprano de esta enfermedad a través de pruebas rápidas, con el propósito de cortar las cadenas de transmisión y bajar el riesgo de infección.

Lo anterior, pone de manifiesto que sin lugar a dudas, la aplicación de pruebas rápidas a niños y jóvenes, en general, es recomendable en el regreso escalonado a clases presenciales, mientras continúa avanzando la Estrategia Nacional de Vacunación. Combinar la aplicación recurrente de pruebas rápidas con las medidas de sana distancia, el uso de termómetros y una ventilación adecuada puede ayudar a que las escuelas protejan a los alumnos, profesores y demás

personal del Covid-19.

Esta estrategia también permite detectar nuevos casos para reducir el riesgo de una mayor transmisión dentro y fuera del ámbito escolar. Invertir en este tipo de pruebas permite detectar el virus en una fase aguda, que es donde generalmente se encuentra mayor riesgo de infección o transmisión del virus, y puede ayudar a evitar un aumento de casos. Es por ello que es apremiante que en los Centros Educativos donde se manifiesten síntomas relacionados con la enfermedad COVID 19, se canalice de inmediato a los Centros de Salud más cercanos para la aplicación gratuita de una prueba rápida para la detección temprana.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua para que se Proteja a los Estudiantes y a los Trabajadores de la Educación a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detección del virus SARS COV 2

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 23 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DIAZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMIN CARRERA CHAVEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con el permiso de la Presidencia, primero que nada, felicitar al Diputado Avitia, es un tema que ya hemos estado comentando aquí en las sesiones anteriores.

Por supuesto que una detección temprana, pues es fundamental, pero también insistiría yo, diputadas, diputados, en la necesidad de extender la vacunación a menores.

Sé que hace dos días, el día de ayer, el Presidente tuvo a bien retractarse e iniciar una campaña de vacunación con menores de 18 años vulnerables; yo insisto ante ustedes y ante quien nos escucha, todos los jóvenes que están tomando clases presenciales son vulnerables, todos están en riesgo de contraer el virus y todos están en riesgo de contagiar a otras personas vulnerables, padres, abuelos, adultos mayores con los que conviven.

Hay que recordar y no olvidar, obviamente las sugerencias que nos hace la Organización Mundial de la Salud en colaboración con la UNICEF.

También hemos mencionado el beneficio que tiene el que los jóvenes esté en clases y entiendo que ustedes también ya los... ya los platicaron el día de ayer, aquí los mencionamos, la salud mental, la salud emocional, la prevención del suicidio, la prevención de la depresión, la convivencia social es vital para el desarrollo intelectual y para el rendimiento académico.

Pero también no podemos olvidar que en México, la pandemia ha dejado 273 mil muertes y más de 3 millones y medio de casos, y con la... pandemia, con la nueva... con el nuevo virus o no sé cómo se le llama, la Delta, la nueva cepa... cepa, perdón, pues los jóvenes son los más... más vulnerables.

Entonces yo le pediría al Diputado si me permite sugerir, el tema de pruebas rápidas que hagan la detección oportuna, genera un gasto, un gasto que pudiéramos evitar si estuvieran vacunados así

como se han hecho otros sectores.

Entonces, tendríamos que ver las finanzas y la situación del sector salud estatal pero también podríamos sumar aquí al Gobierno Federal, para que sea coadyuvante en el caso dado de que el Gobierno del Estado pudiera emprender una campaña de estas pruebas de detección, pues que también el Gobierno Federal entrara en esta campaña.

Pedirle por favor que adhiriera al Grupo Parlamentario del PAN y a una servidora, y pues nada más, dejar claro que en este... en esta situación tan complicada.

Desde mi punto de vista y desde el Grupo Parlamentario del PAN, seguimos pensando que todos los menores de 18 años deben ser vacunados lo antes posible.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No la vi.

Adelante, Diputada Ozaeta, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Enhorabuena, Diputado, conozco la labor que... y tu entrega que has tenido pues todos estos años en educación, o sea, no te conozco de cerca pero he visto tu trayectoria y pues sabemos que este no es un tema menor, es algo que sí urge, se necesita, se requiere.

Creemos de igual manera de que... esta preocupación está tanto en los padres de familia, en las y los alumnos, en los docentes, en el personal administrativo, este reto que se están enfrentando con este inicio de clases, no ha sido cualquier cosa o menor.

Y está fundamentado precisamente vi en las notas de los medios de comunicación, que hay 36 escuelas ya ahorita de... cerradas por sospecha,

otras por casos y siguen sin darse los materiales necesarios para lograr una prevención y te lo menciono porque he estado en escuelas del Distrito 06 de Ciudad Juárez, he estado en varias y no han tenido lo básico para lo que es prevención.

De igual manera, si me permites adherirme con todo respeto a tu iniciativa y de igual manera hacerte la propuesta, sé lo que mencionaste referente a lo que viene siendo la Secretaría de Educación, pero considero que se podría trabajar de una manera más coordinada si este exhorto va tanto a la Secretaría de Educación como a la Secretaría de Salud, para que en conjunto pues realice estrategias que realmente pues garanticen y den los resultados que correspondan.

Y pues sabemos que ahora sí que la dotación y las pruebas rápidas de materiales, pues son necesarias en las instituciones y para poder de manera ahora sí oportuna, detectar estos casos y actuar, pues a tiempo, y que no pasen a mayores la situación.

Sería cuanto de mi parte, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada América, adelante, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Solo quiero felicitarlo, Diputado, por su iniciativa.

Y aclarar en el punto que... y aclarar en el punto que... perdón, invitar a mis compañeros que también se unan a dicha iniciativa, ya que todos y cada uno de nosotros tenemos hijos, sobrinos, los cuales son parte de diferentes planteles educativos.

Al igual que muchos de nosotros venimos de familia de docentes y es una preocupación que debemos de ser para todos.

Solicito a bien, Diputado, me adhiriera a su iniciativa.

Felicidades de nueva cuenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado ¿acepta la

adherencia de la Diputada América García?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, Diputada Presidenta.

Al igual que la propuesta que hace la Diputada Rosa Isela y la propuesta que hace la Diputada Deyanira.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Secretario.

Bueno, pues no habiendo más participaciones solicito amablemente a la Secretaria... Segunda Secretaria-perdón- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

Diputada Presidenta, le informo que adherimos el voto de la Diputada en mención. Serían 28 votos a favor.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:

[La participación del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (P.A.N.) es inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sí, el Diputado Avitia estuvo a favor de la inclusión de la Diputada Rosa Isela, de que entre al Gobierno Federal; así como de la petición de la Diputada Ozaeta, con respecto a la inclusión de la Secretaría de Educación, además de la Secretaría de Salud.

Solicito nuevamente a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Agregue mi voto a favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Se corrige, Diputada Presidente, se adhiere el voto de la Diputada Ilse América, siendo 27 votos a favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Y del Diputado Ismael Pavía

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Y del Diputado Ismael.

Serían 28 votos a favor.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Muy amable, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 23/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0023/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud Federal, así como de las Secretarías de Salud y de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que se proteja a los estudiantes y a los trabajadores de la Educación, a través de la aplicación de pruebas rápidas gratuitas para la detección del virus SARS COV 2.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

Acto continuó, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Las y los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes... María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas y su servidora Leticia

Ortega Máynez, en nuestro carácter de diputadas y diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169 y 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta diputación con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente a fin de exhortar a los Municipios de Juárez y Chihuahua y al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que realicen un aumento de los recursos en los presupuestos de egresos del próximo año, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En años recientes, México ha sido un país de tránsito para miles de migrantes extranjeros, principalmente del Norte de Centroamérica, de países como Honduras, Guatemala y El Salvador, que se dirigen a Estados Unidos con la finalidad de vivir el "sueño americano" y dejar atrás la situación de po... pobreza y violencia que viven en sus países de origen; teniendo repercusiones sociales, económicas, políticas y demográficas.

Las caravanas de migrantes han cobrado mayor relevancia desde finales del 2018, en el que salió la primera caravana desde San Pedro Sula, en hon... Honduras con 1,300 personas, llegando a la frontera con México con aproximadamente 6,000 migrantes de acuerdo con datos de la oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU.

Como bien se sabe, en su tra... trayecto los migrantes son víctimas de delitos y abusos, viviendo una constante situación de vulnerabilidad; donde son frecuentes las violaciones a sus

derechos humanos e incluso la afectación a su dignidad... a su integridad.

El Gobierno Federal ante este fenómeno ha impulsado una nueva política migratoria e implementado programas para lograr una migración ordenada, segura y regular. La Nueva Política Migratoria del Gobierno de México impulsa la atención del tema en cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno; colocando al centro de la Nueva Política Migratoria a las personas migrantes, al desarrollo social, cultural y económico.

Los siete componentes sobre los que se fundamenta la Nueva Política Migratoria del Gobierno Mexicano son:

- o La responsabilidad compartida.
- o La movilidad y migración internacional segura, ordenada y regular.
- o La atención especializada para la migración irregular.
- o El fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- o La protección de las y los mexicanos en el exterior.
- o La integración y reintegración de las personas migrantes, refugiadas y mexicanas retornadas.
- o El desarrollo sostenible en comunidades migrantes.

Sin embargo, a pesar de la labor que realice el gobierno federal para atender el flujo migratorio en nuestro país, también es deber de las autoridades estatales y municipales llevar acciones para brindar atención a los migrantes que se encuentren en el territorio, en el ámbito de sus propias competencias.

En este tema hay competencias concurrentes entre la Federación, los estados y los municipios para garantizar el respeto de los derechos civiles, económicos y sociales de las personas migrantes. En el caso de nuestra entidad federativa, en 2016

se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua con el objeto proteger y apoyar a los migrantes que se encuentren o transiten por el territorio del estado.

A través de ella, se dota a las autoridades locales de facultades en materia de migración para redoblar esfuerzos con el Gobierno Federal. Entre las obligaciones de los entes públicos locales se encuentran:

- o Presentar... prestar servicios de asistencia social y promover el retorno voluntario de los migrantes con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas y la reintegración a sus comunidades de origen.
- o Promover y fomentar la operación de albergues o establecimientos públicos y privados de atención y apoyo a migrantes.
- o Proporcionar atención, asesoría y protección a migrantes víctimas de delitos.
- o Coadyuvar con el Gobierno federal... Federal en la prevención y erradicación del tráfico de migrantes.
- o Celebrar toda clase de acuerdos y convenios administrativos, mediante los cuales se establezcan los mecanismos de protección y apoyo a los migrantes.

Para ello, la misma Ley contempla que los entes públicos deberán incluir provisiones presupuestales para la implementación de programas de atención a migrantes. Entre los entes públicos contemplados en la Ley se encuentran el gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Como órganos locales gestores en el tema, el Consejo Estatal de Población, es... es a quien el gobierno estatal le ha asignado recursos para cumplimiento de sus funciones, los cuales han resultado insuficientes ante lo sucedido en los recientes años, particularmente en la franja fronteriza. A su vez, y ante la complejidad del

fenómeno migratorio órganos como el DIF Estatal, las secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo, y la Fiscalía General del Estado y del Programa de Atención a Migrantes, también han intervenido limitados económicamente en el tratamiento de la migración desde... desde distintas aristas.

Ante la alza del fenómeno migratorio que afecta principalmente a los municipios de Juárez y Chihuahua, se hace patente que en el presupuesto de egresos de dichos municipios y del Gobierno del Estado aumente los recursos con la finalidad de promover y proteger de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en especial los de las mujeres y las y los niños.

Desde el ámbito local también debemos abonar en acabar con problemas como la alimentación insuficiente de los migrantes, omisión de acceso a los baños y accesorios de higiene, falta de atención médica y la privación de sus pertenencias.

Asimismo, las políticas públicas de un país humanitario en sus distintos niveles de gobierno deben ir encaminadas a proteger los derechos humanos de todas y todos. Tengamos el compromiso de prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas de este delito, prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y proteger a los migrantes de la explotación y otros abusos.

El tema migratorio y los problemas, deben de dejar de ser factor de tensión institucional entre los gobiernos locales y el gobierno federal. Por el contrario, ante sus múltiples complejidades debe existir un trabajo conjunto, para evitar casos como el ocurrido en días pasados en el Municipio de Chihuahua.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a los Municipios de Juárez y Chihuahua y al Gobierno del Estado de Chihuahua para que

se realice un aumento de los recursos en los presupuestos de egresos del próximo año, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea... a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de septiembre del año presente 2021.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Las y los que suscriben MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ y DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar a los Municipios de Juárez y Chihuahua y al Gobierno del Estado de Chihuahua para que realicen un aumento de los recursos en los presupuestos de egresos del próximo año, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En años recientes, México ha sido un país de tránsito para miles de migrantes extranjeros, principalmente del Norte de Centroamérica, de países como Honduras, Guatemala y El Salvador, que se dirigen a Estados Unidos con la finalidad de vivir el "sueño americano" y dejar atrás la situación de pobreza y violencia que viven en sus países de origen; teniendo repercusiones sociales, económicas, políticas y demográficas.

Las caravanas de migrantes han cobrado mayor relevancia desde finales del 2018, en el que salió la primer caravana desde San Pedro Sula, en Honduras con 1,300 personas, llegando a la frontera con México con aproximadamente 6,000 migrantes, de acuerdo con datos de la oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU.

Como bien se sabe, en su trayecto los migrantes son víctimas de delitos y abusos, viviendo una constante situación de vulnerabilidad; donde son frecuentes las violaciones a sus derechos humanos e incluso la afectación a su integridad física.

El Gobierno Federal ante este fenómeno ha impulsado una nueva política migratoria e implementado programas para lograr una migración ordenada, segura y regular. La Nueva Política Migratoria del Gobierno de México impulsa la atención del tema en cuatro dimensiones: origen, tránsito, destino y retorno; colocando al centro de la Nueva Política Migratoria a las personas migrantes, al desarrollo social, cultural y económico.

Los siete componentes sobre los que se fundamenta la Nueva Política Migratoria del Gobierno Mexicano son:

- o La responsabilidad compartida
- o La movilidad y migración internacional segura, ordenada y regular
- o La atención especializada para la migración irregular
- o El fortalecimiento de las capacidades institucionales
- o La protección de las y los mexicanos en el exterior
- o La integración y reintegración de las personas migrantes,

refugiadas y mexicanas retornadas

- o El desarrollo sostenible en comunidades migrantes

Sin embargo, a pesar de la labor que realice el gobierno federal para atender el flujo migratorio en nuestro país, también es deber de las autoridades estatales y municipales llevar acciones para brindar atención a los migrantes que se encuentren en el territorio, en el ámbito de sus propias competencias.

En este tema hay competencias concurrentes entre la Federación, los estados y los municipios para garantizar el respeto de los derechos civiles, económicos y sociales de las personas migrantes. En el caso de nuestra entidad federativa, en 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua con el objeto proteger y apoyar a los migrantes que se encuentren o transiten por el territorio estatal.

A través de ella, se dota a las autoridades locales de facultades en materia de migración para redoblar esfuerzos con el Gobierno Federal. Entre las obligaciones de los entes públicos locales se encuentran:

- o Prestar servicios de asistencia social y promover el retorno voluntario de los migrantes con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas y la reintegración a sus comunidades de origen.

- o Promover y fomentar la operación de albergues o establecimientos públicos y privados de atención y apoyo a migrantes.

- o Proporcionar atención, asesoría y protección a migrantes víctimas de delitos

- o Coadyuvar con el Gobierno Federal en la prevención y erradicación del tráfico de migrantes.

- o Celebrar toda clase de acuerdos y convenios administrativos, mediante los cuales se establezcan los mecanismos de protección y apoyo a los migrantes.

Para ello, la misma Ley contempla que los entes públicos deberán incluir provisiones presupuestales para la implementación de programas de atención a migrantes. Entre los entes públicos contemplados en la Ley se encuentran el

gobierno estatal y los gobiernos municipales.

Como órganos locales gestores en el tema, el Consejo Estatal de Población (Coespo), es a quien el gobierno estatal le ha asignado recursos para cumplimiento de sus funciones, los cuales han resultado insuficientes ante lo sucedido en los recientes años, particularmente en la franja fronteriza. A su vez, y ante la complejidad del fenómeno migratorio órganos como DIF Estatal, las secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo, la Fiscalía General del Estado y del Programa de Atención a Migrantes, también han intervenido limitados económicamente en el tratamiento de la migración desde distintas aristas.

Ante la alza del fenómeno migratorio que afecta principalmente a los municipios de Juárez y Chihuahua se hace patente que en el presupuesto de egresos de dichos municipios y del Gobierno del Estado aumente los recursos con la finalidad promover y proteger de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, en especial los de las mujeres y las y los niños.

Desde el ámbito local también debemos abonar en acabar con problemas como la alimentación insuficiente de los migrantes, omisión de acceso a los baños y accesorios de higiene, falta de atención médica y la privación de sus pertenencias.

Asimismo, las políticas públicas de un país humanitario en sus distintos niveles de gobierno deben ir encaminadas a proteger los derechos humanos de todas y todos. Tengamos el compromiso de prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas de este delito, prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y proteger a los migrantes de la explotación y otros abusos.

El tema migratorio y los problemas, deben de dejar de ser factor de tensión institucional entre los gobiernos locales y el gobierno federal. Por el contrario, ante sus múltiples complejidades debe existir un trabajo conjunto, para evitar casos como el ocurrido en días pasados en el municipio de Chihuahua.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a los Municipios de Juárez y Chihuahua y al Gobierno del Estado de

Chihuahua para que se realice un aumento de los recursos en los presupuestos de egresos del próximo año, con la finalidad de coadyuvar en la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes, y asegurar la protección de sus derechos humanos, considerando lo establecido en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Mario Vázquez, adelante, por favor.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Empezaré mi participación con una pregunta.

¿Quién se encarga de la migración en nuestro país?

Hace apenas unos días en la ciudad capital, en la ciudad de Chihuahua, se encontraron a unos cientos de migrantes abandonados, desolados y el único que respondió al momento, fue el Gobierno Municipal, por cierto, pero con la omisión quien escondió como el avestruz la cabeza, fue precisamente el Gobierno Federal, en donde su delegado el del Instituto Nacional de Migración, no fue capaz de salir a dar la cara ni responder esta situación.

Quienes han estado cumpliendo son los municipios y el Estado mismo de Chihuahua.

El encargado de la migración es el Gobierno

Federal, es un órgano desconcentrado de la administración pública federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Este instituto tiene la ineludible responsabilidad de otorgar se... seguridad a todos los extranjeros y las facilidades necesarias para llevar a cabo procedimientos migratorios legales ordenados y seguros, que permitan su ingreso y estancia en el territorio nacional con apego a sus derechos humanos.

Es parte de los ordenamientos que tiene la Ley de Migración y su reglamento.

Ahora bien, cabe hacernos otra pregunta, ¿Está cumpliendo el Gobierno Federal en materia de migración?

Obviamente no lo hace.

Basta comentar el lamentable hecho que el Gobierno Federal haya cumplido con aquella oferta de campaña que Donald Trump y ella se haya constituido prácticamente en un muro en contra de la migración de los países al sur de México.

Importante recordar que el propio Gobierno de México, prometió recibir en un primer momento a los migrantes con abrazos y atención, terminando siendo un muro de violencia y de ataque a los derechos humanos de estos migrantes.

Por supuesto que nos preocupan los migrantes pero no hay la consideración necesaria de parte de la instancia... finalmente responsable de la migración de México que es precisamente el Gobierno Federal.

La iniciativa de nuestra compañera Diputada y del Grupo Parlamentario de MORENA al Gobierno del Estado y a los Municipios de Juárez y Chihuahua para que realice un aumento de los recursos en los presupuestos de egreso... de egresos del próximo año con la finalidad de coadyuvar con la atención y resolución de los problemas que afectan a las personas migrantes.

Curiosamente, la iniciativa no presenta el exhorto al Gobierno Federal a hacer lo propio.

El programa de atención a migrantes tiene 75 millones de pesos en el país, se ha gastado... se han gastado 1,209 millones de pesos para deportar migrantes en el último año y solamente 100 para atender aspectos de orden de petición de... de estancia en México por parte del Gobierno Federal.

Atento a lo anterior, o atendiendo a lo anterior, no podemos ni debemos permitir que los recursos del Gobierno Federal solamente se destinen para avasallar los derechos de los migrantes, ni mucho menos que se utilice la fuerza del estado mexicano, como es la Guardia Nacional, para agredir a migrantes que huyen de sus países por las... por la persecución, el hambre y la violencia que... que ahí se da, cuando el Gobierno de México debía utilizar a la Guardia Nacional para proteger a la sociedad en general, incluyendo a migrantes que transitan por nuestro país.

Entonces, no se vale. Aquí en esta Tribuna se han planteado diversos casos. Yo conminaría a que cuando se da un problema en el país, en el Estado o en los Municipios, lo asumamos con toda la responsabilidad en lo que tiene que ver con atribuciones y competencias.

Y si un problema tiene que ver con la instancia federal principalmente, esa es la instancia federal a la que hay que acudir en el exhorto, sin demérito de solicitar la coadyuvancia de las otras instancias o ámbitos de gobierno en nuestro... en nuestro pa... en nuestro Estado y en nuestro país.

Debemos asegurarnos, como parte integral del estado mexicano, que nues... que en nuestra Entidad Federativa, por supuesto, garantice el efectivo ejercicio de los derechos humanos hacia cualquier persona, con independencia de su edad, nacionalidad, credo, situación educativa o económica y eso incluye, desde luego, su condición migratoria.

Nosotros decimos que las políticas públicas

y las acciones del Gobierno en concreto no pueden ser ocurrencias, el exhorto pretendido en sí también lo sería, es una ocurrencia, ya que pretende de manera -reitero- simplista, trasladar responsabilidades a los municipios a los que se hace referencia, como si el problema fuera meramente presupuestal y, desde luego, confundiendo a quien no conozca verdaderamente el origen del problema y la mala atención que viene del Gobierno Federal.

Por ello, sin dejar de reiterar que nuestro esta... que nuestro Estado velará siempre por los derechos humanos de las personas independientemente de su origen o situación.

Por lo anteriormente expuesto es que realizamos, queremos que se sume a... a esta propuesta que complementa el punto de acuerdo y que atienda la necesidad de exhortar al Gobierno Federal a efecto de dotar, con suficiente... suficiencia presupuestaria en el tema migratorio, además de reforzar la coordinación de los tres niveles de gobierno, tres ámbitos de gobierno.

Así mismo, se exhorte a los tres ámbitos de gobierno federal a efecto de sensibilizar a los integrantes de la Guardia Nacional así como a los agentes de migración, a las instancias de migración y cada una de las personas que intervienen en este tema con respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Gracias.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Vázquez.

Solicitó el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Mi intervención va en el mismo sentido que el

Diputado Mario Vázquez Robles, en el... en lo que yo agregaría que me preocupa, particularmente que esto... este tipo de exhorto se lleven encaminados hacia los municipios.

A lo largo de esta sesión hemos escuchado hablar sobre problemas de la frontera, particularmente de Ciudad Juárez, pero yo quisiera ser muy reiterativa en esto, en el sentido de que los migrantes no buscan cruzar por Sunland Park, sino que las rutas están por Sierra Blanca, por Sdhome, por lajitas, y de este lado, de ese... de ese territorio de Texas, quiero compartirles cuál es el presupuesto que tienen los municipios como Guadalupe, que es 48 millones; Ojinaga, 125 millones, Manuel Benavides, 30 millones.

Entonces, el solicitar que se voltee hacia los municipios a que resuelvan el problema o que ayuden a resolver el problema no nada más Juárez y Chihuahua, sino estos municipios que yo represento, pues se hace lo que se puede desde estos limitados presupuestos.

Pero sí considero que finalmente, quienes resuelven con estos pocos presupuestos son los que tienen el compromiso con este territorio aún y cuando los verdaderos responsables no contestan el teléfono.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

¿No hay más participaciones?

Diputado, adelante, por favor; Diputada Ortega Máynez a continuación.

Participaría el Diputado pri... Piñón, que levantó la mano primero.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

¿Qué es la migración?

Es un fenómeno mundial. Es un gran reto el que muchos países, como el nuestro, tiene de frente.

El 2020 el presupuesto federal del Instituto Nacional de Migración fue uno de los más bajos en una década, y las capacidades del Instituto Nacional de Migración están sobrepasadas.

Yo creo que es aquí donde el discurso oficial se está enfrentando con la realidad.

Yo coincido, es un tema muy delicado, es un tema muy complejo y que tiene que ver con la falta de oportunidades en los territorios, cuando un... cuando un individuo se enfrenta ante la carencia de expectativas de vida su opción es migrar a otro territorio que sí ofrezca esas condiciones y esos flujos migratorios se dan en una sintonía internacional y en el caso de nuestro país se requiere de un mecanismo de cooperación con países centroamericanos con estados que se encuentran en la columna vertebral de la ruta migrante, pero coincido en que en el tenor de que los municipios fronterizos asuman esta carga presupuestal definitivamente es muy, muy complicado.

Debemos involucrar a los diferentes niveles de... de gobierno, pero definitivamente, tenemos que hacer un llamado a las autoridades federales para que esta crisis que se ha tornado en una crisis humanitaria no se siga presentando, porque el caso que acabamos de vivir en días pasados se volverá, desafortunadamente, a repetir y... y en ese sentido, los instrumentos jurídicos y presupuestales con los que cuenta el estado mexicano a través del instituto nacional de migración deben de basarse en el caso y en la situación tan compleja de... de la situación migrante.

Y como lo he mencionado, en este momento, dadas las características presupuestales, pues están sobrepasadas y yo por ello invitaría a que este exhorto se haga a la dependencia y se haga al Gobierno Federal, en el sentido de que se atienda esta crisis humanitaria que se está dando en diferentes regiones del país, pero que lo

estamos viendo, desafortunadamente en el Estado de Chihuahua.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Ortega Máñez, solicitó el uso de la voz.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien, diputadas, diputados, con todo respeto, me parece que no se entendió lo que yo hace unos momentos acabo de... de explicar en la Tribuna.

El Gobierno Federal, ante este fenómeno de la migración, tiene una política o ha... o ha definido una política migratoria, implementando... implementando diversos programas para lograr esta contención.

Yo aquí hablé de manera explícita sobre siete componentes fundamentales de esta política migratoria que realiza el Gobierno mexicano. El Gobierno mexicano está actuando.

Vuelvo a repetir, estos... estas... estos siete componentes, porque al parecer no se escucharon, no se entendieron, es responsabilidad compartida.

Una vez que el migrante, los... los y las personas que vienen de países de centro América, etcétera, de diferentes países y se internan en el territorio mexicano, hay que proteger, primeramente, sus derechos fundamentales humanos, su tránsito en... en respetar su tránsito, no aprovecharse de ellos, y obviamente, al transitar desde la frontera sur hasta la frontera norte, pues irán pasando por diferentes Estados de la República.

Yo creo que todos tenemos que actuar.

Entonces, el primer componente es la responsabilidad compartida, el segundo, es la movilidad y... y migración internacional segura, ordenada y regular; la atención especializada para la migración irregular; el fortalecimiento de las capacidades in...

institucionales; la protección de las y los mexicanos en el exterior; la integración y reintegración de las personas migrantes refugiadas y mexicanas retornadas y el séptimo el desarrollo sostenible de comunidades migrantes.

En este último punto de los siete componentes, la política del estado mexicano ha... ha mantenido una... una... una política de atención al migrante pero desde... desde antes de que emigren. Eso es bien importante, y ese es un tema que ha abordado el Presidente de la República con el Presidente, Biden. No debemos de dejarlo de lado.

Ahora, por qué les digo que la... la responsabilidad es compartida, porque así lo indica esta ley que en el 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado y es la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua. Esta ley es vigente. Esta ley nace con el objeto de proteger y apoyar a los migrantes que se encuentran o transitan por el territorio estatal.

Entonces, sí, efectivamente, miren, yo... yo puedo obviamente, o sea, estoy exhortando al estado... del Gobierno del Estado y a estos dos municipios principales que es los que se encuentra esta situación.

Ahorita el Diputado menciona lo que acaba de suceder. Ahora, lo que acaba de suceder pues también es trágico y hay que, todos, apoyar ¿no?

Entonces, yo sí pienso que en la medida de lo posible se pue... los gobiernos estatales y municipales referidos en mi exhorto, pues puedan coadyuvar, coadyuvar significa no trasladar la... toda la... la... la carga de la resolución del problema del Estado y estos dos municipios. Coadyuvar significa colaborar, ayudar, de manera conjunta, como lo indica el primero de los siete componentes de la política migratoria del estado mexicano que es la responsabilidad compartida.

Y yo los convoco y los... por ejemplo... los... los invito a que podamos resolver esto de manera conjunta, a que se puedan resolver estos problemas

migratorios porque es un... un problema que se ha venido generando pues casi, casi desde el 2018, de manera ex... extrañamente desde el 2018, a mí me gustaría, luego, después podríamos hacer un análisis de lo que está ocurriendo en... en esta... en estos eventos que nunca habían sucedido en 20 años en México. En 20 años nunca habíamos tenido estas caravanas migratorias.

Entonces, hay que ver qué es lo que está sucediendo, por qué están sucediendo esas... qué... qué es lo que pasa.

Entonces, yo los invito a que se pueda trabajar de manera conjunta, a coadyuvar en la resolución de estos problemas tan importantes como es la migración, y sobre todo el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicitaron el uso de la voz el Diputado Carlos Olson, el Diputado Luis Aguilar y, de nueva cuenta, el Diputado Piñón.

Gracias.

- el C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Bueno, perdón.

La verdad no pensaba participar, pero como dice la Maestra, creo que ya me... como decimos en Chihuahua, ya me reborujé.

A ver, creo que en el Estado de Chihuahua, creo que efectivamente, es de los pocos que tienen una Ley de Protección al Migrante.

Oja... ojalá varios Estados la tuvieran, creo que ahí está una muestra de la coadyuvancia que se está solicitando.

Segundo, yo veo en Juárez y veo en Ojinaga albergues sostenidos con los presupuestos municipales. Veo albergues del Gobierno del Estado sostenidos con el Presupuesto Estatal. Veo albergues en el Municipio de Chihuahua para migrantes, incluso, ya migrantes que han tramitado sisu... su ciudadanía, ya empieza, incluso a haber

asentamientos migrantes, sobre todo en el oriente de la ciudad.

Eso se llama coadyuvar y eso se llama velar por el migrante. Lo que no se vale, o más bien dicho, como dice el Presidente López Obrador, que le exige recursos a Estados Unidos, lo cual es correcto, para invertir en centroamerica o en estos países que están provocando la migración para que esta misma se pare, creo que es justo también hacer un reclamo a la federación que siendo de su competencia, principalmente la política migratoria, destine recursos para los Estados y Municipios que están recibiendo esta migración y que se están quedando con este cuello de botella del paso del migrante.

Veán ciudad Acuña, 12 mil haitianos. Me gustaría saber si hay un peso del Gobierno Federal en ese campamento de 12 mil haitianos, donde la sociedad civil es la que se encarga de estos haitianos.

Entonces, yo sí quisiera decir que este tema es una responsabilidad, primero, del Gobierno Federal, segundo, el Gobierno del Estado reconoce al migrante y ve por el migrante, pero, tercero, por favor, ya no nos quiten recursos, denos recursos también para poder dar una buena atención donde se están generando los cuellos de botella.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Aguilar, adelante, por favor.

- el C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Yo quince segundos le prometí.

Fondo de Atención a Migrantes. ¿Cuándo desapareció? En el 2018.

Era un recurso que llegaba al Estado de Chihuahua y ya no está llegando.¿Sí me explico? Ese es el tema, el gran tema es ese.

O sea, sí necesitamos, yo digo, entonces, el exhorto tendría que ir en el sentido de incentivar a

Gobierno Federal para que nos devuelva el Fondo de Atención a Migrantes que ya lo teníamos, y llegaba aquí al Estado de Chihuahua y se podían atender migrantes.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Aguilar.

Por último, Diputado Piñón, solicitó la palabra.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

En ese mismo tenor, Diputada, definitivamente, usted habla de coadyuvar y creo que es un tema donde los municipios hacen un gran esfuerzo para atención a los migrantes, sin embargo, en la iniciativa se habla de un aumento de los recursos en los presupuestos para esta situación.

Y hay un tema en la frontera presupuestal que tienen los municipios en cuanto a todas las áreas de atención requeridas y que precisamente ahí es donde radica, y lo comenta el Diputado Aguilar, el Fondo Federal para la Atención a los Migrantes, se han cerrado algunas oficinas en el Estado de Chihuahua, en el caso de Parral, ya no existe la oficina del Instituto Nacional de Migración.

Y, bueno, es un tema de competencia federal que se debe de atender y que se debe de buscar esa... esa cobertura en las diferentes partes de... de nuestro Estado.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por último, el Diputado Castrejón.

Yo creo que ya con esta participación queda suficientemente discutido. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-

MORENA: Es para tener claridad de lo que se expuso y agregar nada más que el Gobierno Federal sí ha atendido esto, o sea, como lo ha estado atendiendo es a partir de lo que llaman las causas, que es con el programa Sembrando Vida, en donde trata de que haya empleo en el sur del país para de alguna manera frenar el flujo de migrantes hacia el norte porque lo que provoca eso es la falta de empleo, los problemas políticos sobre todo de los países centroamericanos.

Y últimamente, ayer o antier, no recuerdo ahorita con precisión, o el viernes, el Presidente de la República pidió a... al Presidente Joe Biden y al Senado de Estados Unidos que destinaran alrededor de 500 mil millones de pesos para esos programas en el centro del país.

Antes hubo otros programas que era Puebla-Panamá, el Rápido y furioso de colaboración con México, esos programas le señalaron que ya... que ya no querían, que normalmente era en especie, era con helicópteros, con armas, etcétera, pidió eso.

Sí, sí se está atendiendo el progra... el programa, yo creo que una coas no choca con otra. Y a partir del 2018, que gobernaba Trump hubo un problema fuerte, porque él amenazó que a quien más iba a afectar pues era a los empresarios subir los aranceles si no se frenaba de alguna manera todo el flujo migratorio que había.

Entonces, hubo respuesta y hubo muchas críticas al Presidente porque destinó 5 mil elementos de la Guardia Nacional para tratar de frenar en Chiapas, en Tabasco, el flujo migratorio. Sí está, o sea, sí...

Y lo otro, pues son las matanzas en San Fernando, lo que pasó aquí en Chihuahua. Los 350 migrantes que qué bueno que los encontraron, porque estaban aparta... a punto de deshidratarse, de... de una serie de maltratos que tienen.

Entonces, lo que decía el... el Diputado Mario Vázquez, yo entendí que sí... que sí estaba de acuerdo con el exhorto pero que había que agregar

que también se pida al Gobierno Federal más recursos, o a lo mejor entendí mal, pero yo entendí que sí estaba de acuerdo con lo de la Diputada Leticia ¿no?

Y nada más que se le agregara ¿Verdad, Mario?

Muchas gracias.

Muchas gracias por la aclaración.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Yo creo que además de la iniciadora ha habido 7 participaciones de legisladores y legisladoras, consultaría a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido, en votación económica.

Diputada, adelante, dígame.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: La duda es que se... que lo que pide alguno de los diputados. O sea, la misma duda es en relación a lo que mencionaba el Licenciado Castrejón... el Diputado Castrejón, ¿que cuál era la petición?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: La petición.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: O sea, no... no entiendo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Aquí le aclara el Diputado Vázquez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí, sí me... que si me puede aclarar cuál era su... su idea.

- El C. Dip. Mario Vázquez Robles.- P.A.N.: Que el exhorto vaya principalmente al Gobierno Federal y la coadyuvancia, por cierto, de los gobiernos municipales y estatales.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Entonces sería cambiar la redacción, porque

aquí dice exhortar a los Municipios de Juárez y Chihuahua, entonces usted sugiere, Diputado, que sea coadyuvar y agregar al Gobierno Federal.

¿Lo acepta, Diputada Ortega?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Podríamos nosotros, efectivamente, agregar también a los tres niveles de gobierno, que quede un exhorto a los tres niveles de gobierno así... así lo... lo podría aceptar.

- **El C. Dip. Mario Vázquez Robles.- P.A.N.:** Tendría que ser con la prioridad al Gobierno Federal.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Así como le comento, si no es así, pues no.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy bien. No lo acepta la Diputada Ortega Máñez.

Si les parece a ustedes bien, me parece que ha habido más que suficientes participaciones. ¿Se considera por la Asamblea que el asunto está suficientemente discutido para que pasemos a votación?

¿Sí? Perfecto. Si gustan votamos a mano alzada, de la forma acostumbrada.

¿Los que consideren que está suficientemente discutido el asunto?

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Evidente unanimidad. Muy bien.

Entonces, siendo así el caso, solicito al Diputado... al Primer Secretario, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: Pregunto a las diputadas y diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máñez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado ocho votos a favor, 18 en contra y una abstención en relación a que se considere de urgente resolución.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT),

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

En virtud de que se desecha la petición, de conformidad con la votación, se turna la iniciativa a la comisión u órgano correspondiente.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita, acudo ante esta representación con las facultades que me confiere el Congreso... el Honorable Congreso del Estado en su Ley Orgánica, la Constitución Política de nuestro Estado a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal así como al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, respectivamente, para que se instruya en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocado a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.

Ya que, como es de su conocimiento, los procedimientos migratorios se han presentado de la misma condición social intrínseca al ser humano, la apertura de fronteras conexiones y tendencias, hace necesario que el estudio de este fenómeno se enfoque al análisis de un calado global como bien menciona la escritora María Cristina Mesa y Alexander Tamayo, en su obra La Migración en el Contexto de la Globalización.

La conjunción de fenómenos migratorios a través del tiempo ha propiciado nuevas condiciones para un estudio de la migración o movilidad humana como un carácter histórico universal; aunado a las

distintas condiciones de los mercados, condiciones laborales, condiciones políticas, políticas públicas, así como distintas crisis o causales varias.

Por otro lado, el tema de la pandemia derivada del COVID-19 se manifiesta en una escena mortal que nos deja en estado de vulnerabilidad a la falta de medicamentos y tratamientos oportunos que den fin a esta enfermedad viral.

Es importante añadir que hay sectores de la población que se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad o en alguna situación de discriminación como pudieran ser las personas migrantes o bien, en situación de movilidad cuyo contexto se agrava no sólo por el tema pandémico, sino además por el nulo acceso a los derechos humanos universales como lo son la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo digno, garantizando los primeros artículos de nuestra Constitución y Tratados Internacionales de los cuales México forma parte.

El Instituto Nacional de Migración señala que el riesgo de contagio incrementa para las personas migrantes tanto en los lugares de detención, donde es difícil mantener la debida distancia, o por las malas condiciones en los mismos centros de migración.

Históricamente, los albergues y los centros de los diversos Institutos de Migración han apoyado a las personas migrantes durante su tránsito, a pesar de su propia... poca capacidad o condiciones limitadas, ya sea por la falta de presupuesto o bien por la alta demanda migratoria.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, estima que un total de 89,954 personas llegaron a nuestro Estado con la intención de quedarse, contra un total de 30,905 personas que fueron a vivir a otros países, esto durante los últimos cinco años, de los cuales se señala que el 77% fueron a los Estados Unidos de América contra un 33% que regresó a sus países de origen.

Según las cifras de la Organización de las Naciones

Unidas, se estima que 1,060,707 personas son inmigrantes, de los cuales el mayor porcentaje procede de los Estados Unidos al ser deportados y el resto de los países de Centroamérica como Honduras, El Salvador, Guatemala y Venezuela que regresa a intentar cruzar a la frontera.

Ante esta situación, y como podemos presenciar en los medios de comunicación locales y nacionales, nuestro país ha iniciado una serie de acciones para poder identificar, atender y proteger a las personas en situación de movilidad, así como poder prestar servicios de asistencia, asesoría y apertura de albergues para cubrir necesidades básicas de quienes están de paso por nuestro país.

Una de estas acciones fue la campaña de vacunación contra COVID a migrantes provenientes de Cuba, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití y Venezuela, donde el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación y autoridades auxiliares se coordinaron para la campaña de vacunación en la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas.

El compromiso por parte de la Secretaría fue dar atención médica a los migrantes además de salvaguardar sus derechos humanos para quienes en este contexto de movilidad se encuentran.

En nuestro Estado, la Agencia Estatal de Investigación recién encontró a un total de 340 migrantes en condiciones sub humanas en un domicilio en la colonia de Vista del Cerro Grande, quienes inmediatamente fueron trasladados a distintos albergues de la ciudad.

Los hombres y las mujeres en situación de migración privados de su libertad, hacinados en unas tapias en condiciones deplorables sufriendo por agua comida y sin aseo; provenientes de Honduras El Salvador y Nicaragua tenían intención de llegar a Ciudad Juárez y de ahí seguir hacia Estados Unidos. Así señala un reportaje de medio internacional.

A pesar de los esfuerzos, estrategias y políticas

públicas implementadas por los tres niveles de gobierno, es necesario poder identificar cuáles son las situaciones de riesgo por las cuales transitan no solamente las personas que se encuentran en situación de movilidad sino quienes están en un proceso de detención o bien no cuentan con las condiciones para continuar con su recorrido migratorio.

Es indispensable la correcta atención de los derechos fundamentales universales que garanticen la dignidad de las personas, su tránsito por nuestro país, además de poder garantizar los mismos a nuestros nacionales y que el fenómeno migratorio no se convierta en una amenaza para la población, sino que en conjunto podamos dar solución a lo que pudiera convertirse en un problema mucho mayor.

Necesario será la mesa de análisis dentro de la Comisión de Asuntos Fronterizos, que me honro en presidir, junto con los expertos en la materia y personalidades de distintos organismos para que podamos dar solución conjunta ante la ya mencionada situación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este respetable Pleno y en caso, aprobación, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, y al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud para que instruyan, en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación Interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender entonces las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.

Por su valiosa atención, pero sobre todo su voto a favor de un sensible tema como es el migratorio, agradezco su atención.

Es tanto, señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud, respectivamente, para que instruyan en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocado a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los procesos migratorios se han presentado desde la misma condición social intrínseca al ser humano. La apertura de fronteras, conexiones y tendencias hace necesario que el estudio de este fenómeno se enfoque a un análisis de calado global, como bien mencionan María Cristina Mesa y Alexander Tamayo en su obra "La Migración en Contexto de Globalización".

La conjunción de fenómenos migratorios a su vez ha propiciado nuevas condiciones para el estudio de la migración o movilidad humana como un carácter histórico y universal; aunado a las distintas condiciones de los mercados, condiciones laborales, políticas públicas, así como distintas crisis o causales varias.

Por otro lado, el tema de la pandemia derivada del COVID-19 se manifiesta en una escena mortal y que nos deja en estado de vulnerabilidad ante la falta de medicamentos y tratamientos oportunos que den fin a esta enfermedad viral.

Es importante añadir que hay sectores de la población que se

encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad o en alguna situación de discriminación como pudieran ser las personas migrantes o bien, en situación de movilidad cuyo contexto se agrava no sólo por el tema pandémico sino además por el nulo acceso a los derechos humanos universales como lo son la salud, la vivienda, la alimentación, el trabajo digno, garantizados en los primeros artículos de nuestra Constitución y Tratados Internacionales de los cuales nuestro país es parte.

El Instituto Nacional de Migración señala que el riesgo de contagio incrementa para las personas migrantes tanto en los lugares de detención, donde es difícil mantener una distancia debida o por las malas condiciones en los mismos centros de migración.

Históricamente los albergues y los centros de los diversos Institutos de Migración han apoyado a las personas migrantes durante su tránsito, a pesar de su poca capacidad o condiciones limitadas, ya sea por la falta de presupuesto o bien por la alta demanda migratoria.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que un total de 89,954 personas llegaron al Estado de Chihuahua con la intención de quedarse, contra un total de 30,905 personas que fueron a vivir a otro país, esto durante los últimos cinco años; de los cuales se señala que el 77% fueron a los Estados Unidos de América contra un 33% que regresó a su país natal.

Según las cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se estima que 1,060,707 de personas son inmigrantes, de los cuales el mayor porcentaje procede de los Estados Unidos al ser deportados y el resto de los países de Centroamérica como Honduras, El Salvador, Guatemala y Venezuela que regresa a intentar cruzar la frontera.

Ante esta situación, y como podemos presenciar en los medios de comunicación locales y nacionales, nuestro país ha iniciado una serie de acciones para poder identificar, atender y proteger a las personas en situación de movilidad, así como poder prestar servicios de asistencia, asesoría y apertura de albergues para cubrir las necesidades básicas de quienes están de paso por nuestro país.

Una de estas acciones fue la campaña de vacunación contra COVID a migrantes provenientes de Cuba, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití y Venezuela, donde el Instituto

Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación y autoridades auxiliares se coordinaron para la campaña de vacunación en la estación migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas. El compromiso por parte de la Secretaría fue dar atención médica a los migrantes además de salvaguardar sus derechos humanos para quienes están en este contexto de movilidad.

En nuestro estado, la Agencia Estatal de Investigación recién encontró a un total de 340 migrantes en condiciones sub humanas en un domicilio en la colonia de vista del Cerro Grande, quienes inmediatamente fueron trasladados a distintos albergues de la ciudad de Chihuahua.

"Los hombres y las mujeres en situación de migración privados de su libertad se encontraban hacinados en unas tapias en condiciones deplorables sufriendo por agua comida y sin aseo; provenientes de Honduras El Salvador y Nicaragua tenían intenciones de llegar a ciudad Juárez y de ahí seguir hacia Estados Unidos." Señala el reportaje publicado a nivel nacional por la cadena Milenio Noticias.

A pesar de los esfuerzos, estrategias y políticas públicas implementadas por los tres niveles de gobierno, es necesario poder identificar cuáles son las situaciones de riesgo por las cuales transitan no solamente las personas que se encuentran en situación de movilidad sino quienes están en un proceso de detención o bien no cuentan con las condiciones para continuar con su recorrido migratorio.

Es indispensable la correcta atención de los derechos fundamentales universales que garanticen la dignidad de las personas en su tránsito por nuestro país además de poder garantizar los mismos a los nacionales y que el fenómeno migratorio no se convierta en una amenaza para la población, sino que en conjunto podamos dar solución a lo que pudiera convertirse en una problemática mayor.

Necesario será la mesa de análisis dentro de la Comisión de Asuntos Fronterizos donde junto con los expertos en la materia y personalidades de distintos organismos Podamos dar solución conjunta ante lo ya mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud para que instruyan, en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación Interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Zapata.

La Diputada Martínez Díaz, adelante.

- La C. Dip. Rosa María Martínez Díaz.- P.A.N.: Solamente para felicitar a la Diputada Zapata y nos sumamos como Grupo Parlamentario y de manera personal y el... y el Grupo Parlamentario del PAN le pedimos si nos puede, por favor, adherir a su iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Claro que sí.

Muchas gracias, Diputada. Es un honor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Terrazas, adelante.

Alzó usted la mano.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Gracias.

Pues felicitar a la Diputada Georgina Zapata por... por su iniciativa y si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA a su iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Claro que sí.

Gracias, Diputada Terrazas. Un honor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D: Gracias, Diputada Presidenta.

En el mismo sentido que mis compañeros, me uno a las felicitaciones, y si tienes a bien adherirme a tu iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Claro que sí. Un honor.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D: Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su venia, me permito preguntarles a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que

establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Solicito nuevamente a su persona, por favor, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D: En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz

Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Amelia Deyanira Ozeata Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 24/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/URGEN/0024/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, respectivamente, para que instruyan, en el margen de sus competencias y atribuciones, a llevar a cabo un esquema de coordinación interinstitucional que integre los tres órdenes de gobierno, enfocados a atender las necesidades básicas de movilidad y vacunación de las personas migrantes y sus familias.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

12.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se le concederá el uso de la voz al Diputado David Óscar Castrejón.

No sin antes mencionar, por esta Presidencia, la obligación que tenemos las y los legisladores de permanecer en las sesiones ordinarias en todo momento, es decir, la sesión no ha terminado y vemos que solamente dos legisladores justificaron su salida que fue por oficio, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz y el Diputado Omar Bazán.

Conmino a todas mis compañeras y compañeros a que recordemos nuestro trabajo de representación popular.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

Bueno, antes que nada, agradecer y hacer constancia de la cortesía legislativa para incluir en asuntos generales lo que voy a leer, y ese agradecimiento en específico es para el Diputado Óscar Avitia y al Diputado Mario Vázquez, desde ayer.

Muchas gracias, porque seguramente esto lo está siguiendo la persona que me pidió el favor y que al final, incluso, menciona a un servidor.

Lo que voy a leer no es propio, es una carta que entregó aquí al Congreso el martes el Licenciado Jaime García Chávez, que como amigo que soy de él y que admiro de hace muchos años su trabajo como luchador social, le dije que con mucho gusto leía su carta aquí en el Pleno y ya se le dará el trámite que corresponda.

Y agradezco, nuevamente, seguramente lo estará escuchando Jaime, al Diputado Óscar Avitia, de nuevo, y al Diputado Mario Vázquez, lo que facilitaron para esto.

Pongo comillas, esta es la carga que envía el Licenciado Jaime García Chávez y leo textual:

"H. Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.

Durante la pasada administración estatal, a cargo de Javier Corral Jurado, fue creada la Coordinación Ejecutiva de Gabinete, dependiente del propio titular del Ejecutivo.

Más allá de las razones que inspiraron al ex gobernador para impulsar la creación de esa dependencia, lo cierto es que su significado no es otro que el de desresponsabilizar al Gobernador del conocimiento de lo que hace y lo que debe hacer cada uno de los titulares de las dependencias del Ejecutivo así como la toma de decisiones que implica la interacción que debe sostener de manera constante, oportuna y permanente con los mismos, a fin de conocer y dar seguimiento a los planes y programas de gobierno aprobados, determinar las políticas y acciones que deban dictarse y su ejecución, así como evaluar sus resultados.

Todo ello se supone de cara a la ciudad y a la ciudadanía chihuahuense.

El no haber asumido esta responsabilidad, así sea porque haya sido para buscar proyectar su figura en el ámbito nacional, que es lo que parece motivó al ex ejecutivo para crear dicha dependencia, o bien, simplemente para ocuparse de otras actividades alejadas de la responsabilidad que impone el mandato constitucional de todo titular del Ejecutivo Estatal.

Esto debe obligar bien mirar las cosas a que se enlistare un juicio político conforme a la Constitución local y a la General de la República, pues incurrió en omisión al no atender su responsabilidad de coordinar a los titulares de las dependencias

del Poder Ejecutivo en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y del buen despacho de los mismos.

Insisto, cualquiera que haya sido la motivación considerada por el ex gobernador Corral contra la creación de la citada dependencia y a la vez que su titular ejerciera indebida e ilegalmente las funciones que le fueron conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que se diseñó a modo, la consecuencia es la misma, evadir esa parte fundamental de la responsabilidad constitucional de gobernar ejerciendo sus atribuciones de manera exclusiva e indelegable, de coordinar a los titulares de las dependencias que integran el importante poder citado.

La seriedad que reviste este señalamiento me permite plantear y exigir al Congreso del Estado que asuma con la seriedad que amerita el caso este planteamiento que hago a manera de propuesta ciudadana y que convertiré en denuncia ciudadana a fin de se que... a fin de que se conozca este problema y se finquen las responsabilidades que vienen de la ley y los principios constitucionales contra el exgobernador.

En su momento, este Congreso del Estado debió rechazar la iniciativa presentada por el entonces gobernador Corral e incorporó por primera vez en nuestra legislación la Coordinación Ejecutiva de Gabinete a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua e implicó transmitir o delegar en un funcionario dependiente del propio gobernador la responsabilidad de ejercer la coordinación, sobre todo a los secretarios del Poder Ejecutivo que solo corresponde a su titular.

Los últimos gobiernos de Chihuahua han modificado la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para adoptarla a su gusto y caprichos. No hay en esto ni reforma esencial ni innovación, al contrario, hay un gatopardismo en el que se cambian las cosas para que todo siga igual y una clara tendencia a desresponsabilizar al Ejecutivo de sus obligaciones.

Como ha sucedido ahora que hay una coordinación de gabinete, ocupada, además, por un sonoreense que desconoce lo que es el Estado y que además no ha vivido su realidad. Su mérito es ser de la ultraderecha, entonces, se está incurriendo en una violación a la Constitución y lo reseñó brevemente en este texto que parece ser muy técnico, pero que obedece al propósito de proporcionar información de tan delicado asunto.

Veamos, la Gobernadora María Eugenia Campos, al proponer la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y obtener la aprobación del Congreso continúa en la misma tendencia, pero está incurriendo en el agravamiento del problema, pues se impuso una transformación del viejo órgano en Secretaría de Coordinación de Gabinete, dándole además de facultades... dotándola -perdón- de facultades y atribuciones que corresponden o deben corresponder a otras dependencias.

Pongo varios ejemplos, el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua contenca... contempla que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo el Poder Ejecutivo del Estado contará, entre otras dependencias, con la Secretaría de Coordinación de Gabinete, fracción XV, pero lo cierto es que su creación adolece de inconstitucionalidad, incluso se contradice con otras disposiciones de la misma ley, tomándola en ilegal por este solo hecho.

El artículo 5 de esa ley dispone que las reuniones a que convoque el titular del Ejecutivo con secretarios, fiscal y coordinadores serán presididas, precisamente, por aquel que cuando se trate de definir o evaluar las políticas del Gobierno Estatal.

En tanto que el artículo 7 prevé que las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal conducirán sus actividades en forma programada con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establezca el Ejecutivo Estatal.

El artículo 8, a su vez, prevé que las dependencias de la administración pública centralizada tendrán igual rango entre sí y no habrá por tanto preminencia alguna.

Evidentemente, para que la Gobernadora en este caso pueda dar cumplimiento a esas disposiciones frente a los titulares de las dependencias debe actuar de manera personal y directa con ellos en las reuniones que al efecto deba convocar y presidir.

¿De qué otra manera podría cumplir con esa gran responsabilidad que lleva implícita la tarea de gobernar? Definitivamente no es posible, pues solo coordinando y manteniendo la unidad de todas las dependencias del Poder Ejecutivo en torno a ella, de manera personal y directa podría cumplir con esa parte fundamental de la tarea de gobernar.

No es electo gobernador o gobernadora para enterarse de la problemática estatal y tomar las decisiones que espera la ciudadanía a través de una tercera persona como el Secretario de Coordinación de Gabinete.

Además, el titular de dicha Secretaría de sitúa por encima de los titulares de las demás dependencias, lo cual contraviene el artículo 8 ya citado que establece que entre los titulares de las dependencias del Ejecutivo no habrá preminencia alguna.

Y en este caso, prevenientemente que el funcionario designado se coloca en una situación de permanente sustitución del papel del gobernador, lo que sin duda le da preminencia sobre los demás secretarios puesto que los que va a coordinar, cosa que sólo puede hacer el gobernador, que es de quien dependen de manera directa.

Nos parece inobjetable la afirmación de que el Secretario de Coordinación de Gabinete no fue electo por la ciudadanía para sustituir de manera indefinida al titular del Ejecutivo respecto de una parte fundamental de la responsabilidad de gobernar que le fue conferida por el electorado, como es la relativa a la coordinación de sus

secretarios para mantener la unidad del citado Poder sin incurrir en actos u omisiones que redunden en perjuicio del buen despacho de los intereses públicos fundamentales.

Pretender adoptar de otros países esta figura impropia del sistema político mexicano no solo implica desconocimiento del mismo, sino responsabilidad que debe ser investigada al significar te... en actos y omisiones que ameritan la presencia de sanciones y aún, de juicio político.

Lo dije del ex gobernador Corral y lo afirmo también estimándolo agravado, que la actual gobernadora a partir del momento en que el citado Secretario de Coordinación de Gabinete ejerza la indebida atribución que le fue conferida de coordinar el Gabinete incurre en responsabilidades graves y violatorias de la Constitución, con independencia de la enumeración de las facultades atribuidas a la citada oficina la sola denominación de Secretaría de Coordinación de Gabinete expresa y evidencia, sin lugar a dudas, que el titular de la misma será quien coordine a los titulares de las dependencias del Ejecutivo, al Fiscal General y demás coordinadores, es decir, a todo el Gabinete.

En referencia específica, basta únicamente con señalar algunas de las atribuciones conferidas a la cete... a la citada Secretaría, como las previstas en las fracciones I, VII, VIII y XII, inciso e), para establecer la sustitución de la Gobernadora por el titular de la cete... de la citada Secretaría en atribuciones que sólo a aquella le competen como coordinadora única de los titulares de las diversas dependencias del propio ejecutivo, atribución de la que no puede ni debe ser sustituida, salvo en el caso de licencia temporal prevista en la propia Constitución del Estado.

Abundo, en la fracción I se establece que corresponde al citado Secretario coordinar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos tomados por la persona titular del Ejecutivo del Estado, lo que, sin duda, expresa la coordinación que ejercerá sobre los secretarios de las demás

dependencias en sustitución a la Gobernadora.

En la fracción XVII se faculta al titular de la citada Secretaría para informar a la persona titular del Ejecutivo del Estado de los resultados y desempeño de las tareas que lleven a cabo las dependencias de la administración pública centralizada, ello en lugar de que sea el propio titular del Ejecutivo quien de manera personal y directa sea enterado por sus secretarios de los resultados y desempeño de las tareas a su cargo.

En ese mismo sentido, establece la fracción VIII que el citado secretario debe dar seguimiento a las políticas públicas y al Plan Estatal de Desarrollo.

Me pregunto: ¿Y la Gobernadora qué va a hacer?

¿Acaso no debe enterarse de manera personal y directa de la ejecución de las políticas públicas y del avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo por cada uno de los secretarios en el ámbito de su respectiva competencia?

A su vez, la fracción IX señala que el Secretario debe dar seguimiento a los acuerdos citados por la persona titular del Ejecutivo del Estado, facilitando la comunicación entre quienes ocupan la titularidad de las dependencias de la Administración Pública Estatal de las entidades paraestatales y órganos autónomos del Estado.

Pese al inconveniente o desafortunada reacción de su segunda parte, se entiende que el citado secretario debe estar comunicado con los titulares de las dependencias del ejecutivo para dar seguimiento al cumplimiento de los citados acuerdos.

¿Y la comunicación que para ello debe sostener la gobernadora con sus secretarios, a quienes debe coordinar, dónde queda?

Más todavía, la fracción XII establece en su inciso e) la facultad del titular de la citada Secretaría para determinar las prioridades, analizar y en su caso, aprobar la formulación de los estudios y

proyectos ejecutivos de las diversas dependencias y entidades que integran el Poder Ejecutivo, es decir, suprime y cancela la posibilidad de que los secretarios acudan ante la Gobernadora a exponer la viabilidad y sustentación de sus estudios y proyectos ejecutivos, es decir, será una barbaridad que lo hagan ante el Secretario de Coordinación de Gabinete, más en el caso que me ocupa, si tomamos en cuenta que su titular actual no conoce ni ha vivido nuestra realidad.

Hagamos otra pregunta: ¿Qué dispone la Constitución Política del Estado respecto a todo lo dicho hasta ahora? Solicito algunas disposiciones concernientes.

Su artículo 31 establece que el poder público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y que se deposita el Ejecutivo en un funcionario que se denominará Gobernador del Estado.

A su vez, el 178 previene que para los efectos de la responsabilidad de los servidores públicos con todos aquellos que... son todos aquellos funcionarios y empleados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, ya sea que su desempeño tenga su origen en un proceso de elección popular, en un nombramiento o contrato y que se senso... y que se sancionará a los servidores públicos que incurran en responsabilidad frente al Estado y se interpondrán sanciones u observaciones mediante juicio político cuando en ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen des... despacho.

Mientras que el artículo sete... 179, establece que tienen fuero el Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno y el Fiscal General del Estado.

A su vez, el artículo 181 establece que el Congreso del Estado conocerá mediante juicio político, de los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos mencionados en los artículos 178 y 179 que redunden en perjuicio de los intereses públicos

fundamentales o de su buen despacho y que la declaración de culpabilidad se hará por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Así mismo, el artículo 182 señala que el proceso de juicio político solo podrá iniciarse durante el período que el servidor público desempeñe su cargo y dentro de un año después.

Es conveniente recordar que el régimen de centralización administrativa, que asume nuestra Constitución General de la República y que en lo conducente resulte aplicable a las Entidades Federativas permite afirmar que dicho régimen constituye la forma principal de la organización administrativa de México, más allá de coincidir o discrepar con esto, que nuestro sistema político descansa en un principio fundamental consistente en que el titular del Poder Ejecutivo concentre en sus manos los poderes de decisión de mando y jerárquico necesario para mantener la unidad en la administración.

Es algo que está vigente y que desde luego pienso que deberá reformarse en el futuro.

En este sentido, el sistema adoptado por nuestra carta fundamental para la organización del Poder Ejecutivo presenta un predominio de un régimen presidencial de sa... de tal suerte que el presente... que el Presidente -perdón- que el Presidente de la República es el jefe del Estado y el jefe de la República, sin que esta última jefatura la asuma el ministerio, como sucede en el régimen parlamentario.

El Presidente de la República tiene el goce y el ejercicio de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo, de tal manera que los Secretarios no tienen facultades propias y sus actos se reputan actos del Presidente de la República.

Aparentemente, esta es una digresión, pero tiene que ver con lo aquí planteado, porque el poder presidencial se calca y reproduce en los gobernadores, los secretarios de Estado

únicamente están sujetos a las órdenes del Ejecutivo unipersonal. La existencia de los secretarios se explica, sencillamente, porque los Ejecutivos no pueden realizar por sí solos el vasto cúmulo de actividades que exige el desarrollo de la función administrativa, por lo que, siendo sus auxiliares, encuentra una multitud de órganos cuya coordinación y subordinación a aquel hacen posible la unidad del Poder Ejecutivo, como ya lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Insisto que no se trata de una digresión, pues estas notas esenciales de que se cuenta revestido el Ejecutivo Federal son enteramente aplicables a los Gobernadores de las Entidades Federativas.

El Congreso del Estado se encuentra constitucionalmente obligado a derogar las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, rela... relativas a la Secretaría de Coordinación de Gabinete por significarse en un instrumento que hace incurrir al Gobernador en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y del buen despacho de los mismos y que hará incurrir en esa grave responsabilidad política a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, en cuanto a que el titular de esa Secretaría ejerza funciones que le fueron conferidas de manera indebida e ilegal.

Sólo así podrá el Congreso subsanar el grave error cometido al haber aprobado, primero, bajo la administración del ex gobernador Corral la iniciativa para crear la coordinación ejecutiva de Gabinete y ahora aprobar la reforma que modifica su denominación a Secretaría de Coordinación de Gabinete con facultades que incluso han sido ampliadas de manera total y absolutamente indebida e ilegal.

De no hacerlo, el Congreso del Estado estaría propiciando que la actual Gobernadora incurra en grave responsabilidad que amerita tomar medidas en su contra.

Por la gravedad de este caso, haré un llamado

a la ciudadanía a que se sume a esta denuncia ciudadana y pe... petición para exigir al Congreso del Estado que proceda a la brevedad a derogar las disposiciones relativas a la citada Secretaría de Coordinación de Gabinete, contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de re... de reciente entrada en vigor.

Finalmente, solicitaré el acompañamiento ciudadano para propiciar la reforma implícita en este texto y en lo inmediato he solicitado al Diputado Óscar David Castrejón la lectura de este documento en la primera sesión que tenga la oportunidad de hacerlo, lo que agradezco. Punto final.

Licenciado Jaime García Chávez, por Unión Ciudadana, Asociación Civil.

A 20 de septiembre de 2021.”

Cierro comillas.

Es la carta del Licenciado Jaime.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Castrejón.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

13.
SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima sesión que se celebrará el próximo martes 28 de septiembre del presente año a las once horas, de manera presencial en el registro [Recinto] Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día 23 de septiembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

Ánimo, diputados y diputadas y a los que se ausentan, nomás recuerden, eh, que por cierto mi estimado compañero Gustavo De la Rosa también se encontraba mal de salud, pero pues quienes enlisten muchos asuntos y luego se van, pues nomás ahí está el 65 de la Constitución y el 92 del Reglamento.

Gracias.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p>
